CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS

INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO N.° 044-2025-2-0366-SCE

SERVICIO DE CONTROL ESPECÍFICO A HECHOS CON PRESUNTA IRREGULARIDAD MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUYUSCA PUYUSCA - PARINACOCHAS - AYACUCHO

"AMPLIACIÓN DE PLAZO N.° 4 DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO POLTOTOCA - INCUYO, DISTRITO DE PUYUSCA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS, REGIÓN AYACUCHO SIN SUSTENTO TÉCNICO Y LEGAL"

PERÍODO: 18 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 9 DE MARZO DE 2022

TOMO I DE XII

27 DE NOVIEMBRE DE 2025
AYACUCHO – PERÚ

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

0729

0442025203660 0

000001

INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO Nº 044-2025-2-0366-SCE

"AMPLIACIÓN DE PLAZO N.° 4 DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO POLTOTOCA - INCUYO, DISTRITO DE PUYUSCA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS, REGIÓN AYACUCHO SIN SUSTENTO TÉCNICO Y LEGAL"

ÍNDICE

DENOMINACIÓN **Nº Pág.**

I. ANTECEDENTES 3
1. Origen 3
2. Objetivo 3
3. Materia de Control y Alcance 3
4. De la entidad o dependencia 4
5. Notificación del Pliego de Hechos 6
II. ARGUMENTOS DEL HECHO ESPECÍFICO PRESUNTAMENTE IRREGULAR 7
1. Funcionarios de la entidad aprobaron la ampliación de plazo n.° 4, durante la ejecución de la obra, por diecinueve (19) días calendario, sin sustento técnico y legal, situación que ocasiono que el contratista no culmine la obra dentro del plazo previsto; limitando la aplicación de penalidades por mora, generando perjuicio económico a la entidad por S/305 800,71, situación que afectó la legalidad, transparencia y correcto desenvolvimiento de la administración pública 7
III. ARGUMENTOS JURÍDICOS 130
IV. IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS INVOLUCRADAS EN LOS HECHOS ESPECÍFICOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES 130
V. CONCLUSIONES 131
VI. RECOMENDACIONES 132
VII. APÉNDICES 132

INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO Nº 044-2025-2-0366-SCE

"AMPLIACIÓN DE PLAZO N.° 4 DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO POLTOTOCA - INCUYO, DISTRITO DE PUYUSCA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS, REGIÓN AYACUCHO SIN SUSTENTO TÉCNICO Y LEGAL" PERÍODO: 18 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 9 DE MARZO DE 2022

I. ANTECEDENTES

1. Origen

El Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad a la Municipalidad distrital de Puyusca, en adelante "Entidad", corresponde a un servicio de control posterior programado en el Plan Anual de Control 2025, del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Parinacochas (OCI) a cargo del servicio, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 2-0366-2025-013, cuyo inicio se comunicó mediante oficio n.° 000425-2025-CG/OC0366 de 5 de noviembre de 2025, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 007- 2021-CG/NORM "Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 134-2021-CG de 11 de junio de 2021 y modificatorias.

2. Objetivo

Determinar si la ampliación de plazo n.° 4 de la ejecución de la obra "Mejoramiento del servicio de agua para el sistema de riego Poltotoca - Incuyo, Distrito de Puyusca, Provincia de Parinacochas, Región Ayacucho", aprobada por la Municipalidad distrital de Puyusca, se realizó conforme a la normativa aplicable.

3. Materia de Control y Alcance

Materia de Control

De la revisión a la documentación relacionada a la ejecución de la Obra: "Mejoramiento del servicio de agua para el sistema de riego Poltotoca - Incuyo, Distrito de Puyusca, Provincia de Parinacochas, Región Ayacucho", con código único de inversión – CUI n.° 2340792 en adelante "Obra", bajo el sistema de contratación a precios unitarios y ejecutada por la Municipalidad distrital de Puyusca en adelante, se determinó que el Subgerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura y el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, aprobaron la ampliación de plazo n.° 4 por veinte (20) días calendarios de los cuales diecinueve (19) días no habría contado con sustento técnico legal.

Sobre el particular, se evidencio que el Contratista no acreditó el inicio y fin de la afectación por factores climáticos durante el periodo del 7 de abril de 2021 al 22 de noviembre de 2021 en los asientos del cuaderno de obra digital del residente de Obra y Jefe de Supervisión; siendo que el Contratista calculó en el sustento para la solicitud de ampliación de plazo aproximaciones de cantidad de hora posiblemente afectadas, por día de cada asiento registrado, siendo que como acumulación de las horas, determinó un total de veinte días (20); igualmente, en las imágenes que adjuntó en su la citada solicitud, respecto a la presencia de granizo en la zona de la Obra y los reportes de SENAMHI que evidencian presencia de lluvia y humedad en la zona, no guardan relación con los paneles fotográficos adjuntos a las valorizaciones mensuales de Obra n.° 4, 5, 6,

7, 8, 9, 10 y 11 que corresponden a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre de 2021 del contrato de Obra principal; asimismo, el panel fotográfico de obra n.os 1, 2 y 4 correspondientes a los mes de agosto, setiembre y noviembre todas de 2021 del adicional de obra n.° 2, en el que se evidencia que durante la ejecución de la Obra no hubo presencia de afectación de eventos climatológicos.

Asimismo, el Contratista no acreditó la afectación a la ruta crítica del adicional de obra n.° 2, toda vez que las partidas 01.01.01 Flete terrestre, 01.03.01 Sum y Coloc. de geotextil no tejido NT 200g/m2, 01.03.02 Sum y Coloc. de geomembrana HDPE e=2.00mm y 2.02 Sum y Coloc. de tubería PVC NTP-ISO 1452 D=200 mm PN5, no iniciaron y tampoco culminaron su ejecución de acuerdo al cronograma actualizado y acelerado correspondiente al citado adicional; demostrando así incumplimiento de plazo durante la ejecución del adicional de obra n.° 2; a su vez, se evidencia que en el mes de octubre de 2021 el Contratista no ejecutó ninguna partida, señalando como causa el factor climático y precisando que se evidenció presencia de napa freática[1] en el reservorio existente n.° 4 que retrasó su ejecución; sin embargo, los trabajos que se venían realizando correspondían al adicional de Obra n.° 2, que corresponde a la ejecución de un **SUB DREN** en reservorio existente n.° 4, el cual se consideró debido a la existencia de nivel freático en la ubicación del reservorio existente n.° 4; por lo que, al ser una zona con nivel freático[2] se tenía que tener en cuenta que en los periodos de lluvia el nivel aumentaría.

Los hechos descritos, limitó la aplicación de penalidades por mora generando un perjuicio económico de S/305 800,71; debido a que los trabajos excedieron el plazo contractual aprobado, correspondía la aplicación de penalidad por mora en la ejecución de la Obra.

Alcance

El servicio de control específico comprende el periodo de 18 de noviembre de 2020 al 9 de marzo de 2022, correspondiente a la revisión y análisis de la documentación relativa al hecho con presunta irregularidad.

4. De la entidad o dependencia

La Municipalidad Distrital de Puyusca pertenece al nivel de gobierno local.

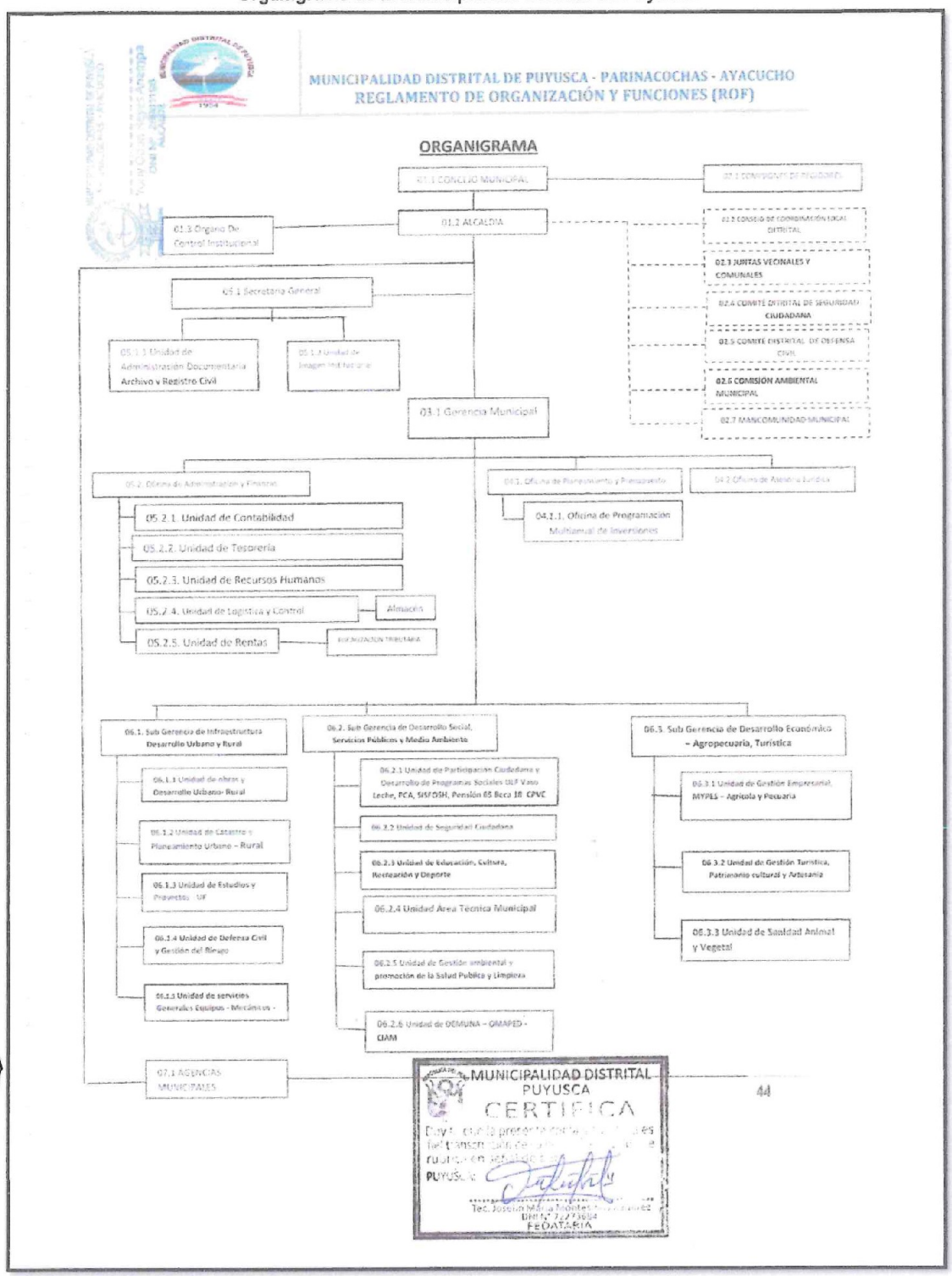
A continuación, se muestra el organigrama de la Municipalidad Distrital de Puyusca:

[1] Definición de la napa freática, es la capa subterránea de agua que se encuentra en la zona de saturación del suelo, donde el terreno está completamente lleno de agua. Es crucial para el abastecimiento de agua potable y la agricultura, ya que actúa como un reservorio natural que se recarga mediante la infiltración de lluvia y nieve. Además, la protección de la napa freática es esencial para prevenir la contaminación, que podría afectar negativamente los ecosistemas y la salud humana, obtenido del siguiente enlace, https://www.studysmarter.es/resumenes/ingenieria/ingenieria-civil/napa-freatica/.

[2] El nivel freático de acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado con Decreto Supremo n.° 011-2006-VIVIENDA de 5 de mayo de 2006 y modificatorias establece como definición lo siguiente:

"(...)
NORMA TÉCNICA
E.050 SUELOS Y CIMENTACIONES
(...)
CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALAS
(...)
Articulo 5.- Definiciones
"5.40. Nivel Freático. - Nivel superior del agua subterránea en el momento de la exploración. El nivel se puede dar respecto a la superficie del terreno o a una cota de referencia."

Imagen n.° 1
Orgánigrama de la Municipalidad Distrital de Puyusca



Fuente: Remitido por la Entidad con oficio n.° 386-2025-MDP/ALC de 1 de octubre de 2025.

5. Notificación del Pliego de Hechos

En aplicación del numeral 7.30 de las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobadas con Resolución de Contraloría n.° 295-2021-CG, la Directiva n.° 007-2021-CG/NORM "Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad" aprobada con Resolución de Contraloría n.° 134-2021-CG de 11 de junio de 2021 y modificadas con la Resolución de Contraloría n.° 140-2021-CG de 24 de junio de 2021, Resolución de Contraloría n.° 043-2022-CG de 24 de febrero de 2022, Resolución de Contraloría n.° 159-2023-CG de 09 de mayo de 2023 y Resolución de Contraloría n.° 239-2023-CG de 16 de junio de 2023, así como al marco normativo que regula la notificación electrónica emita por la Contraloría se cumplió con el procedimiento de notificación del Pliego de Hechos a las personas comprendidas en los hechos con evidencias de presunta irregularidad a fin que formulen sus comentarios o aclaraciones.

Al respecto, con memorando circular n.° 000104-2025-CG/DOC de 22 de octubre de 2025, el Subgerente de Gestión Documentaria de la Contraloría General de la República comunica que el servicio brindado a través del Sistema de Casilla-CGR será suspendido por un plazo de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la nueva vigencia de la nueva Directiva de Notificación Electrónica en el Sistema Nacional de Control, ello con la finalidad de implementar las adecuaciones requeridas al citado sistema; es así que, mediante Resolución de Contraloría n.° 479-2025-CG de 27 de octubre de 2025, se aprueba la Directiva n.° 007-2025-CG/DOC "Notificaciones Electrónicas en el Sistema Nacional de Control", teniendo en cuenta lo antes mencionado se suspenderá por un plazo de sesenta (60) días hábiles; en consecuencia, el Sistema de Casillas-CGR ya no cuenta con la opción de notificación.

En tal sentido, con la finalidad de continuar con la comunicación y notificación, según establece la Directiva n.° 007-2021-CG/NORM "Servicio de Control Específico a Hechos con Presuntas Irregularidad", aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 134-2021-CG de 11 de junio de 2021, el numeral 6.8, indica lo siguiente: "*Excepcionalmente, cuando no sea posible efectuar la notificación electrónica, de acuerdo a los supuestos previstos en la Ley N° 30742 y en los demás criterios objetivos establecidos en la normativa respectiva, la Comisión de Control realiza las comunicaciones y notificaciones a que se refiere el presente numeral a través de otros medios que aseguren la efectividad y oportunidad de su entrega conforme a lo dispuesto en la presente Directiva.*" Asimismo, el literal c), del numeral 7.1.2.3 de la misma norma establece lo siguiente: *"Excepcionalmente, cuando no sea posible efectuar la notificación electrónica, de acuerdo a los supuestos previstos en la Ley N° 30742 y en los demás criterios objetivos establecidos en la normativa respectiva, la Comisión de Control realiza la notificación personal mediante medios físicos de acuerdo a lo dispuesto en la presente Directiva y fundamenta por escrito esta situación. para ello se requiere de la conformidad previa del órgano desconcentrado o unidad orgánica de la Contraloría de la cual depende la referida Comisión, la cual se adjunta al Informe de Control Específico como Apéndice. En el caso del OCI, el Jefe de Comisión solicita al Jefe de OCI la conformidad respectiva, quien la emite haciendo de conocimiento la misma al órgano desconcentrado o unidad orgánica de la Contraloría de la cual depende dicho OCI."*

Bajo ese contexto, el jefe de Comisión de Control con hoja informativa n.° 000009-2025-CG/OC0366-JRQ de 11 de noviembre de 2025, solicita la autorización para notificar el pliego de hechos a través de medios físicos al jefe de OCI, quien a través del memorando n.° 000022-2025-CG/OC0366 de 12 de noviembre de 2025, da conformidad y pone de conocimiento el inicio de notificación de pliego de hechos de manera personal a través de medios físicos al gerente regional de control de Ayacucho con el memorando n.° 000023-2025-CG/OC0366 de 12 de noviembre de 2025; por lo que, se ha cumplido con la notificación del Pliego de Hechos a las personas comprendidas en estos de manera física de la cual se adjuntan la razón fundamentada y conformidad respectiva en el **Apéndice n.° 5.**

II. ARGUMENTOS DEL HECHO ESPECÍFICO PRESUNTAMENTE IRREGULAR

1. FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD APROBARON LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N.° 4, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, POR DIECINUEVE (19) DÍAS CALENDARIO, SIN SUSTENTO TÉCNICO Y LEGAL, SITUACIÓN QUE OCASIONO QUE EL CONTRATISTA NO CULMINE LA OBRA DENTRO DEL PLAZO PREVISTO; LIMITANDO LA APLICACIÓN DE PENALIDADES POR MORA, GENERANDO PERJUICIO ECONÓMICO A LA ENTIDAD POR S/305 800,71, SITUACIÓN QUE AFECTÓ LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

De la evaluación de la documentación proporcionada por la Municipalidad Distrital de Puyusca, relacionada con la ejecución de la obra "Mejoramiento del servicio de agua para el sistema de riego Poltotoca - Incuyo", CUI n.° 2340792, bajo el sistema de contratación a precios unitarios, se advirtió que el Subgerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, junto con el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, aprobaron la ampliación de plazo n.° 4 por veinte (20) días calendario, de los cuales diecinueve (19) días no contaban con sustento técnico ni legal; por cuanto, se evidenció que el Contratista en su solicitud de ampliación de plazo no acreditó el inicio y fin de la afectación por factores climáticos durante el periodo de 7 de abril de 2021 al 22 de noviembre de 2021 en los asientos del cuaderno de obra digital del residente de Obra y jefe de Supervisión; siendo que el Contratista calculó en el sustento para la solicitud de ampliación de plazo aproximaciones de cantidad de hora posiblemente afectadas por día, de cada asiento registrado en el cuaderno de Obra, siendo que como acumulación de las horas determinó un total de veinte días (20) días.

Asimismo, el Contratista adjuntó en su solicitud de ampliación de plazo, una (1) imagen relacionado a la presencia de granizo en la zona de la Obra y los reportes de SENAMHI que evidenciarían presencia de lluvia y humedad en la zona, que no guarda relación con los paneles fotográficos adjuntos a las valorizaciones mensuales de Obra n.os 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 que corresponden a los mes de abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre todos de 2021 del contrato de Obra principal; asimismo, el panel fotográfico de obra n.os 1, 2 y 4 correspondientes a los mes de agosto, setiembre y noviembre todas de 2021 del adicional de obra n.° 2, donde se evidencie que durante la ejecución de la Obra no habría afectación por presencia de los factores climatológicos siguientes: lluvias, descargas eléctricas, fuertes vientos, bajas temperaturas y ventarrones a los trabajos realizados.

Igualmente, el Contratista no acreditó la afectación a la ruta crítica del adicional de obra n.° 2, toda vez que las partidas 01.01.01 Flete terrestre, 01.03.01 Sum y Coloc. de geotextil no tejido NT 200g/m2, 01.03.02 Sum y Coloc. de geomembrana HDPE e=2.00mm y 2.02 Sum y Coloc. de tubería PVC NTP-ISO 1452 D=200 mm PN5, no iniciaron y tampoco culminaron su ejecución de acuerdo al cronograma actualizado y acelerado correspondiente al citado adicional; demostrando así incumplimiento de plazo durante la ejecución del adicional de obra n.° 2; a su vez, se evidenció que en el mes de octubre de 2021 el Contratista no ejecutó ninguna partida, señalando como causa el factor climático y precisando que se evidenció presencia de napa freática en el reservorio existente n.° 4 que retrasó su ejecución; sin embargo, los trabajos que se venían realizando en el mes de octubre correspondían al adicional de Obra n.° 2, relacionado a la ejecución de un SUB DREN en reservorio existente n.° 4, el cual se consideró debido a la existencia de nivel freático en la ubicación del reservorio existente n.° 4; por lo que, al ser una zona con nivel freático se tenía que tener en cuenta que en los periodos de lluvia el nivel aumentaría.

En dichas condiciones, el Subgerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, junto con el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, aprobaron la solitud de ampliación de plazo n.° 4, pese a no contar con el sustento técnico legal correspondiente.

Los hechos descritos transgredieron las disposiciones establecidas en los numerales 9.1 y 9.2 del artículo 9 de la Ley de contrataciones del Estado; así como el numeral 158.1 del artículo 158; los numerales 161.1, 161.2, 161.3 y 161.4 del artículo 161; los numerales 162.1 y 162.2 del artículo 162; el numeral 186.1 del artículo 186; el numeral 187.1 del artículo 187; así como, los artículos 189 y 197; los numerales 198.1, 198.2, 198.3, 198.4 y 198.7 del artículo 198; y los numerales 199.1, 199.3 y 199.5 del artículo 199 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Así también la Cláusula Sexta del Contrato de Servicio de Consultoría de Obra n.° 008-2020-MDP/ALC, suscrito el 10 de noviembre de 2020, referido a la obra "Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Poltotoca - Incuyo, distrito de Puyusca, provincia de Parinacochas, región Ayacucho", con Código Único de Inversión CUI n.° 2340792; de igual forma, los sub numerales 9.7, 9.8, 9.16 y 9.24 del numeral 9, contenido en el numeral 3.3.1 del apartado 3.1 de las Bases Integradas de la Adjudicación Simplificada n.° 004-2020-MDP/CS-2 (Segunda Convocatoria). También, las Cláusulas Segunda, Quinta y Décima Segunda del Contrato de Ejecución de Obra n.° 007-2020-MDP/ALC, suscrito el 30 de octubre de 2020. A su vez, la Cláusula Segunda de la Adenda n.° 2 al Contrato de Ejecución de Obra n.° 007-2020-MDP/ALC, suscrita el 17 de setiembre de 2021, y el numeral 12 del literal B, de la cláusula quinta del Contrato de Locación de Servicios n.° 143-2021-MDP/ALC de 29 de octubre de 2021.

Los hechos descritos, permitido al contratista disponer de un plazo no justificado, y limitó la aplicación de penalidades por mora prevista contractualmente, generando un perjuicio económico de a la Entidad por S/305 800,71; asimismo afectó la legalidad, transparencia y correcto desenvolvimiento de la administración pública.

A continuación, se detallan los hechos cronológicamente:

1. Antecedentes

1.1. Viabilidad del proyecto en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE.PE.

El proyecto "Mejoramiento del servicio de agua para el sistema de riego Poltotoca - Incuyo, Distrito de Puyusca, Provincia de Parinacochas, Región Ayacucho", fue registrado el 10 de febrero de 2017 y aprobado el 5 de abril de 2017, por el jefe de la Entidad Evaluadora de Proyecto Especial Sierra Centro Sur que declaró la viabilidad con código SNIP n.° 379572, en base al informe técnico n.° 002-2017-MINAGRI-PESCS-OPPS/jhf de 29 de marzo de 2017 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 1)**.

La viabilidad se encontró resumida en el **FORMATO SNIP – 03: FICHAS DE REGISTRO – BANCO DE PROYECTOS (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 2)**, en el cual detalló en su numeral **3.3 Objetivo del Proyecto de Inversión Pública** que *"Los usuarios del sistema de riego Poltotoca - Incuyo del distrito de Puyusca tienen un adecuado servicio de agua"* y se estableció en el numeral **4 ALTERNATIVAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA** en su ítem **4.1 Descripción:** Alternativa 1 (Recomendada) lo siguiente: *"Componente I: Infraestructura, Construcción de canal principal 11989m, Canal lateral 1408m, Cámara de reunión 01 und., Cámara partidora 03 und, 01 Sifón de 347m, Muro de protección de captación 70m, 04 Reservorios con geomembrana, de **2515m3**, **4468m3**, **4290m3** y **6034.34m3**, Pase aéreo 02 und de 12 y 26 m, toma lateral 37 und, Mejoramiento de canal de conducción 9213m, canal lateral 1076m, 01 Reservorio de 304m3, Toma lateral 69 und, y Posa disipadora 17 unid. Mitigación ambiental, Componente II: Capacitación a la comisión de usuarios y usuarios en operación y mantenimiento del sistema de riego. O capacitación a los usuarios en prácticas y técnicas de riego. O capacitación en gestión de la comisión de usuarios"*.

Asimismo, en su ítem **4.2 Indicadores** la alternativa 1 estableció un precio de mercado de S/9 814 879,00; asimismo, el numeral **5 COMPONENTES DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA** del ítem **5.9 Modalidad de ejecución prevista,** estableció la ejecución por Administración Indirecta – Por Contrata.

1.2. Elaboración del expediente técnico.

Mediante Resolución Directoral n.° 421-2019-MINAGRI-PESCS-1601 de 13 de diciembre de 2019 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 3)**, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur – PESCS, aprobó el expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento del servicio de agua para el sistema de riego Poltotoca - Incuyo, Distrito de Puyusca, Provincia de Parinacochas, Región Ayacucho", con CUI n.° 2340792 en adelante "Proyecto", con un presupuesto de S/8 406 635,33, y con un plazo de ejecución del proyecto de ocho (8) meses (240 días calendarios), bajo la modalidad de ejecución por contrata.

Seguidamente, para la ejecución del proyecto el alcalde de la Entidad con oficio n.° 063-2020-YORA/ALCALDÍA de 24 de abril de 2020 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 4)**, solicitó al señor al director ejecutivo del PESCS, el cambio de Unidad Ejecutora Presupuestal y Unidad Ejecutora de Inversiones del proyecto a favor de la Entidad.

Por consiguiente, con Resolución de Alcaldía n.° 101-2020-MDP/Alc[3] de 10 de julio de 2020 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 5)**, el alcalde de la Entidad aprobó el expediente técnico actualizado del proyecto con un monto de S/8 575 819,48 de acuerdo al siguiente detalle:

"(...)
A.- el expediente técnico aprobado mediante resolución de alcaldía N.° 064-2020-MDP/ALC se tiene la siguiente estructura de costo:

Costo directo	*S/5 316 605,28*
Gastos generales	*S/753 496,70*
Utilidad (10,00%)	*S/531 660,53*
Sub total	***S/6 601 762,51***
IGV (18,0%)	*S/1 188 317,25*
VALOR REFERENCIAL DE LA LICITACION	***S/7 790 079,76***
Gastos de supervisión	*S/334 047,37*
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	***S/8 124 127,13***
Costos de elaboración del expediente técnico	*S/282 508,20*
INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO	***S/8 406 635,33***

B.- el incremento presupuestal por la actividad del COVID 19, tiene la siguiente estructura de gasto:

Costo directo	*S/5 316 605,28*
Gastos generales	*S/753 496,70*
Utilidad (10,00%)	*S/531 660,53*
Sub total	***S/6 601 762,51***
IGV (18,0%)	*S/1 188 317,25*
VALOR REFERENCIAL DE LA LICITACION	***S/7 790 079,76***
Gastos de supervisión	*S/334 047,37*
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	***S/8 124 127,13***
Costos de elaboración del expediente técnico	*S/282 508,20*
INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO	***S/8 406 635,33***

[3] Documentación que fue obtenida con el oficio n.° 062-2025-MDP/ALC de 20 de marzo de 2025 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 6)**, con recepción de OCI de 21 de marzo de 2025.

C.- El presupuesto acumulado y actualizado para el presente acto administrativo se incrementa por las actividades del COVID-19, con la siguiente estructura de gastos:

Costo directo	*S/5 432 070,78*
Gastos generales	*S/769 861,05*
Utilidad (10,00%)	*S/543 207,08*
Sub total	***S/6 745 138,91***
IGV (18,0%)	*S/1 214 125,00*
VALOR REFERENCIAL DE LA LICITACION	***S/7 959 263,91***
Gastos de supervisión	*S/334 047,37*
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	***S/8 293 311,28***
Costos de elaboración del expediente técnico	*S/282 508,20*
INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO	***S/8 575 819,48***

(...)" (Énfasis nuestro)

Dicho expediente técnico[4], contempló las metas físicas siguientes:

Cuadro n.° 1
Metas físicas del proyecto

Ítem	Partidas	Unidad de Medida	Metrado	Tecnología y capacidad	Ubicación
01	**Componente I: Infraestructura**				
01.01	Implementación de logística y personal a inicios de obra	glb	1,00		
01.02	Obras y trabajos preliminares	glb	1,00		
01.03	Apertura y mejoramiento de carretera de acceso	km	1,64	Trocha carrozable de acceso y transporte de materiales.	Acceso a bocatoma Macha y acceso a parte final de Canal Tramo IV.
01.04	**Líneas de conducción principal**				
01.04.01	Tramo 01: Sifón 01 - Poltotoca	m	830,00	Tubería PVC NTP ISO 1452 Ø 250mm PN 5, capacidad de Q=26,54 lps.	Tramo I: Desde la Toma Machay hasta cabecera de sector de riego Poltotoca, consistente en un sifón invertido (Sifón N.° 01).
01.04.02	Tramo 02: Sifón 02 – Poltotoca a Incuyo	m	4 240,00	Tubería PVC NTP ISO 1452 Ø 400mm PN 5, capacidad de Q=190 lps.	Tramo II: Desde toma de rio Poltotoca hasta la toma Pallca (Incuyo), integra Sifón Invertido (Sifón N.° 02) (km:0+00 a 4+240).
01.04.03	Tramo 03: Canal Principal – Sector Incuyo	m	2 031,00	Canal trapezoidal revestido con C°S° e= 7.5cm, telescópico de Q=168 a 53,50 lps.	Tramo III: Desde la repartición en Pallcca por la cabecera de los sectores de riego nueva esperanza y Incuyo (km:4+240 a 6+271)
01.04.04	Tramo 04: Canal Principal – Sector Molino	m	2 315,00	Canal trapezoidal revestido con C°S° e= 7.5cm, telescópico de Q=190 a 38,70 lps.	Tramo IV: Desde la toma en rio Molino a lo largo de la cabecera del sector de riego Molino (km: 0+000 a 2+315).
01.05	**Líneas laterales**				
01.05.01	Lateral en Tramo 02 – Entubado – Tierras Comunales	m	680,00	Tubería PVC NTP ISO 1452 Ø: 315 mm PN 5, capacidad de Q=47,10 lps.	Desde repartición de Tramo II km: 0+954, hasta Cabecera del sector de riego Tierras Comunales.
01.05.02	Lateral en Tramo 03 – Entubado – Sector Incuyo	m	3 039,32	Tubería PVC NTP ISO 1452 Ø: 200 mm PN 5, Ø:160 mm PN 7,5, Ø:110 mm PN 7,5 capacidad de Q=43,31 a 10,24 lps.	Líneas de distribución laterales que parten desde Canal de Tramo III y se distribuyen en el sector de riego Nueva Esperanza y Incuyo.

[4] Documentación que fue obtenida con el oficio n.° 062-2025-MDP/ALC de 20 de marzo de 2025 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 6)**, con recepción de OCI de 21 de marzo de 2025.

Ítem	Partidas	Unidad de Medida	Metrado	Tecnología y capacidad	Ubicación
01.05.03	Lateral en Tramo 04 – Entubado – Sector Molino	m	2 511,29	Tubería PVC NTP ISO 1452 Ø:315 mm PN 5, capacidad de Q=47,10 lps.	Líneas de distribución laterales que parten desde Canal de Tramo IV y se distribuyen en el sector de riego Molino.
01.06	**Reservorios**				
01.06.01	Reservorio 01 - Poltotoca	und	1	Reservorio de C°A° (35x35x3,2)m, Volumen útil =2500 m3.	Fin de línea de Conducción Tramo I, cabecera del sector de riego Poltotoca.
01.06.02	Reservorio 02 – Tierras Comunales (35x35x3,2)m, Vu=2500 m3	und	1	Reservorio de C°A° (35x35x3,2)m, Volumen útil =2500 m3.	Fin de línea de conducción lateral a Tierras Comunales.
01.06.03	Reservorio 03 – C°A° - Pallcca (20x20x3,2)m Vu=1000 m3	und	1	Reservorio de C°A° (20x20x3,2)m, Volumen útil =1000 m3.	Tramo II, km: 4+140,63 (fin de sifón N.° 02), cabecera sector de riego Nueva Esperanza y Incuyo.
01.06.04	Mejoramiento y rehabilitación del reservorio Incuyo (Existente)	und	1	Reservorio existente volumen útil = 1000 m3	Al este de la zona urbana de Incuyo.
01.07	**Obras Hidráulicas y de Arte**				
01.07.01	Bocatomas	Und	3,00	01 Bocatoma con toma de fondo de C°A°, 02 Bocatomas convencionales C°A°.	Manantiales Machay, Inicio Tramo I.
01.07.02	Desarenadores (03 und)	Und	3,00	03 Desarenadores de C°A°.	Los desarenadores se ubican inmediatamente después de las bocatomas antes señaladas.
01.07.03	Aforadores	Und	3,00	Aforador tipo RBC de C°A°.	01 aforador en inicio de Tramo I, después del desarenador de Toma 01.
01.07.04	Válvula de purga	Und	2,00	Caja de valvula de C°A° con desfogue de 4".	En el punto más bajo de los sifones invertidos.
01.07.05	Cámara de ingreso y salida de sifón	Und	3,00	Camara de C°A°, con disparador de energía tipo impacto.	Inicio y fin de sifón.
01.07.06	Dados de anclaje	Und	16,00	Bloques de concreto ciclópeo provista de anclas de fierro corrugado de 5/8".	A lo largo de la tubería a presión del sifón invertido, ubicado en los cambios de dirección vertical y horizontal.
01.07.07	Acueducto	Und	3,00	Apoyos de concreto ciclópeo y vigas de C°A°.	Pases aéreos en quebradas abruptas y huaycos, 02 acueductos en Tramo I y 01 acueducto en Línea lateral a Tierras Comunales.
01.07.08	Cámara de repartición a canales laterales	und	1,00	Cámara de C°A°, provista de 02 compuertas tipo tarjeta.	Ubicado en fin de Tramo II, repartición para canal Tramo III y para reservorio existente que abastece al Canal Tramo IV.
01.07.09	Cámaras de romper presión y cámara de carga	und	13,00	Cámara de C°A°, con disipador de energía tipo impacto.	Ubicado a inicio y a lo largo de las líneas laterales de tubería a presión, sector de Incuyo y sector de riego Molino.
01.07.10	Tomas laterales	und	34,00	Estructura de C°A° provista de compuerta tipo tarjeta.	A lo largo del canal tramo III y canal tramo IV.
01.07.11	Válvula de distribución	und	37,00	Caja de calcula de C°A°, provista de válvulas tipo compuerta de F°F° de 6" y 4".	Ubicado a lo largo de las líneas laterales de tubería a presión, sector Incuyo y sector de riego Molino.
01.07.12	Pasarelas carrozable	und	1,00	Estructura de C°A°.	En el canal del Tramo IV, para la carretera de acceso.
01.07.13	Pasarelas peatonales	und	8,00	Estructura de C°A°.	A lo largo del canal del tramo III y tramo IV.
01.07.14	Canoas	und	1,00	Estructura de C°A°.	En el canal del Tramo IV.

000011

Ítem	Partidas	Unidad de Medida	Metrado	Tecnología y capacidad	Ubicación
01.07.15	Muros de contención	m	92,00	Muros de mampostería de piedra y concreto.	En la salida del tramo I, zonas críticas.
01.07.16	Reparación de pistas de asfalto	m2	12,00	Reparación de pistas afectadas para cruce de tuberías de conducción.	Cruce de carretera a Pausa, Cruce a carretera a Chala.

Fuente: Memoria descriptiva **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 7)** que forma parte del expediente técnico aprobado con Resolución de Alcaldía n.° 101-2020-MDP/Alc de 10 de julo de 2020 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 5)**.
Elaborado por: Comisión de Control del Servicio de Control Específico.

Además, el expediente técnico contempló un presupuesto total ascendente a S/7 959 263,91, de los cuales S/5 432 070,78 correspondían a la ejecución de la Obra y S/334 047,37 para la supervisión; habiéndose considerado las partidas y costo directo, según el resumen presentado a continuación:

Cuadro n.° 2
Resumen de Presupuesto de la Obra

Descripción	Precio Total (S/)
Costo directo	S/5 432 070,78
Gastos generales	S/769 861,05
Utilidad (10,00%)	S/543 207,08
Sub total	**S/6 745 138,91**
IGV (18,0%)	S/1 214 125,00
VALOR REFERENCIAL DE LA LICITACION	**S/7 959 263,91**
Gastos de supervisión	S/334 047,37
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	**S/8 293 311,28**
Costos de elaboración del expediente técnico	S/282 508,20
INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO	**S/8 575 819,48**

Fuente: Resolución de alcaldía n.° 101-2020-MDP/Alc de 10 de julo de 2020 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 5)**.
Elaborado por: Comisión de Control del Servicio de Control Específico.

Asimismo, en el numeral 4.2 Recomendaciones de la "Memoria descriptiva" **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 7)** del expediente técnico, se advirtió lo siguiente:

"(...)
4.2 RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del proyecto se debe tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ***Se recomienda que el inicio de la ejecución de la obra sea meses de abril a mayo, dado que en la zona a partir de los meses de noviembre a marzo, las precipitaciones son considerables, y puede afectar el cronograma de ejecución de la obra.***
- *Se recomienda que las modificaciones que puedan surgir durante la ejecución de la obra, sean aprobadas debidamente siguiendo los conductos regulares establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como con sustento técnico de acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones.*
- ***Se recomienda, que la secuencialidad en el proceso constructivo sea la misma establecida en la programación de la obra, a fin de evitar retrasos y ampliaciones de plazos insostenibles.***

(...)" (Énfasis nuestro)

1.3. Contrato de Ejecución de Obra.

Como resultado de la Licitación Pública n.° 02-2020-MDP/CS-1 (Primera convocatoria) **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 8)**, se suscribió el contrato de ejecución de obra n.° 007-2020-MDP/ALC[5] de 30 de octubre de 2020 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**, entre la Entidad y el señor Eladio Heredia Fernández, representante común del "Consorcio Poltotoca"[6], en adelante **"Contratista"**, y tuvo por objeto la contratación de ejecución de la Obra, con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario; bajo el sistema de contratación a precios unitarios, por el monto contractual de S/7 946 609,23 incluido los impuestos de ley; además, se designó al señor Adlers Palomino Linares con CIP[7] n.° 115013, como residente de Obra en adelante **"residente de Obra"**, el mencionado contrato contempló el presupuesto siguiente:

Cuadro n.° 3
Resumen de presupuesto de acuerdo al contrato de ejecución de obra n.° 007-2020-MDP/ALC de 30 de octubre de 2020 (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 8)

Descripción	Precio Total (S/)
Costo directo (A)	**5 422 321,41**
Gastos generales	
Gastos fijos	117 084,35
Gastos variables	652 776,70
Total, de gastos generales (B)	769 861,05
Utilidad (C)	542 232,14
Sub total (A+B+C)	**6 734 414,60**
IGV	1 212 194,63
Monto total de la obra	**7 946 609,23**

Fuente: Formato n.° 15 "Acta de apertura de sobres, evaluación de las ofertas y calificación: Obras (para procedimientos cuya presentación de ofertas se realiza en acto privado) de 2 de octubre de 2020 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 8)** y contrato de ejecución de obra n.° 007-2020-MDP/ALC de 30 de octubre de 2020 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**.
Elaborado por: Comisión de Control del Servicio de Control Especifico.

Asimismo, durante la ejecución de la Obra se suscribieron dos (2) adendas siendo las siguientes: Adenda n.° 001[8] al Contrato de Ejecución de Obra n.° 007-2020-MDP/ALC de 14 de diciembre de 2020 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)** por "Modificación contractual relacionada con la periodicidad y el pago de las valorizaciones correspondiente al mes de diciembre" y la Adenda n.° 002[9] al Contrato de Ejecución de Obra n.° 007-2020-MDP/ALC de 11 de setiembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 n.° 1 - Apéndice IT n.° 9)** por "Modificación contractual por ampliación de plazo".

1.4. Contrato de Supervisión de Obra.

Posteriormente, como resultado de la Adjudicación Simplificada n.° 004-2020-MDP/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 11)**, se suscribió el

[5] Se encuentra ubicado en el folio 408 del Tomo I de la Liquidación Final de Obra **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**, aprobada con Resolución de Alcaldía n.° 038-2022-MDP/ALC de 9 de marzo de 2022 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 10)**.
[6] Integrado por la empresa Inversiones Medina Constructora y Consultora S.A.C., con RUC n.° 20495136231 y la Empresa Tractores E.I.R.L., con RUC n.° 20365298816.
[7] Colegio de Ingenieros del Perú.
[8] Se encuentra ubicado en el folio 452 del Tomo I de la Liquidación Final de Obra **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**, aprobada con Resolución de Alcaldía n.° 038-2022-MDP/ALC de 9 de marzo de 2022 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 10)**.
[9] Se encuentra ubicado en el folio 452 del Tomo I de la Liquidación Final de Obra **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**, aprobada con Resolución de Alcaldía n.° 038-2022-MDP/ALC de 9 de marzo de 2022 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 10)**.

contrato de servicio de consultoría de obra para la supervisión de obra n.° 008-2020-MDP/ALC de 10 de noviembre de 2020 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 12)**, entre la Entidad y el señor Alan Alfredo Huamán Yucra, representante Común del "Consorcio Supervisión AC"[10], en adelante **"Consultor de la Supervisión"**, teniendo por objeto la contratación de servicio de consultoría de obra para la supervisión de la Obra, con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario, bajo el sistema de tarifas, por el monto contractual de S/334 047,37 (trescientos treinta y cuatro mil cuarenta y siete con 37/100 Soles) incluido IGV; además, se dispuso entre otros al señor **Alan Alfredo Huamán Yucra**[11] con CIP: 154955, como Supervisor de Obra, quien a su vez fue el Representante común del Consorcio en adelante **"jefe de la Supervisión de Obra n.° 2"**.

1.5. Ejecución de la Obra.

Mediante acta de entrega del terreno[12] de 4 de noviembre de 2020 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**, suscrito por el alcalde de la Entidad, el gestor de Ejecución de Inversiones, residente de Obra, jefe de Supervisión, consultor de la Supervisión y el Contratista, otorgándose la libre disponibilidad de terreno, dándose el inicio de ejecución de Obra el 18 de noviembre de 2020, según el acta de inicio de Obra[13] de 18 de noviembre de 2020 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**, suscrita por el señor Castañeda Montes Smith Jonathan Elías, subgerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, jefe de Supervisión, Contratista y el residente de Obra.

Siendo así, durante el proceso de ejecución de la Obra, se aprobaron dos (2) adicionales de Obra y un (1) deductivo vinculante de Obra, las mismas que advirtieron un monto total neto de S/0,00 que representa el 0,00% de incidencia el cual es menor al 15% del monto contrato, las mismas que se describen a continuación

Cuadro n.° 4
Resumen de adicionales y deductivos de obra

Ítem	Descripción	Acto Resolutivo	Importe S/
1	Adicional de obra n.° 1	Resolución de Alcaldía n.° 044-2021-MDP/ALC[14] de 15 de abril de 2021. **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**	1 888 135, 87
2	Deductivo vinculante n.° 1		-2 169 128,74
3	Adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14)**	Resolución de Alcaldía n.° 095-2021-MDP/ALC de 27 de agosto de 2021. **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 13)**	280 992,87
		Monto neto S/	**0,00**

Fuente: Resolución de Alcaldía n.° 044-2021-MDP/ALC de 15 de abril de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)** y Resolución de Alcaldía n.° 095-2021-MDP/ALC de 27 de agosto de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 13)**.
Elaborado por: Comisión de Control del Servicio de Control Específico.

Así también, se aprobaron dos (2) suspensiones de plazo y cuatro (4) ampliaciones de plazo, según el detalle siguiente:

[10] Integrado por Alan Alfredo Huamán Yucra con RUC n.° 10417267986 y Cirilo Sabino Torvisco Lizarme RUC n.° 10283091312.
[11] Con Resolución de Alcaldía n.° 107-2021-MDP/AYAC de 17 de setiembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 11)**, se cambió al jefe de supervisión.
[12] Se encuentra ubicado en el folio 447 del Tomo I de la Liquidación Final de Obra **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**, aprobada con Resolución de Alcaldía n.° 038-2022-MDP/ALC de 9 de marzo de 2022 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 10)**.
[13] Se encuentra ubicado en el folio 435 del Tomo I de la Liquidación Final de Obra **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**, aprobada con Resolución de Alcaldía n.° 038-2022-MDP/ALC de 9 de marzo de 2022 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 10)**.
[14] Se encuentra ubicado en el folio 478 del Tomo I de la Liquidación Final de Obra **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**, aprobada con Resolución de Alcaldía n.° 038-2022-MDP/ALC de 9 de marzo de 2022 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 10)**.

Cuadro n.° 5
Resumen de ampliaciones de plazo y suspensiones de plazo de Obra

Ampliación de Plazo	Documento de Probación	n.° de Días Aprobado	Fecha de Inicio	Nueva Fecha de Término
Suspensión de plazo n.° 1	Resolución de Alcaldía n.° 002-2021-MDP/ALC[15] de 12 de enero de 2021. **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**	63	07/01/2021	10/03/2021
Ampliación de plazo n.° 1	Resolución de Alcaldía n.° 044-2021-MDP/ALC[16] de 15 de abril de 2021. **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**	90	16/04/2021	14/07/2021
Ampliación de plazo n.° 2	Resolución de Alcaldía n.° 101-2021-MDP/ALC de 3 de setiembre de 2021. **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 15)**	90	27/08/2021	24/11/2021
Suspensión de plazo n.° 2[17]	No cuenta con documento de aprobación.	4	28/10/2021	31/10/2021
Ampliación de plazo n.° 3	Denegatoria de ampliación de plazo con informe n.° 482-2021-SJECM/SGDUI/MDP[18] de 22 de noviembre de 2021. **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**	(-)	(-)	(-)
Ampliación de plazo n.° 4	Resolución de Alcaldía n.° 135-2021-MDP/ALC[19] de 30 de noviembre de 2021. **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**	20	29/11/2021	18/12/2021
Ampliación de plazo n.° 5	Resolución de Alcaldía n.° 144-2021-MDP/ALC de 20 de diciembre de 2021. **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 17)**	10	19/12/2021	28/12/2021

Fuente: Tomo I de la liquidación final de Obra **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**, aprobada con Resolución de Alcaldía n.° 038-2022-MDP/ALC de 9 de marzo de 2022 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 10)**, Resolución de Alcaldía n.° 101-2021-MDP/ALC de 3 de setiembre de 2021. **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 15)** y Resolución de Alcaldía n.° 144-2021-MDP/ALC de 20 de diciembre de 2021. **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 17).**
Elaborado por: Comisión de Control del Servicio de Control Especifico.

En consecuencia, se evidenció que la fecha de inicio de ejecución de Obra fue **el 18 de noviembre de 2020**, con un plazo de ejecución de la Obra de (240) días calendarios, comprendiendo dos (2) suspensiones de plazo: de (63) y cuatro (4) días calendario; además, de cuatro (4) ampliaciones de plazo; por lo que, la Obra debió culminar el 28 de diciembre de 2021; sin embargo, el Contratista no culminó la ejecución de la Obra dentro del plazo establecido, finalizando así la ejecución de la Obra el 3[20] de enero de 2022, teniendo un retraso de ejecución de Obra **de seis (6) días calendario.**

De lo señalado, se determinó que el período de ejecución de la Obra a cargo del Contratista bajo la supervisión del consultor de la Supervisión inició el 18 de noviembre de 2020 y culminó el 3 de enero de 2022 (haciendo un total de 320 días calendarios), conforme constó en el acta de recepción de obra[21] de 18 de febrero de 2022 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9).**

[15] Se encuentra ubicado en el folio 429 del Tomo I de la Liquidación Final de Obra **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**, aprobada con Resolución de Alcaldía n.° 038-2022-MDP/ALC de 9 de marzo de 2022 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 10).**
[16] Se encuentra ubicado en el folio 478 del Tomo I de la Liquidación Final de Obra **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**, aprobada con Resolución de Alcaldía n.° 038-2022-MDP/ALC de 9 de marzo de 2022 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 10).**
[17] Con oficio múltiple 02-2021-CLP-Incuyo de 25 de octubre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**, con recepción del Contratista y del Consultor de la Supervisión, ubicado en el folio 424 del Tomo I de la Liquidación Final de Obra **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 10)**, el Comité Local de Puyusca solicita al Contratista y al Consultor de la Supervisión que se organicen para el apoyo en el paro interprovincial contra las mineras, el mismo que fue acogido por el Contratista y el Consultor de la Supervisión como se evidencia en el informe n.° 036-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 8 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 16)**
[18] Se encuentra ubicado en el folio 469 del Tomo I de la Liquidación Final de Obra **(Apéndice IT n.° 9)**, aprobada con Resolución de Alcaldía n.° 038-2022-MDP/ALC de 9 de marzo de 2022 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 10).**
[19] Se encuentra ubicado en el folio 370 del Tomo I de la Liquidación Final de Obra **(Apéndice IT n.° 9)**, aprobada con Resolución de Alcaldía n.° 038-2022-MDP/ALC de 9 de marzo de 2022 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 10).**
[20] De acuerdo a la carta n.° 009-2022-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 24 de febrero de 2022, con recepción de la Entidad 28 de febrero de 2022, ubicado en el folio 492 del Tomo I de la Liquidación Final de Obra **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**, aprobada con Resolución de Alcaldía n.° 038-2022-MDP/ALC de 9 de marzo de 2022 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 10).**
[21] Se encuentra ubicado en el folio 463 del Tomo I de la Liquidación Final de Obra **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**, aprobada con Resolución de Alcaldía n.° 038-2022-MDP/ALC de 9 de marzo de 2022 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 10).**

1.6. Recepción de la Obra.

Una vez culminada la ejecución de la Obra, el alcalde de la Entidad, mediante Resolución de Alcaldía n.° 004-2022-MDPI-AYAC[22] de 13 de enero de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**, designó al Comité de Recepción de la Obra, siendo que mediante el acta de recepción de obra[23] de 18 de febrero de 2022, se concretó la recepción de la Obra **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**.

1.7. Liquidación de la Obra.

Con Resolución de Alcaldía n.° 038-2022-MDP/ALC de 9 de marzo de 2022 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 10)** el alcalde de la Entidad, aprobó la liquidación del contrato de ejecución n.° 007-2020-MDP/ALC por un monto de inversión de S/8 299 238,27 y con un saldo a favor del Contratista de S/755 452,27.

1.8. Ficha técnica de la Obra

Cuadro n.° 6
Ficha Técnica de la ejecución de Obra por Contrata

Sector:	Gobierno local					
Entidad:	Municipalidad Distrital de Puyusca					
Obra:	"Mejoramiento del servicio de agua para el sistema de riego Poltotoca - Incuyo, Distrito de Puyusca, Provincia de Parinacochas, Región Ayacucho".					
Expediente técnico aprobado:	**Aprobación:**	Resolución Directoral n.° 421-2019-MINAGRI-PESCS-1601				
	Fecha:	13 de diciembre de 2019				
Expediente técnico reformulado:	**Aprobación:**	Resolución de Alcaldía n.° 101-2020-MDP/Alc				
	Fecha:	10 de julo de 2020				
Fuente de financiamiento:	Recursos Ordinarios					
Proceso de selección de obra:	Licitación Pública n.° 02-2020-MDP/CS-1					
	Sistema de Contratación:			Precios Unitarios		
	Modalidad de Ejecución Contractual:			Licitación pública		
	Valor Referencial:	**Monto (S/):**	S/7 959 263,91		**Fecha:**	Diciembre de 2019
Contrato de ejecución de obra:	**Contrato:**	Contrato de ejecución de obra n.° 007-2020-MDP/ALC				
	Monto (S/):	S/7 946 609,23			**Fecha:**	30/10/2020
	Plazo (d.):	240 días calendario.				
	Contratista:	**Consorcio Poltotoca** integrado por: - Inversiones Medina Constructora y Consultora S.A.C., con RUC n.° 20495136231. - Empresa Tractores E.I.R.L., con RUC n.° 20365298816.				
	Representante Común:	Eladio Heredia Fernández				
	Residente de obra:	Ing. Adlers Palomino Linares con CIP: 115013				
Contrato de supervisión de obra:	**Contrato:**	Contrato de servicio de consultoría de obra para supervisión de obra n.° 008-2020-MDP/ALC				
	Monto (S/):	S/334 047,37		**Fecha:**	10/11/2020	
	Consultor de la Supervisión:	**Consorcio Supervisión AC** integrado por: - Alan Alfredo Huamán Yucra con RUC n.° 10417267986. - Cirilo Sabino Torbisco Lizarme con RUC n.° 10283091312.				
	Representante Común:	Alan Alfredo Huamán Yucra				
	Jefe de Supervisión n.° 1:	Ing. Serapio Juscamaita Orejón con CIP: 28701				
	Jefe de Supervisión n.° 2:	Ing. Alan Alfredo Huamán Yucra con CIP: 154955				

[22] Se encuentra ubicado en el folio 362 del Tomo I de la Liquidación Final de Obra **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**, aprobada con Resolución de Alcaldía n.° 038-2022-MDP/ALC de 9 de marzo de 2022 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 10)**.
[23] Se encuentra ubicado en el folio 463 del Tomo I de la Liquidación Final de Obra **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**, aprobada con Resolución de Alcaldía n.° 038-2022-MDP/ALC de 9 de marzo de 2022 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 10)**.

Entrega de terreno:	4 de noviembre de 2020, de acuerdo al Acta de entrega de terreno[24]						
Inicio del plazo de ejecución de obra:	18 de noviembre de 2020, de acuerdo al Acta de inicio de Obra[25]						
Culminación del plazo contractual:	28 de diciembre de 2021.						
Fecha en la que terminó la Obra	**Fecha:**	3 de enero de 2023[26]					
Liquidación de contrato:	**Aprobación:**	Resolución de alcaldía n.° 038-2022-MDP/ALC	**Monto (S/):**	S/8 299 238,27	**Fecha:**	09/03/2022	
Estado situacional de la obra a la fecha:	La obra se encuentra culminada y liquidada.						

Fuente: Contrato de ejecución de Obra **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**, Contrato del Supervisor de Obra **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 12)**, demás documentos proporcionados por la Entidad e información obtenida de los portales web de acceso público.
Elaborado por: Comisión de Control del Servicio de Control Especifico.

De lo expuesto, en sujeción al Informe Técnico n.° 001-2025-CG/OC0366-LPRP de 7 de noviembre de 2025 **(Apéndice n.° 3)**, emitido por el especialista de la Comisión de Control, se evidencia que el Contratista presentó una solicitud de ampliación de plazo n.° 4, sin contar con el sustento técnico ni legal, de acuerdo a las Bases Integradas y normativas de contratación; pese a ello, el subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural y jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, opinaron favorablemente a la ampliación de plazo n.° 4, sin observar que dicha solicitud no contaba con el sustento técnico ni legal, por las siguientes razones:

2. De la solicitud de ampliación de plazo n.° 4 (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18) de Obra por veinte (20) días calendarios a partir del 29 de noviembre de 2021 al 18 de diciembre de 2021, de los cuales diecinueve (19) días no contaba con sustento técnico y legal

2.1. Antecedentes de la solicitud de ampliación de plazo n.° 4[27]

Mediante informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**, el residente de Obra presentó la solicitud de ampliación de plazo n.° 4 al Contratista, en el cual señaló textualmente lo siguiente:

"(...)
I. INTRODUCCION

La causal invocada es por atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista; consiste en:

- *Se realiza la **contabilización de las horas perdidas** desde el mes de abril, ya que el **factor climático con las lluvias, friaje, insolaciones y fuertes vientos**; perjudican con el avance en excavaciones, traslado de materiales, vaseado de concreto en las diferentes obras de artes y estructuras que contempla el proyecto, lo que en su transcurso se es **viene afectando la ruta crítica**. Son circunstancias que determine ampliación de plazo de ser el caso, sin embargo, si es riesgo no previsto, afectando el plazo de la culminación del proyecto.*

- *Dicho factor climático afecta en **la ejecución del Adicional de Obra N.° 02**, ya que hay hitos que afectan para su culminación en el proceso constructivo.*

[24] La misma que se encuentra en el folio 447 del Tomo I de la Liquidación Final de la Obra **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**, aprobada con Resolución de Alcaldía n.° 038-2022-MDP/ALC de 9 de marzo de 2022 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 10)**.
[25] La misma que se encuentra en el folio 435 del Tomo I de la Liquidación Final de la Obra, **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**, aprobada con Resolución de Alcaldía n.° 038-2022-MDP/ALC de 9 de marzo de 2022 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 10)**.
[26] De acuerdo al asiento n.° 526 del residente de Obra, el cual forma parte del cuaderno de obra digital, adjunto en el Tomo IX de Liquidación Final de Obra **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**, aprobada con Resolución de Alcaldía n.° 038-2022-MDP/ALC de 9 de marzo de 2022 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 10)**.
[27] Documentación recabada mediante acta de recojo de información n.° 001-2025-CG/OC0366 de 11 de abril de 2025 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 19)**, la solicitud de ampliación de plazo consta de 214 folios.

II. DATOS GENERALES

OBRA	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL RIEGOPOLTOTOCA – INCUYO, DISTRITO DE PUYUSCA PROVINCIA DE PARINACOCHAS, REGION AYACUCHO"
PROCESO DE SELLECCION	LP SM – N.° 002-200-MDP/CS-1
UBICACIÓN	LOCALIDAD DE INCUYO
PROPIETARIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUYUSCA
FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
CONTRATISTA	CONSORCIO POLTOTOCA
REPRESENTANTE COMUN	ELADIO HEREDIA FERNANDEZ
SISTEMA DE CONTRATACION	PRECIOS UNITARIOS
VALOR REFERENCIAL	S/ 7 949 263,91
MONTO CONTRATADO	S/ 7 946 609,23
FACTORDE RELACION	0.99
N.° DE CONTRATO DE OBRA	CONTRATO DE OBRA N.° 007-2020-MDP/ALC
ADELANTO DIRECTO (INC. I.G.V.)	NO HUBO
ADELANTO DE MATERIALES (INC. I.G.V.)	NO HUBO
ENTREGA DE TERRENO	04 DE NOVIEMBRE DEL 2020
PLAZO CONTRACTUAL	240 DIAS CALENDARIOS
INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL	18 DE NOVIEMBRE DE 2020
TERMINO DE PLAZO CONTRACTUAL	18 DE JULIO DE 2020
INGENIERO RESIDENTE	ING. ADLERS PALOMINO LINARES
JEFE DE SUPERVISION	ING ALAN ALFREDO HUAMAN YUCRA
SUSPENSION N.° 1	63 DIAS (06/01/2021 AL 10/03/2021)
FECHA DE REINICIO DE OBRA	11 DE MARZO DEL 2021
NUEVO TERMINO CONTRACTUAL	16 DE SETIEMBRE DEL 2021
RESOLUCION DE REINICIO	N.° 002-2021-MDP/ALC
ADICIONAL 01-DEDUCTIVO VINCULANTE 01	N.° 044-2021-MDP/ALC
ADICIONAL DE OBRA N 02	N.° 095-2021-MDP/ALC
AMPLIACION DE PLAZO 02	90 DIAS
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL	24 DE NOVIEMBRE DEL 2021
PARO MINERO, PARALIZACION	04 DIAS
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL	28 DE NOVIEMBRE DEL 2021
AMPLIACION DE PLAZO N.° 04	20 DIAS
NUEVO TERMINO CONTRACTUAL	18 DE DICIEMBRE DEL 2021

III. ANTECEDENTES

(...)

IV. SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO N.° 03[28]

*Se realiza un cuadro de pérdidas de horas por factores climáticos que se anotaron en un **cuaderno de obra digital, desde el 07 de abril del 2021**, el cuadro se muestra en el ítem IV. 2. la contabilización de las horas son previa constatación y verificación de la supervisión de obra in situ.*

[28] Redacción de acuerdo al documento, corresponde a la solicitud de ampliación n.° 4.

El riesgo no previsto, debido a la demora en la absolución de consulta traería como consecuencia:

- *Demora en la terminación de la obra fuera de plazo contractual*
- *Afectación de partidas contractuales como producto de demora en la aprobación del adicional solicitado*
- *El no cumplimiento de las metas físicas del proyecto*

Cabe mencionar que los hitos afectados en el Adicional de Obra N.° 02, fueron afectados con un desfase de 10 días, se sustenta en un cuadrado.

IV.1. OBJETIVO

el objetivo del presente informe, es ***solicitar la Ampliación de Plazo N.° 03***[29] *en el cual se da por un evento de fuerza mayor no atribuible al contratista, en el cual presentamos todos los documentos sustenta torios correspondientes.*

IV.2. SUSTENTO DE AMPLIACION DE PLAZO

Anotación del Cuaderno de Obra

Asiento n.° 103 del RESIDENTE DE OBRA 07/04/2021
(...) las constantes lluvias y descargas eléctricas por horas de la tarde perjudican con el avance de la obra. Es decir, el inicio de la causal de para la ampliación de obra

Asiento n.° 414 del RESIDENTE DE OBRA 20/10/2021
(...) en la parte de la sub rasante del reservorio existente no se puede maniobrar las maquinarias, ***por problemas de la napa freática*** *se encuentra a un metro debajo; la que amerita traer piedras de 8" a 12", dicho material se está trasladando del lugar de Lacaya, un promedio de 22 km.*

Asiento n.° 428 del SUPERVISOR DE OBRA 27/10/2021
(...) traslado de Piedras Grandes de 8" a 12" para mejorar el piso del reservorio existente n.° 04

Asiento n.° 461 del RESIDENTE DE OBRA 22/11/2021
(...) con fecha 22.11.21, se realiza el cierre del causal[30] *de ampliación de plazo, generado por las constantes lluvias, fuertes vientos, friaje en la zona, ya que son causas no atribuibles al contratista y a su vez son factores impresendibles que genera atraso en la ejecución de obra. Y a su vez con el respecto al acta presentada por la comisión de riego.*

Cuadro de pérdidas de horas por factor climático desde el mes de 11 de marzo 2021, Reinicio de obra

N.° de asiento	Descripción	Fecha	Horas	Actividades afectadas
103	*Del residente de Obra: las constantes lluvias y descargas electricas por horas de la tarde perjudican con el avance de obra. Es el inicio del causal para una ampliación de plazo de obra.*	07/04/2021	1:30:00	*Trazo y replanteo en el tramo III Canal Nueva Esperanza y en compactación del canal. Instalacion de tuberia Sector Poltotoca*

[29] Redacción de acuerdo al documento, corresponde a la solicitud de ampliación n.° 4.
[30] Redacción de acuerdo al documento original.

N.° de asiento	Descripción	Fecha	Horas	Actividades afectadas
106	**Del Supervisor de Obra**: se constante lluvias y descargas eléctricas por horas de la tarde perjudican con el avance de obra	07/04/2021		
104	**Del residente de Obra:** las constantes lluvias y descargas electricas por horas de la tarde perjudican con el avance de obra.	08/04/2021	1:30:00	Trazo y replanteo en el tramo III Canal Nueva Esperanza y en compactación del canal. Instalacion de tuberia Sector Poltotoca
106	**Del Supervisor de Obra**: se constante lluvias y descargas eléctricas por horas de la tarde perjudican con el avance de obra	08/04/2021		
105	**Del Residente de Obra:** las constantes lluvias y descargas electricas por horas de la tarde perjudican con el avance de obra.	09/04/2021	1:40:00	Trazo y replanteo en el tramo III Canal Nueva Esperanza y en compactación del canal. Instalacion de tuberia Sector Poltotoca
106	**Del Supervisor de Obra**: se constante lluvias y descargas eléctricas por horas de la tarde perjudican con el avance de obra	09/04/2021		
108	**Del Residente de Obra:** las constantes lluvias y descargas electricas por horas de la tarde perjudican con el avance de obra.	12/04/2021	1:20:00	Trazo y replanteo en el tramo III Canal Nueva Esperanza y en encofrado de la base de acueducto en tramo 2.1
111	**Del Supervisor de Obra**: se constante lluvias y descargas eléctricas por horas de la tarde perjudican con el avance de obra	12/04/2021		
178	**Del Residente de Obra:** el factor climático fuertes vientos y las lluvias en horas de la tarde se suscitó en el lugar del proyecto.	24/05/2021	1:50:00	En el Enrocado de las plataformas del canal en Sector Molino
182	**Del Supervisor de Obra**: condiciones ambientales desfavorables (fuertes vientos y precipitaciones en horas de la tarde)	24/05/2021		
183	**Del Residente de Obra:** el factor climático como fuertes vientos y precipitaciones en horas de la mañana y de la tarde suscitados en el lugar.	25/05/2021	1:45:00	En el enrocado de las plataformas del canal en Sector Molino, encofrado de las paredes del reservorio.
184	**Del Supervisor de Obra**: condiciones ambientales tales como la fuertes vientos y precipitaciones en horas de la mañana y de la tarde suscitados en el lugar.	25/05/2021		
185	**Del Residente de Obra:** el factor climático como fuertes vientos y l lluvia en horas de la mañana se suscitó en el lugar del proyecto	26/05/2021	2:10:00	En el enrocado de las plataformas del canal en Sector Molino, encofrado de las paredes del reservorio.
186	**Del Supervisor de Obra**: condiciones ambientales tales como los fuertes vientos y precipitaciones en horas de la mañana suscitados en el lugar del proyecto	26/05/2021		
214	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejen en el lugar del proyecto	12/06/2021	1:50:00	Serchado del canal Tramo IV, sector Molino, encofrado de una parte del muro del reservorio 02
216	**Del Supervisor de Obra**: sobre clima: tomar precauciones frente a bajas temepraturas de esta temporada y a más de 3200 msnm de la zona de trabajo. Asi mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y cuidado en la salud de los trabajadores	12/06/2021		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – SUPERVISOR SCEHPI – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – JEFE DE COMISIÓN DE SCEHPI – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – ABOGADO DE LA COMISIÓN – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – INGENIERO CIVIL DE LA COMISIÓN – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – OCI JEFATURA – CORACORA

N.° de asiento	Descripción	Fecha	Horas	Actividades afectadas
217	**Del Residente de Obra:** en horas de la tarde, a partir de las 4:15 pm los fuertes vientos y las bajas temperaturas en el lugar de trabajo.	14/06/2021	0:45:00	Serchado del canal Tramo IV, sector Molino, encofrado de una parte del muro del reservorio 02
219	**Del Supervisor de Obra:** llevar en control sobre perdidas de horas de trabajo y cuidado en la salud de los trabajadores por problemas de baja temperaturas	14/06/2021		
218	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día	15/06/2021	1:30:00	Serchado del canal Tramo IV, sector Molino, encofrado de una parte del muro del reservorio 02
220	**Del Supervisor de Obra:** llevar en control sobre perdidas de horas de trabajo y cuidado en la salud de los trabajadores por problemas de baja temperaturas	15/06/2021		
221	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día	16/06/2021	1:30:00	Serchado del canal Tramo IV, sector Molino, encofrado de una parte del muro del reservorio 01
223	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	16/06/2021		
222	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día	17/06/2021	1:30:00	Serchado del canal Tramo IV, sector Molino, encofrado de una parte del muro del reservorio 01
224	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	17/06/2021		
225	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día	18/06/2021	1:30:00	Serchado del canal Tramo IV, sector Molino, y realizacion del enrocado de la fataforma del canal.
228	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	18/06/2021		
226	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día	19/06/2021	1:45:00	Serchado del canal Tramo IV, sector Molino, encofrado de una parte del muro del reservorio 01
229	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	19/06/2021		
227	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	21/06/2021	1:45:00	Encofrado de una parte del muro del reservorio 01, y en el baseado de concreto del reservorio 02.
230	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	21/06/2021		
231	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	22/06/2021	1:20:00	Encofrado de una parte del muro del reservorio 01, y en el baseado de concreto del reservorio 02.
234	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	22/06/2021		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * SUPERVISOR SCHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * JEFE DE COMISION DE SCHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL ABOGADO DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL INGENIERO CIVIL DE LA COMISION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS JEFATURA CORACORA

N.° de asiento	Descripción	Fecha	Horas	Actividades afectadas
232	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	23/06/2021	1:45:00	Compactación con equipo liviano, en el reservorio 01 poltotoca.
235	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	23/06/2021		
233	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	24/06/2021	1:50:00	Colocación para el vaciado del soldado en el piso del reservorio 03, Nueva Esperanza
236	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	24/06/2021		
237	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	25/06/2021	1:45:00	Colocación para el vaciado del soldado en el piso del reservorio 03, Nueva Esperanza
239	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	25/06/2021		
238	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	26/06/2021	1:30:00	Compactación con equipo liviano, en el reservorio 02 tierras comunales
240	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	26/06/2021		
241	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	28/06/2021	1:45:00	Compactación con equipo liviano, en el reservorio 02 tierras comunales
243	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	28/06/2021		
242	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	29/06/2021	1:50:00	Compactación con equipo liviano, en el reservorio 02 tierras Comunales. Colocación de plantillado en la cama para el entubado.
244	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	29/06/2021		
245	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	30/07/2021	1:45:00	Compactación con equipo liviano, en el reservorio 02 tierras Comunales. Colocación de plantillado en la cama para el entubado.
246	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	30/07/2021		
247	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	01/07/2021	1:50:00	Compactación con equipo liviano, en el reservorio 02 tierras Comunales. Trazo de acueductos Tramo I

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * SUPERVISOR SCHIPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * JEFE DE COMISIÓN DE SCHIPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL ABOGADO DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL INGENIERO CIVIL DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * CORACORA * JEFATURA

N.° de asiento	Descripción	Fecha	Horas	Actividades afectadas
250	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	01/07/2021		
248	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	02/07/2021	1:30:00	Compactación con equipo liviano, en el reservorio 02 tierras Comunales. Trazo de acueductos Tramo I
250	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	02/07/2021		
249	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	03/07/2021	1:45:00	Compactación con equipo liviano, en el reservorio 02 tierras Comunales. Trazo de acueductos Tramo I
250	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	03/07/2021		
251	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	05/07/2021	1:30:00	Compactación con equipo liviano, en el reservorio 01 poltotoca. Trazo en el acueducto Tramo
254	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	05/07/2021		
252	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	06/07/2021	1:45:00	En trazos y replanteo de obras de arte, en dado de anclaje
255	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	06/07/2021		
253	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	07/07/2021	1:45:00	En trazos y replanteo de obras de arte, en dado de anclaje
256	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	07/07/2021		
259	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	09/07/2021	1:45:00	En trazos y replanteo de obras de arte, en dado de anclaje
262	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	09/07/2021		
260	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	11/07/2021	1:20:00	Trazos y replanteo en canal de Sector Molino, excavación en tierras sueltas
263	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	11/07/2021		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * SUPERVISOR SCHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * JEFE DE COMISIÓN DE SCHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * ABOGADO DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * INGENIERO CIVIL DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * OCI JEFATURA * CORACORA

N.° de asiento	Descripción	Fecha	Horas	Actividades afectadas
261	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	12/07/2021	1:50:00	Trazos y replanteo en canal de Sector Molino, excavación en tierras sueltas
264	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	12/07/2021		
265	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	13/07/2021	1:40:00	Trazos y replanteo en canal de Sector Molino, excavación en tierras sueltas
266	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	13/07/2021		
269	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	15/07/2021	1:15:00	Trazos y replanteo en canal de Sector Molino, excavación en tierras sueltas
270	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	15/07/2021		
271	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana, perjudicando los avances del inicio del día.	16/07/2021	1:30:00	Excavación en los laterales de los remales
273	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	16/07/2021		
272	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana, perjudicando los avances del inicio del día.	17/07/2021	1:45:00	Excavación en los laterales de los remales
274	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	17/07/2021		
275	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana, perjudicando los avances del inicio del día.	19/07/2021	1:30:00	Excavación en los laterales de los remales
279	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	19/07/2021		
276	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana, perjudicando los avances del inicio del día.	20/07/2021	1:30:00	Excavación en los laterales de los remales
280	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	20/07/2021		
277	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana, perjudicando los avances del inicio del día.	21/07/2021	1:45:00	Trazo y replanteo en canal del Sector Molino, excavación en tierras sueltas.
281	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	21/07/2021		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – SUPERVISOR SCHIPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – JEFE DE COMISIÓN DE SCHIPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – ABOGADO DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – INGENIERO CIVIL DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – OCI JEFATURA – CORACORA

N.° de asiento	Descripción	Fecha	Horas	Actividades afectadas
278	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana, perjudicando los avances del inicio del día.	22/07/2021	1:30:00	Excavación en los laterales de los remales
282	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	22/07/2021		
283	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana, perjudicando los avances del inicio del día.	23/07/2021	1:30:00	Trazo y replanteo en canal del Sector Molino, excavación en tierras sueltas.
285	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	23/07/2021		
284	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana, perjudicando los avances del inicio del día.	24/07/2021	1:50:00	Excavación en los laterales de los ramales
286	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	24/07/2021		
287	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana, perjudicando los avances del inicio del día.	02/08/2021	1:40:00	Trazos y replanteo en canal del Sector Molino, excavación en tierras sueltas
292	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	02/08/2021		
289	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	04/08/2021	1:45:00	Excavación en los laterales de los ramales
292	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	04/08/2021		
290	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	05/08/2021		
292	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	05/08/2021	1:30:00	Trazos y replanteo en canal del Sector Molino, Excavación en tierra rocas fijas.
291	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	06/08/2021	1:30:00	Trazos y replanteo en canal del Sector Molino, Excavación en tierra rocas fijas.
292	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	06/08/2021		
293	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	07/08/2021	1:15:00	Trazos y replanteo en canal del Sector Molino, Excavación en tierra rocas fijas.
295	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	07/08/2021		
294	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en	09/08/2021	1:50:00	Trazos y replanteo en canal del Sector Molino,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * SUPERVISOR SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * JEFE DE COMISIÓN DE SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL ABOGADO DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL INGENIERO CIVIL DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * CORACORA * OCI JEFATURA

N.° de asiento	Descripción	Fecha	Horas	Actividades afectadas
	hora de la tarde perjudicando los avances.			Excavación en tierra rocas fijas.
294	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	09/08/2021		
298	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	11/08/2021	1:45:00	Excavación en los laterales de los ramales
300	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	11/08/2021		
301	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	12/08/2021	1:15:00	Excavación en obras de arte, en las bocatomas
303	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	12/08/2021		
302	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	13/08/2021	1:45:00	Excavación en obras de arte, en las bocatomas
304	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	13/08/2021		
305	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	14/08/2021	1:50:00	Excavación en obras de arte, en las bocatomas
309	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	14/08/2021		
306	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	16/08/2021	1:20:00	Excavación en obras de arte, en las bocatomas
310	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	16/08/2021		
307	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	17/08/2021	1:45:00	Excavación en obras de arte, en las bocatomas
311	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	17/08/2021		
308	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	18/08/2021	1:50:00	Excavación en obras de arte, en las bocatomas
312	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	18/08/2021		
313	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas	19/08/2021	1:50:00	Excavación en obras de arte, en las bocatomas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * SUPERVISOR SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * JEFE DE COMISIÓN DE SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL ABOGADO DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL INGENIERO CIVIL DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS OCI JEFATURA * CORACORA *

N.° de asiento	Descripción	Fecha	Horas	Actividades afectadas
	de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.			
315	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	19/08/2021		
314	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	20/08/2021	1:15:00	Excavación en obras de arte, en las bocatomas
316	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	20/08/2021		
317	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	21/08/2021	1:45:00	Excavaciones en las obras de arte, caja de ingresos para el sifon dos y aforados
320	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	21/08/2021		
318	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	23/08/2021	1:45:00	Excavaciones en las obras de arte, caja de ingresos para el sifon dos y aforadores
321	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	23/08/2021		
319	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	27/08/2021	1:35:00	Excavaciones en las obras de arte, caja de ingresos para el sifon dos y aforadores
322	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	24/08/2021		
323	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	25/08/2021	1:35:00	Excavación para el muro en el tramo I
326	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	25/08/2021		
324	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	26/08/2021	1:45:00	Excavación para el muro en el tramo I
328	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	26/08/2021		
325	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	27/08/2021	1:25:00	Excavación para el muro en el tramo I
327	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	27/08/2021		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * SUPERVISOR SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * JEFE DE COMISIÓN DE SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * ABOGADO DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * INGENIERO CIVIL DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * JEFATURA * CORACORA

N.° de asiento	Descripción	Fecha	Horas	Actividades afectadas
333	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	01/09/2021	1:50:00	Excavación para el muro en el tramo I
337	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	01/09/2021		
334	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	02/09/2021	2:00:00	Colocación de la junta asfaltica en canal tramo III, excavacación de en el canal Tramo IV Molino
338	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	02/09/2021		
335	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	03/09/2021	2:00:00	Colocación de la junta asfaltica en canal tramo III, excavacación de en el canal Tramo IV Molino
339	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	03/09/2021		
336	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	04/09/2021	2:15:00	Colocación de la junta asfaltica en canal tramo III, excavacación de en el canal Tramo IV Molino
340	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	04/09/2021		
341	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	06/09/2021	2:00:00	Colocación de la junta asfaltica en canal tramo III, excavacación de en el canal Tramo IV Molino
344	**Del Supervisor de Obra**: llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	06/09/2020		
342	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	07/09/2020	2:00:00	Excavacion en el desarenador de la bocatoma 03, sector molino, excavaciones en el Reservorio Existente.
345	**Del Supervisor de Obra**: llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	07/09/2021		
343	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	09/09/2021	1:30:00	Excavacion en el desarenador de la bocatoma 03, sector molino, excavaciones en el Reservorio Existente.
346	**Del Supervisor de Obra**: llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	08/09/2021		
347	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	09/09/2021	2:00:00	Excavacion en el desarenador de la bocatoma 03, sector molino, excavaciones en el Reservorio Existente.
349	**Del Supervisor de Obra**: llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	09/09/2021		
348	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en	10/09/2021	1:50:00	Excavacion en el desarenador de la bocatoma 03, sector

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * SUPERVISOR SCHIPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * JEFE DE COMISIÓN DE SCHIPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS ABOGADO DE LA COMISIÓN ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS INGENIERO CIVIL DE LA COMISIÓN ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS OCI JEFATURA CORACORA

000028

N.° de asiento	Descripción	Fecha	Horas	Actividades afectadas
	hora de la tarde perjudicando los avances.			molino, excavaciones en el Reservorio Existente.
350	**Del Supervisor de Obra**: llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	10/09/2021		
351	**Del Residente de Obra**: el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	11/09/2021	1:50:00	Excavacion en el desarenador de la bocatoma 03, sector molino, excavaciones en el Reservorio Existente.
357	**Del Supervisor de Obra**: llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	11/09/2021		
352	**Del Residente de Obra**: el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	13/09/2021	1:00:00	Excavación en las taludes del Reservorio Existente 04, y en el sub dren
358	**Del Supervisor de Obra**: llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	13/09/2021		
353	**Del Residente de Obra**: el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	14/09/2021	1:30:00	Excavación en las taludes del Reservorio Existente 04, y en el sub dren
359	**Del Supervisor de Obra**: llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	14/09/2021		
354	**Del Residente de Obra**: el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	15/09/2021	1:50:00	Excavación en las taludes del Reservorio Existente 04, y en el sub dren
360	**Del Supervisor de Obra**: llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	15/09/2021		
355	**Del Residente de Obra**: el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	16/09/2021	1:40:00	Excavación en las taludes del Reservorio Existente 04, y en el sub dren
361	**Del Supervisor de Obra**: llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	16/09/2021		
362	**Del Residente de Obra**: el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	18/09/2021	1:50:00	Excavación en las taludes del Reservorio Existente 04, y en el sub dren
369	**Del Supervisor de Obra**: llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	18/09/2021		
363	**Del Residente de Obra**: el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	20/09/2021	1:50:00	Excavación en las taludes del Reservorio Existente 04, y en el sub dren
370	**Del Supervisor de Obra**: llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	20/09/2021		
376	**Del Residente de Obra**: en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	27/09/2021	1:15:00	Excavación en el canal del Tramo IV, Sector Molino, Colocación de Serchas
380	**Del Supervisor de Obra**: llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	27/09/2021		

N.° de asiento	Descripción	Fecha	Horas	Actividades afectadas
377	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retresa los trabajos programados del dia	28/09/2021	1:15:00	Excavación en el canal del Tramo IV, Sector Molino, Colocación de Serchas
381	**Der Supervisor de obra:** llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	28/09/2021		
378	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del dia	29/09/2021	1:50:00	Excavación en el canal del Tramo IV, Sector Molino, Colocación de Serchas
382	**Del Supervisor de obra:** Llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje vientes	29/09/2021		
379	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del dia	30/09/2021	1:50:00	Excavación en el canal del Tramo IV, Sector Molino, Colocación de Serchas
383	**Del Supervisor de obra:** Llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje vientes	30/09/2021		
384	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del dia	01/10/2021	1:30:00	Excavaciones en las taludes del Reservorio existentes 04, y el el sub dren
389	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas de los intensos ventarones que no permiten trabajar con normalidad	01/10/2021		
386	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del dia	02/10/2021	1:30:00	En la intervencion de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04
390	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas de los intensos ventarones que no permiten trabajar con normalidad	02/10/2021		
387	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del dia	04/10/2021	1:15:00	Excavaciones en las taludes del Reservorio existentes 04, y el el sub dren
391	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas de los intensos ventarones que no permiten trabajar con normalidad	04/10/2021		
388	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del dia	05/10/2021	1:30:00	En la intervencion de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04
392	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas de los intensos ventarones que no permiten trabajar con normalidad	05/10/2021		
394	**Del Residente de obra:** apartir de las 12:45 p, torrenciales lluvias que afectan el avence de la obra, hasta las 6:15 pm del dia	07/10/2021	3:45:00	En la intervencion de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – SUPERVISOR SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – JEFE DE COMISIÓN DE SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – ABOGADO DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – INGENIERO CIVIL DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – JEFATURA – CORACORA

N.° de asiento	Descripción	Fecha	Horas	Actividades afectadas
395	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas de los intensos ventarones que no permiten trabajar con normalidad	07/10/2021		
403	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del dia	13/10/2021	1:45:00	En la intervencion de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04
408	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona	13/10/2021		
404	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del dia	14/10/2021	1:15:00	En la intervencion de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04
409	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona	14/10/2021		
405	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del dia	15/10/2021	1:30:00	En la intervencion de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04, vaciado de concreto en el canal principal de tramo IV
410	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona	15/10/2021		
406	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del dia	16/10/2021	1:45:00	En la intervencion de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04, vaciado de concreto en el canal principal de tramo IV
411	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona	16/10/2021		
407	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del dia	18/10/2021	1:45:00	En la intervencion de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04, vaciado de concreto en el canal principal de tramo IV
412	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona	18/10/2021		
413	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del dia	19/10/2021	1:30:00	En la intervencion de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04, vaciado de concreto en el canal principal de tramo IV
420	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona	19/10/2021		
414	**Del resiendete de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del dia	20/10/2021	1:15:00	En la intervencion de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04, vaciado de concreto en el canal principal de tramo IV
421	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona	20/10/2021		
415	**Del resiendete de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se	21/10/2021	1:30:00	Traslado de afirmados al reservorio existente desde la cantera

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * SUPERVISOR SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * JEFE DE COMISION DE SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * ABOGADO DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * INGENIERO CIVIL DE LA COMISION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * CORACORA * OCI JEFATURA

N.° de asiento	Descripción	Fecha	Horas	Actividades afectadas
	retrasa los trabajos programados del dia			
422	***Del Supervisor de obra:*** *contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona*	21/10/2021		
416	***Del residente de obra:*** *en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del dia*	22/10/2021	1:45:00	*Traslado de afirmados al reservorio existente desde la cantera*
423	***Del Supervisor de obra:*** *contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona*	22/10/2021		
417	***Del residente de obra:*** *en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del dia*	23/10/2021	1:30:00	*Traslado de afirmados al reservorio existente desde la cantera*
424	***Del Supervisor de obra:*** *contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona*	23/10/2021		
418	***Del residente de obra:*** *en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del dia*	25/10/2021	1:00:00	*Traslado de afirmados al reservorio existente desde la cantera*
425	***Del Supervisor de obra:*** *contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona*	25/10/2021		
419	***Del residente de obra:*** *en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del dia*	26/10/2021	1:30:00	*Traslado de afirmados al reservorio existente desde la cantera*
426	***Del Supervisor de obra:*** *contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona*	26/10/2021		
427	***Del residente de obra:*** *en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del dia*	27/10/2021	1:45:00	*Traslado de afirmados al reservorio existente desde la cantera*
428	***Del Supervisor de obra:*** *contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona*	27/10/2021		
Total de Horas			***166:00:00***	
Horas de trabajo al día			***8***	
Días perdidos			***20:45:00***	
Días a solicitar la Ampliación			***20***	

(...)

En ese sentido, conforme se desprende de lo expuesto en el punto IV.2, nuestra solicitud de ***Ampliación de Plazo N.° 03[31] tiene un (1) hecho generador****:*

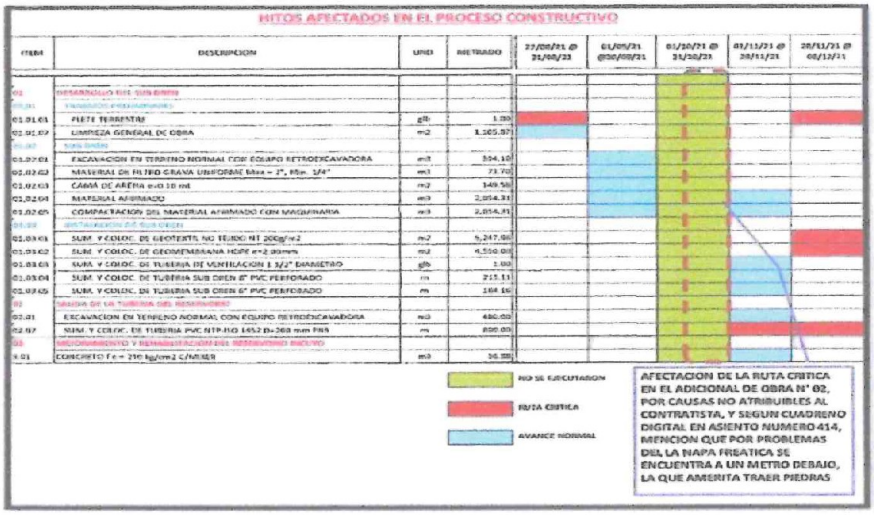
La contabilización de las horas perdidas anotadas en el cuaderno de obra digital y a su constatada por el supervisor de obra, del proyecto (...) MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DE POLTOTOCA – INCUYO, DISTRITO DE PUYUSCA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS, REGION AYACUCHO CUI: 2340792

(...)

[31] Redacción de acuerdo al documento, corresponde a la solicitud de ampliación de plazo n.° 4.

En tal sentido, el factor climático, lluvias, insolación, friaje y otros, es un acontecimiento extraordinario, imprevisible e irresistible para el Consorcio Poltotoca y por supuesto independientemente de nuestra voluntad, la cual justifica de manera objetiva el retraso del proyecto, existiendo una ausencia de culpa, puesto que se configuran en causas no imputables.

Dicho factor climático afecta en la ejecución del Adicional de Obra N.° 02, ya que tiene hitos que afectan para su culminación en el proceso constructivo son los siguientes



Sobre la base de lo indicado, la Ampliación de Plazo N.° 04 solicitada, resulta procedente al cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 197° del reglamento

V. ANALISIS DE AMPLIACION DE PLAZO N.° 04

V.1 CAUSAL INVOCADA

El Contratista, en el presente documento sustentatorio, invoca las siguientes causales previstas en el Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, para su solicitud de Ampliación de plazo:

"Para nuestro caso el sustento de nuestra solicitud de Ampliación de Plazo N.°4 se enmarca en ***"Atrasos por causas no atribuibles a EL CONTRATISTA", la realización de las contabilizaciones de las horas perdidas por 20 días calendarios por tema de factor climáticas que afecta la ruta crítica.*** *Ya que son actividades o causas no atribuibles al contratista.*

"De la programación GANTT versión MS PTOYECT, se desprende que la declaración de los adicionales previstos, ha afectado la programación vigente, desfasando la actual programación en 37 días calendario

Es decir, la causal invocada corresponde al Artículo 197° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto n.° 344-2018-EF (en adelante "el Reglamento"), regula las ampliaciones de plazo contractual de la siguiente manera:

a) ***Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista.***

b) *Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías hubiese otorgado.*
c) *Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de los mayores metrados, en contratos a precios unitarios.*

V.2. PRORROGA SOLICITADA

Veinte (20) días calendario

La prórroga total es de veinte (20) días calendario

V.3 FECHA DE OCURRENCIA DE LA CAUSAL

*Se realiza la contabilización de las horas perdidas desde el reinicio de la obra **el 07 de abril del 2021** por factores climáticos en el lugar del proyecto.*

*Se debe considerar los **hechos afectados para el adicional de obra N.° 2, desde el 20 de octubre del 2021. Que los causales son imprevistos no atribuibles al contratista**.*
(...)

V.5 CUANTIFICACION DE LA PRORROGA DE PLAZO

- *En base a los artículos 197 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento se sustenta la Ampliación de Plazo, cuantificamos la prorroga mediante el cálculo adjunto:*

Inicio de Causal : 29.11.21

Termino de Causal : 18.12.21

- *Los hechos antes descritos, de manera indubitable han afectado la ruta crítica y ocasionados atrasos, por causas no atribuibles al contratista, por lo que es necesario ampliar el plazo de ejecución de obra de acuerdo a la cuantificación señalada.*

Fecha de inicio de ejecución:	*18/11/2021*
Fecha de termino contractual:	*18/07/2021*
Tiempo paralizado por suspensión	*63 dc*
Fecha de reinicio de obra	*11/03/2021*
Fecha de termino reprogramada	*19/09/2021*
Solicitado en el Adicional 02	***27/08/2021***
Ampliación de Plazo N.° 02	***90 días calendario***
Fecha de termino contractual	***28/11/2021***
Ampliación de Plazo N.° 04	***20 días calendario***
Nueva fecha de término	***18/12/2021***

VI. CONCLUSIONES

*(...) solicitamos la ampliación de plazo por el periodo comprendido desde el **28 de noviembre hasta el 18 de diciembre del presente año**, que hace un total de **20 días calendario**.*

Por lo que, reiterando que se debe a un hecho de mayores metrados, que ha generado ampliación de la obra contratado, lo cual constituye una causal de ampliación de plazo

*de conformidad con lo establecido en el **Artículo 197** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y teniendo en consideración que **la conclusión del hecho generador ocurrió desde el 07 de abril del 2021**, las pérdidas de los horas por factor climatológico genera ampliación de palazo, es decir desde el **29 de noviembre de 2021** hasta el **18 de diciembre del 2018**, la presente solicitud de ampliación de plazo se presenta dentro de los plazos establecidos por RLCE.*

Se realiza nuevo cronograma reprogramado para el control de las Partidas Principales y se adjunta el cronograma.

***Se debe considerar la ampliación de plazo para el adicional de obra N.° 02**, por causas no atribuibles al contratista. Y como menciona el en **asiento 414 del cuaderno digital**, **amerita traer piedra grande de 8" a 12"**, por problemas de napa freáticas en el reservorio existente N.° 04.*

Cabe resaltar, dicha Ampliación de Plazo, el contratista no va valorizar los gastos generales.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Entidad emitir el acto resolutivo correspondiente respecto a la Solicitud de Ampliación de Plazo N.° 04, dentro de los plazos estipulados (...)".
(Énfasis y subrayado es agregado).

Cabe precisar que el residente de Obra, mediante el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**, adjuntó un cronograma[32] reprogramado del adicional de Obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**, un cronograma actualizado de ejecución de Obra **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**, copias del cuaderno de Obra digital correspondiente al período de 7 de abril de 2021 al 22 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**, una (1) imagen **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)** relacionado a la presencia de granizo en la zona de la Obra y siete (7) reportes meteorológicos de SENAMHI correspondiente al periodo de abril a octubre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**, como sustento técnico para la aprobación de la ampliación de plazo n.° 4.

Por otro lado, conforme se observó en los párrafos precedentes, el residente de Obra señaló en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021 lo siguiente: *"(...)La contabilización de las horas perdidas anotadas en el cuaderno de obra digital y a su constatada por el supervisor de obra, del proyecto(...)"*, sobre el particular, se advierte que de la revisión a los asientos del cuaderno de Obra, la contabilización de horas no fueron anotadas en el citado cuaderno de Obra; cabe señalar, que la contabilización de horas pérdidas fue efectuada a cálculo propio del residente de Obra; ascendiendo un total de 166 horas y cuya conversión en días equivalió a veinte (20) días calendario (a razón de ocho horas diario 166/8 =20;75); además que en los asientos del cuaderno de Obra, no se señaló el inicio y fin de las circunstancias; no obstante, las consideró como perdidas por motivos de factor climatológicos; es decir, por lluvias, friajes, insolaciones y fuertes vientos, y según lo manifestado por el residente de Obra, afectaron el avance en las actividades de excavación, traslado de materiales, vaciado de concreto en las diferentes estructuras del proyecto; afectando la ruta crítica en la ejecución del adicional de obra n.° 2.

[32] Un **cronograma** es una estructura visual, normalmente en formato de **calendario**, que ayuda a organizar y gestionar las actividades de un proyecto, departamento o evento. En este se establecen las fechas de inicio y final de cada trabajo, así como la duración total, obtenido del enlace siguiente: https://postgradoingenieria.com/que-es-cronograma/.

En ese sentido, se advierte que el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021, solicitó una ampliación de plazo por veinte (20) días calendario; sin embargo, no presentó una evaluación técnica que demuestre con precisión cómo fue afectada el cronograma de ejecución del adicional de Obra n.° 2, limitándose a una descripción general sin sustento técnico verificable; además, que la normativa aplicable exigía la demostración técnica del impacto, no bastando únicamente con su afirmación.

Seguidamente, el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**, fue derivado por el Contratista, mediante carta n.° 041-2021 - CONSORCIO OLTOTOCA[33] de 23 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**, con asunto *"Remito el INFORME DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 04"* al Consultor de la Supervisión, con atención al señor Alan Alfredo Huamán Yucra[34], jefe de la Supervisión de Obra n.° 2; por lo que, mediante carta n.° 063-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 24 de noviembre de 2021[35] **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**, el señor Alan Alfredo Huamán Yucra, jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, remitió a la Entidad la opinión favorable a la solicitud de ampliación de plazo n.° 4 y cronograma reprogramado a la Entidad, bajo el siguiente texto:

"(...)
por intermedio del presente REMITIRLE la ***opinión técnica FAVORABLE a la solicitud de AMPLIACIÓN DE PLAZO N.° 04*** *Y CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE OBRA presentada por el contratista con CARTA N.° 41-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA",* ***esta supervisión ha procedido con la revisión del informe de la referencia por lo que se cumple con informar lo siguiente****:*

El informe de presentado por el contratista tiene la finalidad de solicitar la aprobación de la AMPLIACIÓN DE PLAZO N.° 04 Y CRONOGRAMA REPROGRAMADO de la obra (...)"; por lo que la entidad deberá tomar la decisión de la aprobación y/o denegación de la solicitud de AMPLIACIÓN DE PLAZO N.° 04, por un ***periodo de 20 días calendarios*** *incluido actualización del programa de ejecución, las cuales se detalla en los siguientes párrafos y cuadros posteriores; en caso de no tener respuesta por parte de la entidad dentro de los plazos establecidos según RLCE,* ***se considera la opinión emitida por esta supervisión.***

El contratista CONSORCIO POLTOTOCA, hace la entrega de cuadro de pérdidas de horas por factores climáticos verificados por la supervisión que se anotaron en cuaderno de obra digital, desde el reinicio de obra de 11 marzo de 2021.

N.° de asiento	*Descripción*	*Fecha*	*Horas*	*Actividades Afectadas*
103	***Del Residente de Obra:*** *las constantes lluvias y descargas eléctricas por horas de la tarde perjudican con el avance de obra. Es el inicio de la causal para una ampliación de plazo de obra.*	*07/04/2021*	*1:30:00*	*Trazo y replanteo en el tramo III Canal Nueva Esperanza y en compactación del canal. Instalación de tubería Sector Poltotoca*
106	***Del Supervisor de Obra****: se constante lluvias y descargas eléctricas por horas*	*07/04/2021*		

[33] Cabe señalar que dicho documento no cuenta con sello ni firma de recepción del señor Alan Alfredo Huamán Yucra, jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, ni del Consultor de la Supervisión ni de la Entidad. Sin embargo, de la revisión al cuaderno de obra digital, en el asiento n.° 464 de 23 de noviembre de 2021, se consigna que la mencionada carta fue recepcionada; documento adjunto en el Tomo IX de Liquidación Final de Obra **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**, aprobada con Resolución de Alcaldía n.° 038-2022-MDP/ALC de 9 de marzo de 2022 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 10)**.
[34] Designado con Resolución de Alcaldía n.° 107-2021-MDP/AYAC de 17 de setiembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 20)**.
[35] Con recepción de 24 de noviembre de 2021 de la Entidad y registro n.° 1775 del "cuaderno de registros de la mesa de partes de los años 2021 y 2022".

N.° de asiento	Descripción	Fecha	Horas	Actividades Afectadas
	de la tarde perjudican con el avance de obra			
104	**Del Residente de Obra:** las constantes lluvias y descargas eléctricas por horas de la tarde perjudican con el avance de obra.	08/04/2021	1:30:00	Trazo y replanteo en el tramo III Canal Nueva Esperanza y en compactación del canal. Instalación de tubería Sector Poltotoca
106	**Del Supervisor de Obra:** se constante lluvias y descargas eléctricas por horas de la tarde perjudican con el avance de obra	08/04/2021		
105	**Del Residente de Obra:** las constantes lluvias y descargas eléctricas por horas de la tarde perjudican con el avance de obra.	09/04/2021	1:40:00	Trazo y replanteo en el tramo III Canal Nueva Esperanza y en compactación del canal. Instalación de tubería Sector Poltotoca
106	**Del Supervisor de Obra:** se constante lluvias y descargas eléctricas por horas de la tarde perjudican con el avance de obra	09/04/2021		
108	**Del Residente de Obra:** las constantes lluvias y descargas eléctricas por horas de la tarde perjudican con el avance de obra.	12/04/2021	1:20:00	Trazo y replanteo en el tramo III Canal Nueva Esperanza y en encofrado de la base de acueducto en tramo 2.1
111	**Del Supervisor de Obra:** se constante lluvias y descargas eléctricas por horas de la tarde perjudican con el avance de obra	12/04/2021		
178	**Del Residente de Obra:** el factor climático fuertes vientos y las lluvias en horas de la tarde se suscitó en el lugar del proyecto.	24/05/2021	1:50:00	En el Enrocado de las plataformas del canal en Sector Molino
182	**Del Supervisor de Obra:** condiciones ambientales desfavorables (fuertes vientos y precipitaciones en horas de la tarde)	24/05/2021		
183	**Del Residente de Obra:** el factor climático como fuertes vientos y precipitaciones en horas de la mañana y de la tarde suscitados en el lugar.	25/05/2021	1:45:00	En el enrocado de las plataformas del canal en Sector Molino, encofrado de las paredes del reservorio.
184	**Del Supervisor de Obra:** condiciones ambientales tales como la fuertes vientos y precipitaciones en horas de la mañana y de la tarde suscitados en el lugar.	25/05/2021		
185	**Del Residente de Obra:** el factor climático como fuertes vientos y l lluvia en horas de la mañana se susciló en el lugar del proyecto	26/05/2021	2:10:00	En el enrocado de las plataformas del canal en Sector Molino, encofrado de las paredes del reservorio.
186	**Del Supervisor de Obra:** condiciones ambientales tales como los fuertes vientos y precipitaciones en horas de la mañana suscitados en el lugar del proyecto	26/05/2021		
214	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejen en el lugar del proyecto	12/06/2021	1:50:00	Serchado del canal Tramo IV, sector Molino, encofrado de una parte del muro del reservorio 02
216	**Del Supervisor de Obra:** sobre clima: tomar precauciones frente a bajas temperaturas de esta temporada y a más de 3200 msnm de la zona de trabajo. Así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y cuidado en la salud de los trabajadores	12/06/2021		
217	**Del Residente de Obra:** en horas de la tarde, a partir de las 4:15 pm los fuertes vientos y las bajes temperaturas en el lugar de trabajo.	14/06/2021	0:45:00	Serchado del canal Tramo IV, sector Molino, encofrado de una parte del muro del reservorio 02
219	**Del Supervisor de Obra:** llevar en control sobre perdidas de horas de trabajo y cuidado en la salud de los	14/06/2021		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * SUPERVISOR SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * JEFE DE COMISIÓN DE SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * ABOGADO DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * INGENIERO CIVIL DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * CORACORA * OCI JEFATURA

N.° de asiento	Descripción	Fecha	Horas	Actividades Afectadas
	trabajadores por problemas de baja temperaturas			
218	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día	15/06/2021	1:30:00	Serchado del canal Tramo IV, sector Molino, encofrado de una parte del muro del reservorio 02
220	**Del Supervisor de Obra:** llevar en control sobre perdidas de horas de trabajo y cuidado en la salud de los trabajadores por problemas de baja temperaturas	15/06/2021		
221	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día	16/06/2021	1:30:00	Serchado del canal Tramo IV, sector Molino, encofrado de una parte del muro del reservorio 01
223	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	16/06/2021		
222	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día	17/06/2021	1:30:00	Serchado del canal Tramo IV, sector Molino, encofrado de una parte del muro del reservorio 01
224	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	17/06/2021		
225	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del dia	18/06/2021	1:30:00	Serchado del canal Tramo IV, sector Molino, y realización del enrocado de la plataforma del canal.
228	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	18/06/2021		
226	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del dia	19/06/2021	1:45:00	Serchado del canal Tramo IV, sector Molino, encofrado de una parte del muro del reservorio 01
229	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	19/06/2021		
227	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del dia. Y en las tardes fuertes vientos.	21/06/2021	1:45:00	Encofrado de una parte del muro del reservorio 01, y en el basado de concreto del reservorio 02.
230	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	21/06/2021		
231	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del dia. Y en las tardes fuertes vientos.	22/06/2021	1:20:00	Encofrado de una parte del muro del reservorio 01, y en el basado de concreto del reservorio 02.
234	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	22/06/2021		
232	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del dia. Y en las tardes fuertes vientos.	23/06/2021	1:45:00	Compactación con equipo liviano, en el reservorio 01 poltotoca.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * SUPERVISOR SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * JEFE DE COMISIÓN DE SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL ABOGADO DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL INGENIERO CIVIL DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * CORACORA * JEFATURA

N.° de asiento	Descripción	Fecha	Horas	Actividades Afectadas
235	**Del Supervisor de Obra**: asi mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	23/06/2021		
233	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	24/06/2021	1:50:00	Colocación para el vaciado del soldado en el piso del reservorio 03, Nueva Esperanza
236	**Del Supervisor de Obra**: asi mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	24/06/2021		
237	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	25/06/2021	1:45:00	Colocación para el vaciado del soldado en el piso del reservorio 03, Nueva Esperanza
239	**Del Supervisor de Obra**: asi mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	25/06/2021		
238	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	26/06/2021	1:30:00	Compactación con equipo liviano, en el reservorio 02 tierras comunales
240	**Del Supervisor de Obra**: asi mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	26/06/2021		
241	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	28/06/2021	1:45:00	Compactación con equipo liviano, en el reservorio 02 tierras comunales
243	**Del Supervisor de Obra**: asi mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	28/06/2021		
242	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	29/06/2021	1:50:00	Compactación con equipo liviano, en el reservorio 02 tierras Comunales. Colocación de plantillado en la cama para el entubado.
244	**Del Supervisor de Obra**: asi mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	29/06/2021		
245	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	30/07/2021	1:45:00	Compactación con equipo liviano, en el reservorio 02 tierras Comunales. Colocación de plantillado en la cama para el entubado.
246	**Del Supervisor de Obra**: asi mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	30/07/2021		
247	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	01/07/2021	1:50:00	Compactación con equipo liviano, en el reservorio 02 tierras Comunales. Trazo de acueductos Tramo I
250	**Del Supervisor de Obra**: asi mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	01/07/2021		
248	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las	02/07/2021	1:30:00	Compactación con equipo liviano, en el reservorio 02 tierras

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * SUPERVISOR SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * JEFE DE COMISIÓN DE SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * ABOGADO DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * INGENIERO CIVIL DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * OCI JEFATURA * CORACORA

N.° de asiento	Descripción	Fecha	Horas	Actividades Afectadas
	horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.			Comunales. Trazo de acueductos Tramo I
250	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	02/07/2021		
249	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	03/07/2021	1:45:00	Compactación con equipo liviano, en el reservorio 02 tierras Comunales. Trazo de acueductos Tramo I
250	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	03/07/2021		
251	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	05/07/2021	1:30:00	Compactación con equipo liviano, en el reservorio 01 poltotoca. Trazo en el acueducto Tramo
254	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	05/07/2021		
252	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	06/07/2021	1:45:00	En trazos y replanteo de obras de arte, en dado de anclaje
255	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	06/07/2021		
253	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	07/07/2021	1:45:00	En trazos y replanteo de obras de arte, en dado de anclaje
256	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	07/07/2021		
259	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	09/07/2021	1:45:00	En trazos y replanteo de obras de arte, en dado de anclaje
262	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	09/07/2021		
260	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	11/07/2021	1:20:00	Trazos y replanteo en canal de Sector Molino, excavación en tierras sueltas
263	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	11/07/2021		
261	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	12/07/2021	1:50:00	Trazos y replanteo en canal de Sector Molino, excavación en tierras sueltas
264	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	12/07/2021		
265	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las	13/07/2021	1:40:00	Trazos y replanteo en canal de Sector Molino,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * SUPERVISOR SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * JEFE DE COMISIÓN DE SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * ABOGADO DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * INGENIERO CIVIL DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * CORACORA * JEFATURA

N.° de asiento	Descripción	Fecha	Horas	Actividades Afectadas
	bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.			excavación en tierras sueltas
266	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	13/07/2021		
269	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	15/07/2021	1:15:00	Trazos y replanteo en canal de Sector Molino, excavación en tierras sueltas
270	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	15/07/2021		
271	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana, perjudicando los avances del inicio del día.	16/07/2021	1:30:00	Excavación en los laterales de los remales
273	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	16/07/2021		
272	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana, perjudicando los avances del inicio del día.	17/07/2021	1:45:00	Excavación en los laterales de los remales
274	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	17/07/2021		
275	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana, perjudicando los avances del inicio del día.	19/07/2021	1:30:00	Excavación en los laterales de los remales
279	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	19/07/2021		
276	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana, perjudicando los avances del inicio del día.	20/07/2021	1:30:00	Excavación en los laterales de los remales
280	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	20/07/2021		
277	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana, perjudicando los avances del inicio del día.	21/07/2021	1:45:00	Trazo y replanteo en canal del Sector Molino, excavación en tierras sueltas.
281	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	21/07/2021		
278	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana, perjudicando los avances del inicio del día.	22/07/2021	1:30:00	Excavación en los laterales de los remales
282	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	22/07/2021		
283	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana, perjudicando los avances del inicio del día.	23/07/2021	1:30:00	Trazo y replanteo en canal del Sector Molino, excavación en tierras sueltas.
285	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	23/07/2021		
284	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana, perjudicando los avances del inicio del día.	24/07/2021	1:50:00	Excavación en los laterales de los ramales

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * SUPERVISOR SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * JEFE DE COMISIÓN DE SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * ABOGADO DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * INGENIERO CIVIL DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * CORACORA * JEFATURA OCI

N.° de asiento	Descripción	Fecha	Horas	Actividades Afectadas
286	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	24/07/2021		
287	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana, perjudicando los avances del inicio del día.	02/08/2021	1:40:00	Trazos y replanteo en canal del Sector Molino, excavación en tierras sueltas
292	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	02/08/2021		
289	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	04/08/2021	1:45:00	Excavación en los laterales de los ramales
292	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	04/08/2021		
290	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	05/08/2021		
292	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	05/08/2021	1:30:00	Trazos y replanteo en canal del Sector Molino, Excavación en tierra rocas fijas.
291	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	06/08/2021	1:30:00	Trazos y replanteo en canal del Sector Molino, Excavación en tierra rocas fijas.
292	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	06/08/2021		
293	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	07/08/2021	1:15:00	Trazos y replanteo en canal del Sector Molino, Excavación en tierra rocas fijas.
295	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	07/08/2021		
294	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	09/08/2021	1:50:00	Trazos y replanteo en canal del Sector Molino, Excavación en tierra rocas fijas.
294	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	09/08/2021		
298	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	11/08/2021	1:45:00	Excavación en los laterales de los ramales
300	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	11/08/2021		
301	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	12/08/2021	1:15:00	Excavación en obras de arte, en las bocatomas
303	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	12/08/2021		
302	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	13/08/2021	1:45:00	Excavación en obras de arte, en las bocatomas
304	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	13/08/2021		
305	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la	14/08/2021	1:50:00	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * SUPERVISOR SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * JEFE DE COMISIÓN DE SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL ABOGADO DEPA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL INGENIERO CIVIL DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * CORACORA * OCI JEFATURA

N.° de asiento	Descripción	Fecha	Horas	Actividades Afectadas
	mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.			Excavación en obras de arte, en las bocatomas
309	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	14/08/2021		
306	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	16/08/2021	1:20:00	Excavación en obras de arte, en las bocatomas
310	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	16/08/2021		
307	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	17/08/2021	1:45:00	Excavación en obras de arte, en las bocatomas
311	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	17/08/2021		
308	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	18/08/2021	1:50:00	Excavación en obras de arte, en las bocatomas
312	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	18/08/2021		
313	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	19/08/2021	1:50:00	Excavación en obras de arte, en las bocatomas
315	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	19/08/2021		
314	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	20/08/2021	1:15:00	Excavación en obras de arte, en las bocatomas
316	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	20/08/2021		
317	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	21/08/2021	1:45:00	Excavaciones en las obras de arte, caja de ingresos para el sifon dos y aforados
320	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	21/08/2021		
318	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	23/08/2021	1:45:00	Excavaciones en las obras de arte, caja de ingresos para el sifon dos y aforadores
321	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	23/08/2021		
319	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	27/08/2021	1:35:00	Excavaciones en las obras de arte, caja de ingresos para el sifon dos y aforadores
322	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	24/08/2021		
323	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	25/08/2021	1:35:00	Excavación para el muro en el tramo I
326	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	25/08/2021		
324	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la	26/08/2021	1:45:00	

000043

N.° de asiento	Descripción	Fecha	Horas	Actividades Afectadas
	mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.			Excavación para el muro en el tramo I
328	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	26/08/2021		
325	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	27/08/2021	1:25:00	Excavación para el muro en el tramo I
327	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	27/08/2021		
333	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	01/09/2021	1:50:00	Excavación para el muro en el tramo I
337	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	01/09/2021		
334	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	02/09/2021	2:00:00	Colocación de la junta asfáltica en canal tramo III, excavación de en el canal Tramo IV Molino
338	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	02/09/2021		
335	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	03/09/2021	2:00:00	Colocación de la junta asfáltica en canal tramo III, excavación de en el canal Tramo IV Molino
339	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	03/09/2021		
336	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	04/09/2021	2:15:00	Colocación de la junta asfáltica en canal tramo III, excavación de en el canal Tramo IV Molino
340	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	04/09/2021		
341	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	06/09/2021	2:00:00	Colocación de la junta asfáltica en canal tramo III, excavación de en el canal Tramo IV Molino
344	**Del Supervisor de Obra**: llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	06/09/2020		
342	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	07/09/2020	2:00:00	Excavación en el desarenador de la bocatoma 03, sector molino, excavaciones en el Reservorio Existente.
345	**Del Supervisor de Obra**: llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	07/09/2021		
343	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	09/09/2021	1:30:00	Excavación en el desarenador de la bocatoma 03, sector molino, excavaciones en el Reservorio Existente.
346	**Del Supervisor de Obra**: llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	08/09/2021		
347	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	09/09/2021	2:00:00	Excavación en el desarenador de la bocatoma 03, sector molino, excavaciones en el Reservorio Existente.
349	**Del Supervisor de Obra**: llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	09/09/2021		
348	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la	10/09/2021	1:50:00	Excavación en el desarenador de la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * SUPERVISOR SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * JEFE DE COMISIÓN DE SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL ABOGADO DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL INGENIERO CIVIL DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * CORACORA * OCI JEFATURA

N.° de asiento	Descripción	Fecha	Horas	Actividades Afectadas
	mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.			bocatoma 03, sector molino, excavaciones en el Reservorio Existente.
350	**Del Supervisor de Obra**: llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	10/09/2021		
351	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	11/09/2021	1:50:00	Excavación en el desarenador de la bocatoma 03, sector molino, excavaciones en el Reservorio Existente.
357	**Del Supervisor de Obra**: llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	11/09/2021		
352	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	13/09/2021	1:00:00	Excavación en los taludes del Reservorio Existente 04, y en el sub dren
358	**Del Supervisor de Obra**: llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	13/09/2021		
353	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	14/09/2021	1:30:00	Excavación en los taludes del Reservorio Existente 04, y en el sub dren
359	**Del Supervisor de Obra**: llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	14/09/2021		
354	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	15/09/2021	1:50:00	Excavación en los taludes del Reservorio Existente 04, y en el sub dren
360	**Del Supervisor de Obra**: llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	15/09/2021		
355	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	16/09/2021	1:40:00	Excavación en los taludes del Reservorio Existente 04, y en el sub dren
361	**Del Supervisor de Obra**: llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	16/09/2021		
362	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	18/09/2021	1:50:00	Excavación en los taludes del Reservorio Existente 04, y en el sub dren
369	**Del Supervisor de Obra**: llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	18/09/2021		
363	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	20/09/2021	1:50:00	Excavación en los taludes del Reservorio Existente 04, y en el sub dren
370	**Del Supervisor de Obra**: llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	20/09/2021		
376	**Del Residente de Obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	27/09/2021	1:15:00	Excavación en el canal del Tramo IV, Sector Molino, Colocación de Serchas
380	**Del Supervisor de Obra**: llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	27/09/2021		
377	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	28/09/2021	1:15:00	Excavación en el canal del Tramo IV, Sector Molino, Colocación de Serchas
381	**Der Supervisor de obra:** llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	28/09/2021		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * SUPERVISOR SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * JEFE DE COMISIÓN DE SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * ABOGADO DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * INGENIERO CIVIL DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * JEFATURA OCI * CORACORA

N.° de asiento	Descripción	Fecha	Horas	Actividades Afectadas
378	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del dia	29/09/2021	1:50:00	Excavación en el canal del Tramo IV, Sector Molino, Colocación de Serchas
382	**Del Supervisor de obra:** Llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	29/09/2021		
379	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del dia	30/09/2021	1:50:00	Excavación en el canal del Tramo IV, Sector Molino, Colocación de Serchas
383	**Del Supervisor de obra:** Llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	30/09/2021		
384	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	01/10/2021	1:30:00	Excavaciones en los taludes del Reservorio existentes 04, y el sub dren
389	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas de los intensos ventarrones que no permiten trabajar con normalidad	01/10/2021		
386	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	02/10/2021	1:30:00	En la intervención de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04
390	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas de los intensos ventarrones que no permiten trabajar con normalidad	02/10/2021		
387	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	04/10/2021	1:15:00	Excavaciones en los taludes del Reservorio existentes 04, y el sub dren
391	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas de los intensos ventarrones que no permiten trabajar con normalidad	04/10/2021		
388	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	05/10/2021	1:30:00	En la intervención de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04
392	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas de los intensos ventarrones que no permiten trabajar con normalidad	05/10/2021		
394	**Del Residente de obra:** a partir de las 12:45 p, torrenciales lluvias que afectan el avance de la obra, hasta las 6:15 pm del dia	07/10/2021	3:45:00	En la intervención de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04
395	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas de los intensos ventarrones que no permiten trabajar con normalidad	07/10/2021		
403	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	13/10/2021	1:45:00	En la intervención de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04
408	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona	13/10/2021		
404	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no	14/10/2021	1:15:00	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * SUPERVISOR SCHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * JEFE DE COMISIÓN DE SCHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL ABOGADO DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL INGENIERO CIVIL DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS OCI JEFATURA * CORACORA *

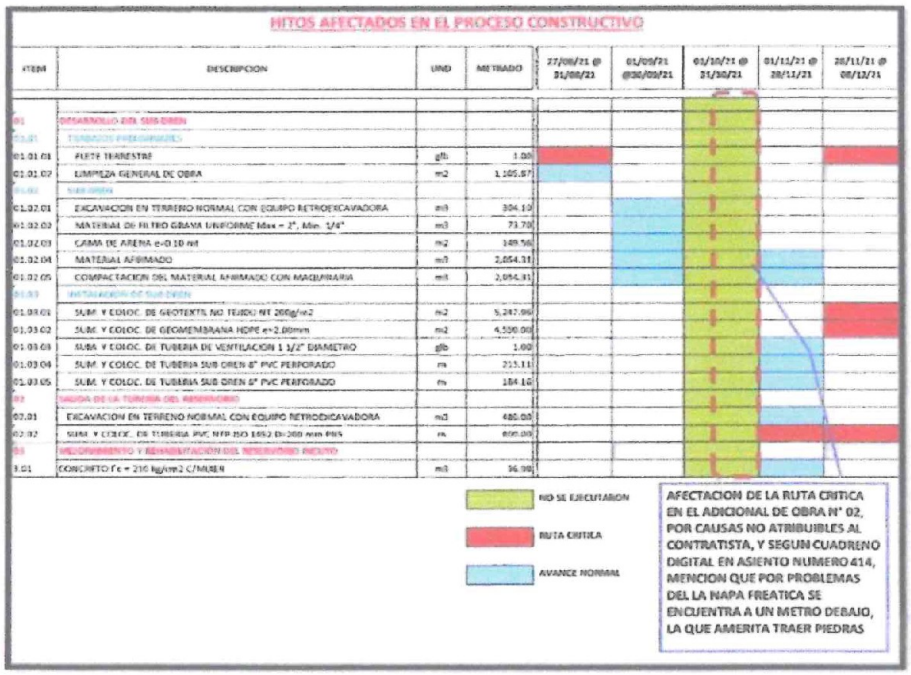
N.° de asiento	Descripción	Fecha	Horas	Actividades Afectadas
	permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día			*En la intervención de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04*
409	***Del Supervisor de obra:*** *contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona*	*14/10/2021*		
405	***Del Residente de obra:*** *en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día*	*15/10/2021*	*1:30:00*	*En la intervención de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04, vaciado de concreto en el canal principal de tramo IV*
410	***Del Supervisor de obra:*** *contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona*	*15/10/2021*		
406	***Del Residente de obra:*** *en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día*	*16/10/2021*	*1:45:00*	*En la intervención de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04, vaciado de concreto en el canal principal de tramo IV*
411	***Del Supervisor de obra:*** *contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona*	*16/10/2021*		
407	***Del Residente de obra:*** *en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día*	*18/10/2021*	*1:45:00*	*En la intervención de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04, vaciado de concreto en el canal principal de tramo IV*
412	***Del Supervisor de obra:*** *contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona*	*18/10/2021*		
413	***Del Residente de obra:*** *en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día*	*19/10/2021*	*1:30:00*	*En la intervención de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04, vaciado de concreto en el canal principal de tramo IV*
420	***Del Supervisor de obra:*** *contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona*	*19/10/2021*		
414	***Del Residente de obra:*** *en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día*	*20/10/2021*	*1:15:00*	*En la intervención de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04, vaciado de concreto en el canal principal de tramo IV*
421	***Del Supervisor de obra:*** *contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona*	*20/10/2021*		
415	***Del Residente de obra:*** *en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día*	*21/10/2021*	*1:30:00*	*Traslado de afirmados al reservorio existente desde la cantera*
422	***Del Supervisor de obra:*** *contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona*	*21/10/2021*		
416	***Del Residente de obra:*** *en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día*	*22/10/2021*	*1:45:00*	*Traslado de afirmados al reservorio existente desde la cantera*
423	***Del Supervisor de obra:*** *contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona*	*22/10/2021*		
417	***Del Residente de obra:*** *en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día*	*23/10/2021*	*1:30:00*	*Traslado de afirmados al reservorio existente desde la cantera*
424	***Del Supervisor de obra:*** *contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona*	*23/10/2021*		

N.° de asiento	Descripción	Fecha	Horas	Actividades Afectadas
418	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	25/10/2021	1:00:00	Traslado de afirmados al reservorio existente desde la cantera
425	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona	25/10/2021		
419	**Del residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	26/10/2021	1:30:00	Traslado de afirmados al reservorio existente desde la cantera
426	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona	26/10/2021		
427	**Del residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	27/10/2021	1:45:00	Traslado de afirmados al reservorio existente desde la cantera
428	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona	27/10/2021		
Total, de Horas			**166:00:00**	
Horas de trabajo al día			**8**	
Días perdidos			**20:45:00**	
Días a solicitar la Ampliación			**20**	

Días a solicitar la ampliación 20 Días

Con respecto al adicional el factor climático, lluvias insolación, friaje y otros, también ha afectado al adicional 02 la cual justifica de manera objetiva el retraso del proyecto causas no imputables al contratista.

Dicho factor climático afecta en la ejecución del Adicional de Obra N.° 02, ya que tiene hitos que afectan para su culminación en el proceso constructivo son los siguientes:



10 días a solicitar en donde serán actividades paralelas con ampliación N.° 04 solicitada.

El contratista CONSORCIO POLTOTOCA, hace la entrega del CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA, mediante la CARTA N.° 41-2021 CONSORCIO POLTOTOCA, para su respectiva aprobación vía Acto resolutivo por la entidad, quedando de la siguiente manera:

CRONOGRAMA PRINCIPAL

PERIODO	AVANCE PROGRAMADO %		AVANCE PROGRAMADO S/	
18 Nov – 30 Nov	7.00%	7.00%	S/ 556,385.91	S/ 556,185.91
01 Dic – 21 Dic	11.57 %	18.57%	S/ 919,252.24	S/ 1,475,638.15
21 Dic – 06 Ene Y 11 Mar – 31 Mar	9.67%	28.24%	S/ 768,630.67	S/2,244,268.82
Abr – 21	4.40 %	32.64%	S/ 349,761.67	S/ 2,594,030.48
May – 21	6.24 %	38.88%	S/ 495,795.26	S/ 3,089,825.74
Jun – 21	6.13%	45.54%	S/ 487,199.61	S/ 3,577,025.35
Jul – 21	1.53%	46.54%	S/ 121,709.92	S/ 3,698,735.27
Ago – 21	3.18%	49.72%	S/ 252,336.65	S/ 3,951,071.92
Set – 21	3.90%	53.62%	S/ 309,874.05	S/ 4,260,945.97
01 Oct – 27 Oct	3.74%	57.36%	S/ 297,012.17	S/ 4,557,958.14
Nov – 21	7.72%	65.08%	S/ 613,135.73	S/ 5,171,093.87
01 Dic – 18 Dic	7.63%	72.70%	S/ 606.386.59	S/ 5,777,480.47

CRONOGRAMA ADICIONAL N.° 02

PERIODO	AVANCE PROGRAMADO %		AVANCE PROGRAMADO S/	
Ago – 21	0.95%	0.95%	S/ 2,571.71	S/ 2,571.71
Set – 21	17.11%	18.06%	S/ 46,104.48	S/ 48,676.19
Oct – 21	0.00%	18.06%	S/ -	S/ 48,676.19
Nov – 21	50.61%	68.67%	S/ 136,385.57	S/ 185,061.76
01 Dic – 08 Dic	31.33%	100.00%	S/ 84,431.10	S/ 269,492.87

(...)

Sobre la base de lo indicado, la Ampliación de Plazo N.° 04 solicitada, para la supervisión resulta procedente al cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 197 del Reglamento.

CUANTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO

En base a los artículos 197 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento se sustenta la Ampliación de Plazo cuantificamos la prórroga mediante el cálculo, adjunto:

Inicio de Causal : 29.11.21
Termino de Causal : 18.12.21

Conclusiones

(...)

- *De aprobarse la Ampliación de Plazo n.° 04, correspondería ampliar 20 días calendario, incluido la actualización del programa de ejecución; determinando como plazo para culminación de los trabajos, los mismo que serían* ***sin reconocimiento de Gastos Generales dado que el contratista ha manifestado su renuncia a estos***
- ***Es opinión del suscrito proceder con la Ampliación de Plazo N.° 04 por 20 días calendario*** *por lo que la entidad debe evaluar y comunicar su aceptación*

a negociación de esta solicitud, dentro de los plazos establecidos y bajo responsabilidad.

- ***Se considera la ampliación de plazo para el adicional de obra N.° 02, por causas no atribuibles al contratista.*** *Y como menciona en el asiento 414 del cuaderno digital amerita traer piedra grande de 8" a 12", por problema de napa freáticas en el reservorio existente n.° 04*

(...)

SE ADJUNTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- *CARTA N.° 40-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA"*

(...)". (Énfasis y subrayado es agregado).

Conforme se observó en los párrafos precedentes, el señor Alan Alfredo Huamán Yucra, jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, emitió opinión técnica favorable a la solicitud de ampliación de plazo n.° 4 por veinte (20) días calendario; sin realizar un análisis técnico sustentatorio sobre la afectación a las actividades de excavación, traslado de materiales, vaciado de concreto en las diferentes estructuras del proyecto, señalando afectación a la ruta crítica de la ejecución del adicional de obra n.° 2 debido a los factores climatológicos; sobre el particular, se advierte que el señor Alan Alfredo Huamán Yucra, jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, repitió lo señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18);** además que, no efectuó las observaciones sobre los nuevos cronogramas reprogramados del adicional de Obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)** y el cronograma actualizado de ejecución de Obra **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)** que se adjuntaron al informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**, de la solicitud de ampliación de plazo n.° 4 y simplemente lo dio por válido, situación que contraviene su función de control técnico y su deber de proteger los intereses del Estado.

Además, se evidenció que el señor Alan Alfredo Huamán Yucra, jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, invocó la causal relacionada a los factores climatológicos, señalando afectación tanto a la Obra principal y al adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14),** las mismas que tenían que culminar su ejecución el 28 de noviembre de 2021, teniendo cada una de ellas un cronograma de ejecución de Obra; al respectó, el señor Alan Alfredo Huamán Yucra, jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, no advirtió que el residente de Obra no realizó el análisis técnico de la afectación de los factores climatológicos del contrato de la obra principal, siendo que del cuadro detallado en su informe hace mención al asiento n.° 106 de 7 de abril de 2021, fecha en la cual todavía no se había aprobado el adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14)** siendo aprobado hasta el 27 de agosto de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 15)**; cabe precisar que, el numeral 198.1 del artículo 198. Procedimientos de ampliación de plazo del Reglamento de la Ley n.° 30225 estableció que el residente de obra *"anota en el cuaderno de obra,* ***el inicio y el final de las circunstancias*** *que a su criterio determinen ampliación de plazo y de ser el caso, el detalle del riesgo no previsto, señalando su efecto y los hitos afectados o no cumplidos"*; es decir, que cada hecho generador debió ser evaluado y debidamente justificado con su propio plazo afectado.

Cabe señalar que, el señor Alan Alfredo Huamán Yucra, jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, denegó la solicitud de ampliación de plazo n.° 3, que también establecía como causal el factor climatológico y su afectación al adicional de obra n.° 2, denegatoria que fue realizada mediante la carta n.° 062-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL[36] de 20 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9),** en la cual precisó lo siguiente:

[36] Documento que fue remitido a la Entidad por el Consultor de la Supervisión con la carta n.° 063-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 22 de noviembre de 2021, con recepción del mismo día, el cual fue atendido por el señor Castañeda Montes Smith Jonathan Elías, subgerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura a través del informe n.° 482-2021-SJECM/SGDUI/MDP de 22 de noviembre de 2021, comunicando la

"(...) por intermedio del presente REMITIRLE ***la denegatoria*** *a la solicitud de AMPLIACIÓN DE PLAZO N.° 03 DE OBRA presentada con carta n.° 40-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA", la suprvision ha procedido con la revisión del informe de la referencia.*

Con respecto a la solicitado en la ampliación N.° 3 por el adicional N.° 2 en donde indica la afectación a la ruta crítica en el item 01.06.04 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL RESERVORIO INCUYO se sustenta con la ampliación n.° 02, con resolución de alcaldia n.° 101-2021-MDP/ALC en donde las partidas del adicional no afectan a las partidas consideradas en el contrato principal.

01.06.04.03	*TERRAPLEN C/MATERIAL AFIRMADO*
01.06.04.04	*SOLADO DE CONCRETO f'c==100 Kg/cm2 E=10cm.*
01.06.04.06	*ENCOFRADO Y DESENCOFRADO*
01.06.04.07	*CONCRETO f'c = 210 Kg/cm2 C/MIXER*
01.06.04.08	*SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACCESORIOS RE*

*Con respecto a la perdida de horas por factores climatológicos no procede, ya que en la ley de contrataciones del estado en el articulo 198 cita que "****el residente anota en el cuaderno de obra, el inicio y el final de las circunstancias que a su criterio determinen ampliación de plazo y de ser el caso, el detalle del riesgo no previsto, señalando su efecto y los hitos afectados o no cumplidos****". El residente no cumplio con el fin de la anotación de circunstancia en donde determine la ampliación de plazo n.° 03.*
(...)"

Al respecto, conforme se detalla en los párrafos precedentes, el señor Alan Alfredo Huamán Yucra, jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, advirtió que el residente de Obra no cumplió con el la anotación de circunstancia en donde determine la ampliación de plazo n.° 3; determinando que la solicitud de ampliación de plazo n.° 3, no procedía debido a la falta de registro del inicio y fin de las circunstancias climatológicas en el cuaderno de obra, conforme a lo establecido en el artículo 198 del Reglamento de la Ley n.° 30225; en ese sentido, se evidencia que el señor Alan Alfredo Huamán Yucra, jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, tenía conocimiento que para la aprobación de una ampliación de plazo, el residente debió anotar en el cuaderno de obra, el inicio y el final de las circunstancias que a su criterio determinen ampliación de plazo y de ser el caso, el detalle del riesgo no previsto, señalando su efecto y los hitos afectados o no cumplidos; no obstante, esta anotación no fue efectuada por el residente de Obra en los asientos n.° 103 de 7 de abril de 2021 al 427 de 27 de octubre de 2021; que sustente la solicitud de ampliación de plazo n.° 4.

Seguidamente, la carta n.° 063-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 24 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**, fue derivada por el gerente municipal mediante proveído a "infraestructura" el 24 de noviembre de 2021; por lo que, mediante informe n.° 487-2021-SJECM/SGDUI/MDP de 26 de noviembre de 2021[37] **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**, con el asunto: *"APROBACIÓN DE PLAZO N.° 04, CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE OBRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO POLTOTOCA - INCUYO, DISTRITO DE PUYUSCA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS, REGIÓN AYACUCHO – 2340792"*, el señor Smith Jonathan

denegatoria de la ampliación de plazo n.° 3 al alcalde de la Entidad y a su vez solicita la comunicación del informe al Contratista; por lo que, con carta n.° 381-2021-MDP/ALC de 23 de noviembre de 2021 el alcalde de la Entidad comunica la denegatoria de la ampliación de plazo no 3 al Consultor de la Supervisión, documentos que se encuentra en los folios 467, 468, 469 y 470 del Tomo I de la Liquidación Final de la Obra **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**, aprobada con Resolución de Alcaldía n.° 038-2022-MDP/ALC de 9 de marzo de 2022 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 10)**.

[37] Con recepción del mismo día y con registro n.° 1837 de mesa de partes de la Entidad.

Elías Castañeda Montes [38], subgerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, **remitió la aprobación de la ampliación de plazo n.° 4 y solicitó que esta sea derivada mediante acto resolutivo** al alcalde de la Entidad con atención al gerente Municipal de la Entidad.

Ahora bien, en relación al referido informe corresponde mencionar que, en su rubro *"considerando"* señaló lo siguiente:

"(...)".
"Por lo expuesto se concluye lo siguiente:

***PRIMERO: APROBAR LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N.° 04 CON UNA DURACIÓN DE 20 DÍAS CALENDARIOS** CON FECHA DE INICIO EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021 Y COMO FECHA DE TERMINO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2021.*

***SEGUNDO: APROBAR** el **CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE OBRA Y CRONOGRAMA ADICIONAL N.°02**, quedando de la siguiente forma:*

CRONOGRAMA PRINCIPAL

PERIODO	AVANCE PROGRAMADO %		AVANCE PROGRAMADO S/	
18 Nov – 30 Nov	7.00%	7.00%	S/ 556,385.91	S/ 556,185.91
01 Dic – 21 Dic	11.57 %	18.57%	S/ 919,252.24	S/ 1,475,638.15
21 Dic – 06 Ene Y 11 Mar – 31 Mar	9.67%	28.24%	S/ 768,630.67	S/2,244,268.82
Abr – 21	4.40 %	32.64%	S/ 349,761.67	S/ 2,594,030.48
May – 21	6.24 %	38.88%	S/ 495,795.26	S/ 3,089,825.74
Jun – 21	6.13%	45.54%	S/ 487,199.61	S/ 3,577,025.35
Jul – 21	1.53%	46.54%	S/ 121,709.92	S/ 3,698,735.27
Ago – 21	3.18%	49.72%	S/ 252,336.65	S/ 3,951,071.92
Set – 21	3.90%	53.62%	S/ 309,874.05	S/ 4,260,945.97
01 Oct – 27 Oct	3.74%	57.36%	S/ 297,012.17	S/ 4,557,958.14
Nov – 21	7.72%	65.08%	S/ 613,135.73	S/ 5,171,093.87
01 Dic – 18 Dic	7.63%	72.70%	S/ 606.386.59	S/ 5,777,480.47

CRONOGRAMA ADICIONAL N.° 02

PERIODO	AVANCE PROGRAMADO %		AVANCE PROGRAMADO S/	
Ago – 21	0.95%	0.95%	S/ 2,571.71	S/ 2,571.71
Set – 21	17.11%	18.06%	S/ 46,104.48	S/ 48,676.19
Oct – 21	0.00%	18.06%	S/ -	S/ 48,676.19
Nov – 21	50.61%	68.67%	S/ 136,385.57	S/ 185,061.76
01 Dic – 08 Dic	31.33%	100.00%	S/ 84,431.10	S/ 269,492.87

ADEMÁS, DICHA APROBACIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO N.° 04, DERIVAR MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO AL CONTRATISTA CONSORCIO POLTOTOCA Y A LA SUPERVISIÓN DE OBRA CONSORCIO SUPERVISIÓN AC
(...)" (Énfasis y subrayado es agregado).

Conforme se detalló en los párrafos precedentes, el señor Alan Alfredo Huamán Yucra, jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, aprobó la solicitud de ampliación de plazo n.° 4 por veinte (20) días calendario, validando el sustento descrito por el residente de la Obra; sin embargo, se advierte que no realizó un análisis técnico a la solicitud; asimismo, se advierte que el señor Smith Jonathan Elías Castañeda Montes, subgerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, tampoco realizó un análisis técnico a la solicitud; por cuanto, validó el sustento descrito por

[38] Quien presto servicio durante toda la ejecución de la obra (periodo de 18 de noviembre de 2020 al 9 de marzo de 2022), conforme a los comprobantes de pago n.° 597-A de 14 de diciembre de 2020, n.° 641 de 22 de diciembre de 2020, n.° 582 de 8 de noviembre de 2021, n.° 498 de 30 de setiembre de 2021, n.° 440 de 2 de setiembre de 2021, n.° 403 de 9 de agosto de 2021, n.° 345 de 6 de julio de 2021, n.° 280 de 31 de mayo de 2021, n.° 204 de 5 de mayo de 2021, n.° 171 de 12 de abril de 2021, n.° 89 de 10 de marzo de 2021, n.° 030 de 8 de febrero de 2021, n.° 41 de 8 de febrero de 2022, n.° 104 de 11 de marzo de 2022 y n.° 164 de 30 de marzo de 2022, todos remitidos con el oficio n.° 386-2025-MDP/ALC de 1 de octubre de 2025 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 21)**.

el residente de la Obra y el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, remitiéndolo al alcalde la Entidad para la aprobación de la ampliación de plazo n.° 4; en esas condiciones, el alcalde de la Entidad con Resolución de Alcaldía n.° 135-2021-MDP/ALC, de 30 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 22),** aprobó la ampliación de plazo n.° 4 de la Obra por un plazo de veinte (20) días calendario, comprendido entre el 29 de noviembre al 18 de diciembre de 2021, teniendo como único sustento las cartas presentadas por el residente de Obra y el señor Alan Alfredo Huamán Yucra, jefe de la Supervisión de Obra n.° 2; así como, el informe emitido por el señor Smith Jonathan Elías Castañeda Montes, subgerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

2.2. De la revisión al sustento técnico y legal establecido por el residente de Obra y aprobado por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2 y el subgerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura para la aprobación de la ampliación de plazo n.° 4

De la revisión y análisis de la documentación que sustentó la aprobación de la ampliación de plazo n.° 4; se evidenció que el alcalde de la Entidad aprobó dicha ampliación de plazo por veinte (20) días calendario, cuyo plazo fue de 29 de noviembre de 2021 al 18 de diciembre de 2021; sin contar con el sustento técnico y legal requerido; por cuanto, la Ley n.° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo n.° 344-2018-EF y modificatorias, señala lo siguiente:

> *"(...)*
> ***Artículo 197. Causales de ampliación de plazo***
>
> *El contratista puede solicitar la ampliación de plazo pactado por cualquiera de las siguientes causales ajenas a su voluntad,* ***siempre que modifiquen la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente al momento de la solicitud de ampliación****:*
>
> *a) Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista.*
> *(...)*
> ***Artículo 198. Procedimiento de ampliación de plazo***
>
> *198.1.* ***Para que proceda una ampliación de plazo de conformidad con lo establecido en el artículo precedente****, el contratista, por intermedio de su residente anota en el cuaderno de obra,* ***el inicio y el final de las circunstancias que a su criterio determinen ampliación de plazo y de ser el caso, el detalle del riesgo no previsto, señalando su efecto y los hitos afectados o no cumplidos****."*
>
> *198.2. El inspector o* ***supervisor emite un informe que sustenta técnicamente su opinión sobre la solicitud de ampliación de plazo*** *y lo remite a la Entidad y al contratista".*
> *(...)"* (Énfasis y subrayado es agregado).

En relación a la normativa citada precedentemente, se advierte que el Contratista a través de su residente de Obra estableció como causal para el sustento de la solicitud de ampliación de plazo n.° 4 el "Atraso y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista"; señalando factores climatológicos en el lugar de la Obra, que afectaron la ruta crítica del adicional de obra n.° 2; por lo que, se procedió a evaluar los sustentos detallados y documentos adjuntos presentados en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)** del residente de Obra, que fue remitida por el Contratista al jefe de Supervisión n.° 2 mediante carta n.° 041-2021 - CONSORCIO POLTOTOCA de 23 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**, y que contó con la opinión favorable del señor Alan Alfredo Huamán

Yucra, jefe de Supervisión n.° 2; siendo aprobada por el señor Smith Jonathan Elías Castañeda Montes, subgerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura mediante informe n.° 487-2021-SJECM/SGDUI/MDP de 26 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18),** a través de los cuales se justificó la aprobación de la ampliación de plazo n.° 4, el mismo que se describe a continuación:

a) **Del registro en los asientos del cuaderno de Obra digital que no detallan el inicio y fin de la causa invocada por estados climatológicos.**

De la revisión efectuada a la solicitud de ampliación de plazo n.° 4 presentada por el Contratista con carta n.° 041-2021 CONSORCIO POLTOTOCA de 23 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**, que fue aprobada por el señor Alan Alfredo Huamán Yucra, jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, con carta n.° 063-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC -AAHY/RL de 24 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**; se evidencio que el residente de Obra estableció en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**, como sustento para la ampliación de plazo n.° 4, las anotaciones del cuaderno de obra digital **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)** en las que detalló que la ejecución de la Obra se encontraba afectada por factores climatológicos como son: lluvias, friaje, insolaciones y fuertes vientos, desde el 7 de abril de 2021 al 22 de noviembre de 2021 , efectuando un cuadro de los días que fueron afectados, en el que contabilizó las horas pérdidas que fue efectuada a cálculo propio del residente de Obra; además, detalló las actividades que fueron afectadas, sustento que fue evaluado conforme se muestra a continuación:

Cuadro n.° 7
Evaluación a las anotaciones del cuaderno de obra digital que hizo referencia el residente de Obra en su informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), repetidas y validadas por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2 en la carta n.° 063-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), como sustento para la solicitud y probación de la ampliación de plazo n.° 4

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
Ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
1	103	**Del Residente de Obra:** las constantes lluvias y descargas eléctricas por horas de la tarde perjudican con el avance de obra. Es el inicio de la causal para una ampliación de plazo de obra.	07/04/2021	1:30:00	Trazo y replanteo en el tramo III Canal Nueva Esperanza y en compactación del canal. Instalación de tubería Sector Poltotoca	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de lluvias y descargas eléctricas por horas de la tarde, por un tiempo aproximado de 1:30:00 horas; sin embargo, **no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
2	106	**Del Supervisor de Obra:** constante lluvias y descargas eléctricas por horas de la tarde perjudican con el avance de obra	07/04/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este ratifica lo anotado en el cuaderno de obra digital por el residente de Obra; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos que afectarían las**

[39] Las horas fueron establecidas por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021 y también en la carta n.° 063-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 24 de noviembre de 2021 del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, más no se realizó en los asientos del cuaderno de obra digital **(Apéndice IT n.° 18)**.
[40] De acuerdo a los asientos del cuaderno de obra digital **(Apéndice IT n.° 18)**.

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
Ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
						actividades; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
	104	**Del Residente de Obra:** las constantes lluvias y descargas eléctricas por horas de la tarde perjudican con el avance de obra.	08/04/2021	1:30:00	Trazo y replanteo en el tramo III Canal Nueva Esperanza y en compactación del canal. Instalación de tubería Sector Poltotoca	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de lluvias y descargas eléctricas por horas de la tarde, por un tiempo aproximado de 1:30:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa;** por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
4	106	**Del Supervisor de Obra**: se constante lluvias y descargas eléctricas por horas de la tarde perjudican con el avance de obra	08/04/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1 se evidencia que este ratifica lo anotado en el cuaderno de obra digital por el residente de Obra; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
5	105	**Del Residente de Obra:** las constantes lluvias y descargas eléctricas por horas de la tarde perjudican con el avance de obra.	09/04/2021	1:40:00	Trazo y replanteo en el tramo III Canal Nueva Esperanza y en compactación del canal. Instalación de tubería Sector Poltotoca	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de lluvias y descargas eléctricas por horas de la tarde, por un tiempo aproximado de 1:40:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
6	106	**Del Supervisor de Obra**: se constante lluvias y descargas eléctricas por horas de la tarde perjudican con el avance de obra	09/04/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este ratifica lo anotado en el cuaderno de obra digital por el residente de Obra; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
	108	**Del Residente de Obra:** las constantes lluvias y descargas eléctricas por horas de la tarde perjudican con el avance de obra.	12/04/2021	1:20:00	Trazo y replanteo en el tramo III Canal Nueva Esperanza y en encofrado de la base de acueducto en tramo 2.1	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de lluvias y descargas eléctricas por horas de la tarde, por un tiempo aproximado de 1:20:00 horas; sin embargo, **no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
	111	**Del Supervisor de Obra**: se constante lluvias y descargas eléctricas por horas de la tarde perjudican con el avance de obra	12/04/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este ratifica lo anotado en el cuaderno de obra digital por el residente de Obra; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
9	178	**Del Residente de Obra:** el factor climático fuertes vientos y las lluvias en horas de la	24/05/2021	1:50:00	En el Enrocado de las plataformas del canal en Sector Molino	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de fuetes vientos y lluvias por horas de la

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
Ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
		tarde se suscitó en el lugar del proyecto.				tarde, por un tiempo aproximado de 1:50:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
10	182	**Del Supervisor de Obra**: condiciones ambientales desfavorables (fuertes vientos y precipitaciones en horas de la tarde)	24/05/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este ratifica lo anotado en el cuaderno de obra digital por el residente de Obra; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
	183	**Del Residente de Obra:** el factor climático como fuertes vientos y precipitaciones en horas de la mañana y de la tarde suscitados en el lugar.	25/05/2021	1:45:00	En el enrocado de las plataformas del canal en Sector Molino, encofrado de las paredes del reservorio.	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de fuetes vientos y precipitaciones por horas de la mañana y la tarde, por un tiempo aproximado de 1:45:00 horas; sin embargo, **no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
	184	**Del Supervisor de Obra**: condiciones ambientales tales como la fuertes vientos y precipitaciones en horas de la mañana y de la tarde suscitados en el lugar.	25/05/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este ratifica lo anotado en el cuaderno de obra digital por el residente de Obra; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
13	185	**Del Residente de Obra:** el factor climático como fuertes vientos y l lluvia en horas de la mañana se suscitó en el lugar del proyecto	26/05/2021	2:10:00	En el enrocado de las plataformas del canal en Sector Molino, encofrado de las paredes del reservorio.	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de fuetes vientos y lluvia por horas de la mañana, por un tiempo aproximado de 2:10:00 horas; sin embargo, **no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
	186	**Del Supervisor de Obra:** condiciones ambientales tales como los fuertes vientos y precipitaciones en horas de la mañana suscitados en el lugar del proyecto	26/05/2021			Del asiento del Jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este ratifica lo anotado en el cuaderno de obra digital por el residente de Obra; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
15	214	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejen en el lugar del proyecto	12/06/2021	1:50:00	Serchado del canal Tramo IV, sector Molino, encofrado de una parte del muro del reservorio 02	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de bajas temperaturas en el proyecto, por un tiempo aproximado de 1:50:00 horas; sin embargo, **no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * SUPERVISOR SCEIPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * JEFE DE COMISIÓN DE SCEIPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL ABOGADO DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL INGENIERO CIVIL DE LA COMISION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * CORACORA * JEFATURA

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
Ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
16	216	**Del Supervisor de Obra:** sobre clima: tomar precauciones frente a bajas temperaturas de esta temporada y a más de 3200 msnm de la zona de trabajo. Así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y cuidado en la salud de los trabajadores	12/06/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
17	217	**Del Residente de Obra:** en horas de la tarde, a partir de las 4:15 pm los fuertes vientos y las bajas temperaturas en el lugar de trabajo.	14/06/2021	0:45:00	Serchado del canal Tramo IV, sector Molino, encofrado de una parte del muro del reservorio 02	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de fuertes vientos y bajas temperaturas a partir de las 4:15 pm horas de la tarde, por un tiempo aproximado de 00:45:00 horas; **sin embargo, no detalló el fin de dicha causa;** por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
18	219	**Del Supervisor de Obra:** llevar en control sobre perdidas de horas de trabajo y cuidado en la salud de los trabajadores por problemas de baja temperaturas	14/06/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
19	218	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día	15/06/2021	1:30:00	Serchado del canal Tramo IV, sector Molino, encofrado de una parte del muro del reservorio 02	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de bajas temperaturas en el proyecto por la mañana, por un tiempo aproximado de 1:30:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra..
20	220	**Del Supervisor de Obra:** llevar en control sobre perdidas de horas de trabajo y cuidado en la salud de los trabajadores por problemas de baja temperaturas	15/06/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
21	221	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día	16/06/2021	1:30:00	Serchado del canal Tramo IV, sector Molino, encofrado de una parte del muro del reservorio 01	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de bajas temperaturas en el proyecto por la mañana, por un tiempo aproximado de 1:30:00 horas; sin embargo, **no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
22	223	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	16/06/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**;

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
Ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
						asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
24	222	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día	17/06/2021	1:30:00	Serchado del canal Tramo IV, sector Molino, encofrado de una parte del muro del reservorio 01	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de bajas temperaturas en el proyecto por la mañana, por un tiempo aproximado de 1:30:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
	224	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	17/06/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
25	225	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día	18/06/2021	1:30:00	Serchado del canal Tramo IV, sector Molino, y realización del enrocado de la plataforma del canal.	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de bajas temperaturas en el proyecto por la mañana, por un tiempo aproximado de 1:30:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
26	228	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	18/06/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
27	226	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día	19/06/2021	1:45:00	Serchado del canal Tramo IV, sector Molino, encofrado de una parte del muro del reservorio 01	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de bajas temperaturas en el proyecto por la mañana, por un tiempo aproximado de 1:45:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
28	229	**Del Supervisor de Obra:** asi mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	19/06/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
29	227	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas	21/06/2021	1:45:00	Encofrado de una parte del muro del reservorio 01, y en el baseado de	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de bajas temperaturas en el proyecto por la

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
Ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
		aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.			concreto del reservorio 02.	mañana y fuertes vientos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:45:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
30	230	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	21/06/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
31	231	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	22/06/2021	1:20:00	Encofrado de una parte del muro del reservorio 01, y en el baseado de concreto del reservorio 02.	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de bajas temperaturas en el proyecto por la mañana y fuertes vientos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:20:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
32	234	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	22/06/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
33	232	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	23/06/2021	1:45:00	Compactación con equipo liviano, en el reservorio 01 poltotoca.	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de bajas temperaturas en el proyecto por la mañana y fuertes vientos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:45:00 horas; sin embargo, **no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
34	235	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	23/06/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
35	233	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	24/06/2021	1:50:00	Colocación para el vaciado del soldado en el piso del reservorio 03, Nueva Esperanza	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de bajas temperaturas en el proyecto por la mañana y fuertes vientos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:50:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
Ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
						acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
	236	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	24/06/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
37	237	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	25/06/2021	1:45:00	Colocación para el vaciado del soldado en el piso del reservorio 03, Nueva Esperanza	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de bajas temperaturas en el proyecto por la mañana y fuertes vientos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:45:00 horas; sin embargo, **no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
	239	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	25/06/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
39	238	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	26/06/2021	1:30:00	Compactación con equipo liviano, en el reservorio 02 tierras comunales	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de bajas temperaturas en el proyecto por la mañana y fuertes vientos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:30:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
	240	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	26/06/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
41	241	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	28/06/2021	1:45:00	Compactación con equipo liviano, en el reservorio 02 tierras comunales	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de bajas temperaturas en el proyecto por la mañana y fuertes vientos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:45:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
42	243	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	28/06/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
43	242	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	29/06/2021	1:50:00	Compactación con equipo liviano, en el reservorio 02 tierras Comunales. Colocación de plantillado en la cama para el entubado.	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de bajas temperaturas en el proyecto por la mañana y fuertes vientos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:50:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
44	244	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	29/06/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
45	245	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	30/07/2021	1:45:00	Compactación con equipo liviano, en el reservorio 02 tierras Comunales. Colocación de plantillado en la cama para el entubado.	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de bajas temperaturas en el proyecto por la mañana y fuertes vientos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:45:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
46	246	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	30/07/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
47	247	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	01/07/2021	1:50:00	Compactación con equipo liviano, en el reservorio 02 tierras Comunales. Trazo de acueductos Tramo I	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de bajas temperaturas en el proyecto por la mañana y fuertes vientos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:50:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
48	250	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	01/07/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que**

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
Ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
						el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
49	248	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	02/07/2021	1:30:00	Compactación con equipo liviano, en el reservorio 02 tierras Comunales. Trazo de acueductos Tramo I	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de bajas temperaturas en el proyecto por la mañana y fuertes vientos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:30:00 horas; sin embargo, **no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
	250	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	02/07/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
51	249	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	03/07/2021	1:45:00	Compactación con equipo liviano, en el reservorio 02 tierras Comunales. Trazo de acueductos Tramo I	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de bajas temperaturas en el proyecto por la mañana y fuertes vientos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:45:00 horas; sin embargo, **no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
52	250	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo	03/07/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
53	251	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	05/07/2021	1:30:00	Compactación con equipo liviano, en el reservorio 01 poltotoca. Trazo en el acueducto Tramo	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de bajas temperaturas en el proyecto por la mañana y fuertes vientos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:30:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
	254	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	05/07/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
Ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
						día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
55	252	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	06/07/2021	1:45:00	En trazos y replanteo de obras de arte, en dado de anclaje	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de bajas temperaturas en el proyecto por la mañana y fuertes vientos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:45:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
56	255	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	06/07/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
57	253	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	07/07/2021	1:45:00	En trazos y replanteo de obras de arte, en dado de anclaje	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de bajas temperaturas en el proyecto por la mañana y fuertes vientos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:45:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
58	256	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	07/07/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
59	259	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	09/07/2021	1:45:00	En trazos y replanteo de obras de arte, en dado de anclaje	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de bajas temperaturas en el proyecto por la mañana y fuertes vientos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:45:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
60	262	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	09/07/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
61	260	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas	11/07/2021	1:20:00	Trazos y replanteo en canal de Sector Molino,	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
		como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.			excavación en tierras sueltas	bajas temperaturas en el proyecto por la mañana y fuertes vientos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:20:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
62	263	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	11/07/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
63	261	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	12/07/2021	1:50:00	Trazos y replanteo en canal de Sector Molino, excavación en tierras sueltas	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de bajas temperaturas en el proyecto por la mañana y fuertes vientos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:50:00 horas; sin embargo, **no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
64	264	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	12/07/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
65	265	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.	13/07/2021	1:40:00	Trazos y replanteo en canal de Sector Molino, excavación en tierras sueltas	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de bajas temperaturas en el proyecto por la mañana y fuertes vientos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:40:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra..
66	266	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	13/07/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
67	269	**Del Residente de Obra:** las inclemencias climatológicas como las bajas temperaturas aquejan en el lugar del proyecto, perjudicando al inicio	15/07/2021	1:15:00	Trazos y replanteo en canal de Sector Molino, excavación en tierras sueltas	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de bajas temperaturas en el proyecto por la mañana y fuertes vientos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:15:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin**

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
Ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
		de las horas del día. Y en las tardes fuertes vientos.				**de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
	270	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	15/07/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
69	271	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana, perjudicando los avances del inicio del día.	16/07/2021	1:30:00	Excavación en los laterales de los remales	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de friaje por la mañana, por un tiempo aproximado de 1:30:00 horas; sin embargo, **no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
70	273	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	16/07/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
71	272	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana, perjudicando los avances del inicio del día.	17/07/2021	1:45:00	Excavación en los laterales de los remales	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de friaje por la mañana, por un tiempo aproximado de 1:45:00 horas; sin embargo, **no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
72	274	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	17/07/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
73	275	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana, perjudicando los avances del inicio del día.	19/07/2021	1:30:00	Excavación en los laterales de los remales	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de friaje por la mañana, por un tiempo aproximado de 1:30:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
74	279	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre	19/07/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
Ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
		perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.				perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
75	276	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana, perjudicando los avances del inicio del día.	20/07/2021	1:30:00	Excavación en los laterales de los remales	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de friaje por la mañana, por un tiempo aproximado de 1:30:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
	280	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	20/07/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
77	277	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana, perjudicando los avances del inicio del día.	21/07/2021	1:45:00	Trazo y replanteo en canal del Sector Molino, excavación en tierras sueltas.	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de friaje por la mañana, por un tiempo aproximado de 1:45:00 horas; sin embargo, **no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
78	281	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	21/07/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
79	278	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana, perjudicando los avances del inicio del día.	22/07/2021	1:30:00	Excavación en los laterales de los remales	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de friaje por la mañana, por un tiempo aproximado de 1:30:00 horas; sin embargo, **no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
80	282	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	22/07/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
Ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
81	283	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana, perjudicando los avances del inicio del día.	23/07/2021	1:30:00	Trazo y replanteo en canal del Sector Molino, excavación en tierras sueltas.	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de friaje por la mañana, por un tiempo aproximado de 1:30:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
82	285	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	23/07/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
83	284	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana, perjudicando los avances del inicio del día.	24/07/2021	1:50:00	Excavación en los laterales de los ramales	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de friaje por la mañana, por un tiempo aproximado de 1:50:00 horas; sin embargo, **no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
84	286	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	24/07/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
85	287	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana, perjudicando los avances del inicio del día.	02/08/2021	1:40:00	Trazos y replanteo en canal del Sector Molino, excavación en tierras sueltas	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de friaje por la mañana, por un tiempo aproximado de 1:40:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
86	292	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	02/08/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
87	289	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	04/08/2021	1:45:00	Excavación en los laterales de los ramales	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:45:00 horas; sin embargo, **no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
Ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
						actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
88	292	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	04/08/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos** climáticos; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
89	290	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	05/08/2021	1:30:00		Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:30:00 horas; sin embargo, **no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
90	292	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	05/08/2021		Trazos y replanteo en canal del Sector Molino, Excavación en tierra rocas fijas.	Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
91	291	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	06/08/2021	1:30:00	Trazos y replanteo en canal del Sector Molino, Excavación en tierra rocas fijas.	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:30:00 horas; sin embargo, **no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
92	292	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	06/08/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
93	293	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	07/08/2021	1:15:00	Trazos y replanteo en canal del Sector Molino, Excavación en tierra rocas fijas.	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:15:00 horas; sin embargo, **no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
94	295	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	07/08/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio**

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
Ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
						y fin de los eventos climáticos; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
	294	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	09/08/2021	1:50:00	Trazos y replanteo en canal del Sector Molino, Excavación en tierra rocas fijas.	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:50:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
96	294	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	09/08/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
97	298	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	11/08/2021	1:45:00	Excavación en los laterales de los ramales	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señaló presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:45:00 horas; sin embargo, **no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
98	300	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	11/08/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
99	301	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	12/08/2021	1:15:00	Excavación en obras de arte, en las bocatomas	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:15:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
100	303	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	12/08/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
101	302	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene	13/08/2021	1:45:00	Excavación en obras de arte, en las bocatomas	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
Ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
		aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.				friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:45:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
102	304	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	13/08/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
103	305	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	14/08/2021	1:50:00	Excavación en obras de arte, en las bocatomas	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:50:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
104	309	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	14/08/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
105	306	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	16/08/2021	1:20:00	Excavación en obras de arte, en las bocatomas	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:20:00 horas; sin embargo, **no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
106	310	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	16/08/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
107	307	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	17/08/2021	1:45:00	Excavación en obras de arte, en las bocatomas	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:45:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
Ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
	311	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	17/08/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
109	308	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	18/08/2021	1:50:00	Excavación en obras de arte, en las bocatomas	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:50:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
110	312	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	18/08/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
111	313	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	19/08/2021	1:50:00	Excavación en obras de arte, en las bocatomas	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:50:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
112	315	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	19/08/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
113	314	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	20/08/2021	1:15:00	Excavación en obras de arte, en las bocatomas	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:15:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra..
114	316	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	20/08/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
						el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
115	317	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	21/08/2021	1:45:00	Excavaciones en las obras de arte, caja de ingresos para el sifon dos y aforados	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:45:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra..
116	320	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	21/08/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
117	318	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	23/08/2021	1:45:00	Excavaciones en las obras de arte, caja de ingresos para el sifon dos y aforadores	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:45:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
118	321	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	23/08/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
119	319	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	27/08/2021	1:35:00	Excavaciones en las obras de arte, caja de ingresos para el sifon dos y aforadores	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:35:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
120	322	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	24/08/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
121	323	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en	25/08/2021	1:35:00	Excavación para el muro en el tramo I	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
Ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
		hora de la tarde perjudicando los avances.				1:35:00 horas; sin embargo, **no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra..
122	326	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	25/08/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
123	324	**Del Residente de Obra**: el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	26/08/2021	1:45:00	Excavación para el muro en el tramo I	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:45:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
124	328	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	26/08/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
125	325	**Del Residente de Obra**: el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	27/08/2021	1:25:00	Excavación para el muro en el tramo I	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:25:00 horas; sin embargo, **no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
126	327	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	27/08/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
127	333	**Del Residente de Obra**: el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	01/09/2021	1:50:00	Excavación para el muro en el tramo I	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:50:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
128	337	**Del Supervisor de Obra**: así mismo llevar control sobre	01/09/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
Ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
		perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.				solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
129	334	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	02/09/2021	2:00:00	Colocación de la junta asfáltica en canal tramo III, excavación de en el canal Tramo IV Molino	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 2:00:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
130	338	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	02/09/2021			Del asiento del Jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
131	335	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	03/09/2021	2:00:00	Colocación de la junta asfáltica en canal tramo III, excavación de en el canal Tramo IV Molino	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 2:00:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
132	339	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	03/09/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
133	336	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	04/09/2021	2:15:00	Colocación de la junta asfáltica en canal tramo III, excavación de en el canal Tramo IV Molino	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 2:45:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
134	340	**Del Supervisor de Obra:** así mismo llevar control sobre perdidas de horas de trabajo y proveer lentes de protección.	04/09/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
Ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
						día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
135	341	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	06/09/2021	2:00:00	Colocación de la junta asfáltica en canal tramo III, excavación de en el canal Tramo IV Molino	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 2:00:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa;** por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
136	344	**Del Supervisor de Obra:** llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	06/09/2020			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del *día los que podrían justificar una ampliación de plazo.*
137	342	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	07/09/2020	2:00:00	Excavación en el desarenador de la bocatoma 03, sector molino, excavaciones en el Reservorio Existente.	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 2:00:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
	345	**Del Supervisor de Obra:** llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	07/09/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
	343	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	09/09/2021	1:30:00	Excavación en el desarenador de la bocatoma 03, sector molino, excavaciones en el Reservorio Existente.	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:30:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
140	346	**Del Supervisor de Obra:** llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	08/09/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
141	347	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en	09/09/2021	2:00:00	Excavación en el desarenador de la bocatoma 03, sector molino, excavaciones en el Reservorio Existente.	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 2:00:00 horas; **sin embargo, no detalló**

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
Ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
		hora de la tarde perjudicando los avances.				**el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
142	349	**Del Supervisor de Obra:** llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	09/09/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
143	348	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	10/09/2021	1:50:00	Excavación en el desarenador de la bocatoma 03, sector molino, excavaciones en el Reservorio Existente.	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:50:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
144	350	**Del Supervisor de Obra:** llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	10/09/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
145	351	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	11/09/2021	1:50:00	Excavación en el desarenador de la bocatoma 03, sector molino, excavaciones en el Reservorio Existente.	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:50:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
146	357	**Del Supervisor de Obra:** llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	11/09/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
147	352	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	13/09/2021	1:00:00	Excavación en las taludes del Reservorio Existente 04, y en el sub dren	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:00:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
148	358	**Del Supervisor de Obra:** llevar el control sobre perdidas	13/09/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
Ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
		de horas de trabajo por temas del friaje y vientos				perdidas; sin embargo, **no observó que el resiente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
149	353	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	14/09/2021	1:30:00	Excavación en las taludes del Reservorio Existente 04, y en el sub dren	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:30:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
	359	**Del Supervisor de Obra**: llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	14/09/2021			Del asiento del Jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas *perdidas*; *sin embargo*, ***no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos***; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
152	354	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	15/09/2021	1:50:00	Excavación en las taludes del Reservorio Existente 04, y en el sub dren	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:50:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
	360	**Del Supervisor de Obra**: llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	15/09/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
	355	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	16/09/2021	1:40:00	Excavación en las taludes del Reservorio Existente 04, y en el sub dren	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:40:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
	361	**Del Supervisor de Obra**: llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	16/09/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
Ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
155	362	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	18/09/2021	1:50:00	Excavación en las taludes del Reservorio Existente 04, y en el sub dren	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:50:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa;** por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
156	369	**Del Supervisor de Obra:** llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	18/09/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos;** asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
157	363	**Del Residente de Obra:** el friaje en la zona viene aquejando en horas de la mañana y vientos intensos en hora de la tarde perjudicando los avances.	20/09/2021	1:50:00	Excavación en las taludes del Reservorio Existente 04, y en el sub dren	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de friaje por la mañana y vientos intensos por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:50:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa;** por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
158	370	**Del Supervisor de Obra:** llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	20/09/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos;** asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
159	376	**Del Residente de Obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	27/09/2021	1:15:00	Excavación en el canal del Tramo IV, Sector Molino, Colocación de Serchas	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de ventarrones por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:15:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa;** por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
160	380	**Del Supervisor de Obra:** llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	27/09/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos;** asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
161	377	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	28/09/2021	1:15:00	Excavación en el canal del Tramo IV, Sector Molino, Colocación de Serchas	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de ventarrones por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:15:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa;** por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
Ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
						afectadas, establecido por el residente de Obra.
	381	**Der Supervisor de obra:** llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje y vientos	28/09/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
163	378	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	29/09/2021	1:50:00	Excavación en el canal del Tramo IV, Sector Molino, Colocación de Serchas	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de ventarrones por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:50:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
164	382	**Del Supervisor de obra:** Llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje vientos	29/09/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
165	379	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	30/09/2021	1:50:00	Excavación en el canal del Tramo IV, Sector Molino, Colocación de Serchas	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de ventarrones por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:50:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
	383	**Del Supervisor de obra:** Llevar el control sobre perdidas de horas de trabajo por temas del friaje vientos	30/09/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
167	384	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	01/10/2021	1:30:00	Excavaciones en las taludes del Reservorio existentes 04, y el el sub dren	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de ventarrones por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:30:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
168	389	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas de los intensos ventarrones que no permiten trabajar con normalidad	01/10/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio**

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
						y fin de los eventos climáticos; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
169	386	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	02/10/2021	1:30:00	En la intervención de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de ventarrones por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:30:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
170	390	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas de los intensos ventarrones que no permiten trabajar con normalidad	02/10/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
171	387	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	04/10/2021	1:15:00	Excavaciones en las taludes del Reservorio existentes 04, y el el sub dren	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de ventarrones por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:15:00 horas; sin embargo, **no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
172	391	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas de los intensos ventarrones que no permiten trabajar con normalidad	04/10/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
174	388	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	05/10/2021	1:30:00	En la intervención de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de ventarrones por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:30:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
175	392	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas de los intensos ventarrones que no permiten trabajar con normalidad	05/10/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
175	394	**Del Residente de obra:** a partir de las 12:45 pm,	07/10/2021	**3:45:00**		Se observa que el residente de Obra detallo el **inicio y fin** de la causal de

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
		torrenciales lluvias que afectan el avance de la obra, hasta las 6:15 pm del día			En la intervención de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04	torrenciales lluvias; **por lo tanto, si corresponde las horas solicitadas como ampliación de plazo.**
176	395	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas de los intensos ventarrones que no permiten trabajar con normalidad	07/10/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas, sin ratificar el asiento n.° 394 del residente de Obra.
177	403	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	13/10/2021	1:45:00	En la intervención de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de ventarrones por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:45:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
178	408	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona	13/10/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
179	404	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	14/10/2021	1:15:00	En la intervención de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de ventarrones por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:15:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
180	409	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona	14/10/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
181	405	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	15/10/2021	1:30:00	En la intervención de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04, vaciado de concreto en el canal principal de tramo IV	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de ventarrones por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:30:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
	410	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona	15/10/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
						día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
183	406	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	16/10/2021	1:45:00	En la intervención de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04, vaciado de concreto en el canal principal de tramo IV	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de ventarrones por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:45:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
184	411	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona	16/10/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
185	407	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	18/10/2021	1:45:00	En la intervención de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04, vaciado de concreto en el canal principal de tramo IV	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de ventarrones por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:45:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
186	412	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona	18/10/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
187	413	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	19/10/2021	1:30:00	En la intervención de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04, vaciado de concreto en el canal principal de tramo IV	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de ventarrones por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:30:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
188	420	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona	19/10/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
189	414	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal	20/10/2021	1:15:00	En la intervención de ejecutar el sub dren, en reservorio existente 04, vaciado de concreto en el	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de ventarrones por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:15:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de**

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
Ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
		motivo se retrasa los trabajos programados del día			canal principal de tramo IV	**dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
199	421	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona	20/10/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
200	415	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	21/10/2021		Traslado de afirmados al reservorio existente desde la cantera	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de ventarrones por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:30:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
201	422	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona	21/10/2021	1:30:00		Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
202	416	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	22/10/2021		Traslado de afirmados al reservorio existente desde la cantera	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de ventarrones por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:45:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
203	423	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona	22/10/2021	1:45:00		Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
204	417	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	23/10/2021		Traslado de afirmados al reservorio existente desde la cantera	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de ventarrones por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:30:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
205	424	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas	23/10/2021	1:30:00		Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – SUPERVISOR SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – JEFE DE COMISIÓN DE SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – ABOGADO DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – INGENIERO CIVIL DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – CORACORA – OCI JEFATURA

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
		afectadas por fuentes vientos en la zona				perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
206	418	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	25/10/2021	1:00:00	Traslado de afirmados al reservorio existente desde la cantera	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de ventarrones por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:00:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
207	425	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona	25/10/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
208	419	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del dia	26/10/2021	1:30:00	Traslado de afirmados al reservorio existente desde la cantera	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de ventarrones por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:30:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
209	426	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona	26/10/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.
	427	**Del Residente de obra:** en horas de la tarde los intensos ventarrones no permiten trabajar con normalidad, por tal motivo se retrasa los trabajos programados del día	27/10/2021	1:45:00	Traslado de afirmados al reservorio existente desde la cantera	Del asiento del residente de Obra se evidencia que este señala presencia de ventarrones por la tarde, por un tiempo aproximado de 1:45:00 horas; **sin embargo, no detalló el inicio y fin de dicha causa**; por lo que, no se puede acreditar el tiempo y las actividades afectadas, establecido por el residente de Obra.
	428	**Del Supervisor de obra:** contabilizar las horas afectadas por fuentes vientos en la zona	27/10/2021			Del asiento del jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se evidencia que este solo solicita llevar el control de las horas perdidas; sin embargo, **no observó que el residente de Obra no detalló el inicio y fin de los eventos climáticos**; asimismo, tampoco detalló en su asiento el inicio y fin de los eventos climáticos del día los que podrían justificar una ampliación de plazo.

Cuadro de pérdidas de horas por factores climatológicos señalado por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18), a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue validado y repetido por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2						Comentarios de la Comisión Control Específico
ítem	Anotaciones según el cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)			Horas[39]	Actividades afectadas[40]	
	N.° de asiento	Descripción	Fecha			
	Total de Horas			166:00:00		Respecto a la cantidad total de horas solicitas por el residente de Obra y el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, se precisa que solo tiene sustento el asiento n.° 394 de 7 de octubre de 2021, **del cual se solicita un tiempo de 3:45:00 horas; por lo que, solo le correspondería un plazo de 1 día y no de los 20 días.**
	Horas de trabajo al día			8		
	Días perdidos			20:45:00		
	Días a solicitar la Ampliación			20		

Fuente: Informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021 que adjunta las copias del cuaderno de obra digital **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 17)** y la carta n.° 063-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 24 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 17)**.
Elaborado por: Comisión de Control del Servicio de Control Especifico.

Del cuadro precedente; se advierte que, el residente de Obra mediante informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18),** solicitó la ampliación de plazo por veinte (20) días calendario; sin embargo, de los doscientos once (211) asientos del cuaderno de Obra digital **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)** registrados entre el residente de Obra y los Jefes de la Supervisión de Obra n.° 1 y 2, que fueron considerados como sustento en la solicitud de ampliación de plazo n.° 4, solo en el asiento n.° 394 de 7 de octubre de 2021 del cuaderno de Obra digital el residente de Obra señaló entre otras lo siguiente "a partir de las 12:45 pm, torrenciales lluvias que afectan el avance de la obra, hasta las 6:15 pm del día", evidenciándose que en el registro del asiento se justificó debidamente el inicio y fin de la causa climatológica; en relación al cual, el residente de Obra, solicitó un tiempo de 3:45:00 horas; por tanto, solo se sustentó un (1) día de ampliación de plazo.

No obstante, el sustento considerado en los doscientos diez (210) asientos del cuaderno de obra digital restantes, en los cuales el residente de Obra y los Jefes de la Supervisión de Obra n.° 1 y 2, no sustentaron el inicio y fin de la causa de los eventos climáticos como son: lluvias, descargas eléctricas, fuertes vientos, bajas temperaturas y ventarrones; a su vez los Jefes de la Supervisión de Obra n.° 1 y 2 solo se limitaron a solicitar llevar el control de las horas pérdidas; sin embargo, no observaron que el residente de Obra no detalló en los asientos del cuaderno de obra digital el inicio y fin de los eventos climáticos que afectaron las actividades; por lo que, se advierte que los diecinueve (19) días restantes solicitados para la ampliación de plazo no fueron debidamente justificados; por tanto no correspondía la aprobación de la ampliación de plazo n.° 4.

Al respecto, la "Memoria Descriptiva" del expediente técnico del proyecto **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 7)**, aprobado con Resolución de Alcaldía n.° 101-2020-MDP/Alc de 10 de julio de 2020 (Apéndice IT n.° 5), estableció que la ubicación de la Obra tenía un clima previsible propio de las zonas alto andinas y recomendó que el proyecto se ejecute entre los meses de abril a octubre para que la Obra no se viera afectada por las precipitaciones (lluvias) como se detalla:

"(...)
2.1.1 ASPECTOS CLIMÁTICOS

Clasificación climática
"En el areá de estudio predomina el tipo C(o, i, p) CH2, este corresponde a un

clima frio, semiseco, con deficiencias de lluvias en otoño, invierno y primavera, con humedad relativa calificada como seca.
(...)
4.2 RECOMENDACIONES
Durante la ejecución del proyecto se debe tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ***Se recomienda que el inicio de la ejecución de la obra sea meses de abril a mayo, dado que en la zona a partir de los meses de noviembre a marzo, las precipitaciones son considerables, y puede afectar el cronograma de ejecución de la obra.***

(...)" (Énfasis nuestro)

Por lo que, se advierte que lo señalado previamente fue tomado de conocimiento por el señor Alan Alfredo Huamán Yucra[41] en su condición de Consultor de la Supervisión y quien a su vez fue el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2"; al adjudicar la consultoría de la Obra; así como, también conocía el señor Smith Jonathan Elías Castañeda Montes, subgerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, quien solicitó la convocatoria para la ejecución del proyecto en su calidad de subgerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

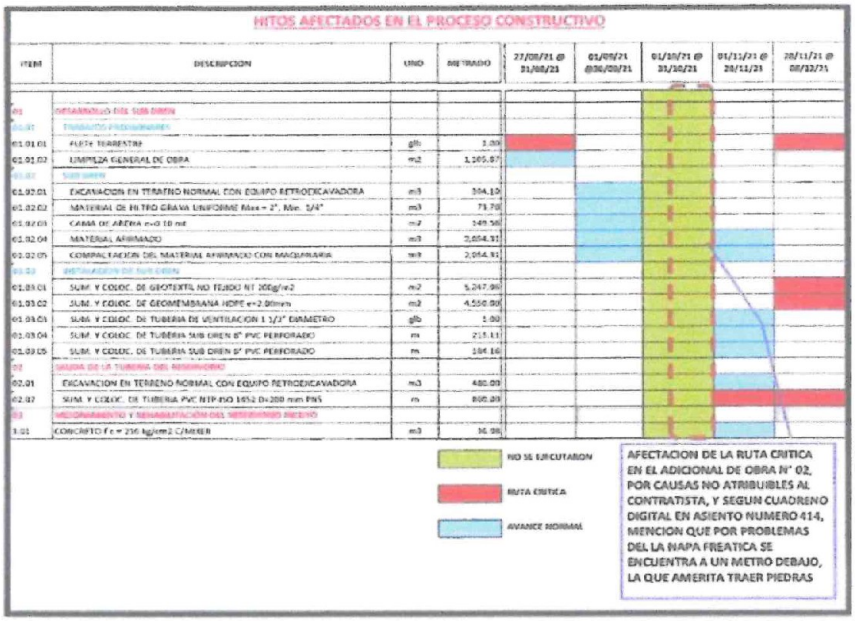
Sobre el particular, se advierte que pese a que el residente de Obra no sustentó debidamente la causal invocada de afectación por factores climatológicos en las actividades del adicional de obra n.° 2, al no establecer el inicio y fin de la causa, este no fue observado por el señor Alan Alfredo Huamán Yucra, jefe de la Supervisión de Obra n.° 2 en su carta n.° 063-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC -AAHY/RL de 24 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**, ni por el señor Smith Jonathan Elías Castañeda Montes, subgerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura en su informe n.° 487-2021-SJECM/SGDUI/MDP de 26 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**, por el contrario validaron el sustento presentado por el Contratista, sin advertir que no contaba con el sustento técnico correspondiente, limitándose aprobar la solicitud de ampliación de plazo n.° 4

b) De la afectación a la ruta crítica en el Adicional de Obra n.° 2 por factores climatológicos.

Por otro lado, el señor Alan Alfredo Huamán Yucra[42], jefe de la Supervisión de Obra n.° 2 en su carta n.° 063-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC - AAHY/RL de 24 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**, aprobó la ampliación de plazo n.° 4, considerando también la causal de afectación de la ruta crítica por factores climáticos en la ejecución del adicional de obra n.° 2, causal que invocó el residente de Obra en su informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)** en el cual detalló lo siguiente:

"(...)
IV.3 NORMATIVAS LEGALES
(...)
*Dicho factor climático **afecta en la ejecución del Adicional de obra n.° 02, ya que tiene hitos que afectan para su culminación en el proceso constructivo** son los siguientes:*

[41] Con Resolución de Alcaldía n.° 107-2021-MDP/AYAC de 17 de setiembre de 2021 **(Apéndice IT n.° 20)**, se cambió al jefe de supervisión.
[42] Designado con Resolución de Alcaldía n.° 107-2021-MDP/AYAC de 17 de setiembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 20)**.



Sobre la base de lo indicado, la ampliación de plazo n.° 4 solicitada, resulta procedente al cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 197° del reglamento.
(...)"

Al respecto, de lo descrito precedentemente, se advierte que el señor Alan Alfredo Huamán Yucra, jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, señaló en la carta n.° 063-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 24 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18);** que el factor climático afectó en la ejecución del adicional de obra n.° 2, detallando entre otra afectación a la ruta crítica; por causas no atribuibles al Contratista.

Sobre el particular, de la revisión al expediente técnico del adicional de Obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14)**, que fue aprobado con la Resolución de Alcaldía n.° 095-2021-MDP/ALC de 27 de agosto de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 13)**, el mismo que contenía ciento treinta (130) folios, se advierte que el citado expediente no tiene adjuntó el Diagrama GANTT[43] y PERT-CPM[44], documento con el se podía verificar las partidas críticas y solo se evidencia el título "CRONOGRAMA DEL ADICIONAL DE OBRA N.° 02", que adjuntó un cronograma de adicional de Obra n.° 2[45], el cual muestra un calendario de avance de obra valorizado[46] con el costo de

[43] De acuerdo a la página https://www.projectmanager.com/es/diagrama-de-gantt, se precisa que el Diagrama de Gantt en el Método del Camino Crítico (CPM) es "*Uno de los usos de **los diagramas de Gantt es facilitar la identificación del camino crítico** y los recursos necesarios para **lograr el éxito del proyecto**. **El Gantt ilustra las dependencias entre tareas para identificar cuáles son críticas para mantener el proyecto en curso**. Esta representación visual clara ayuda a los gestores a priorizar mejor el camino crítico". (El énfasis es nuestro).*

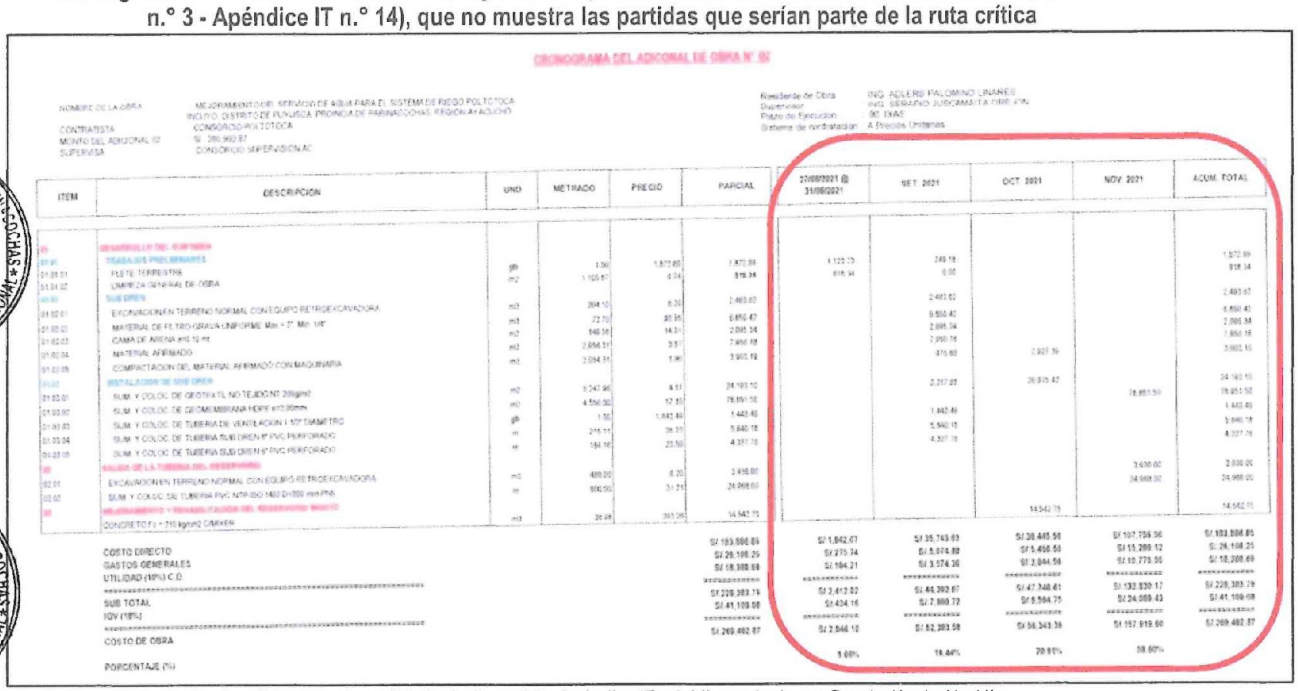
[44] El Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contratación del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-F, publicado el 13 de diciembre de 2018 en "El Peruano" estable lo siguiente:
"(...)
ANEXO N° 1
DEFINICIONES
(...)
***Ruta Crítica del Programa de Ejecución de Obra:** Es la secuencia programada de las partidas de una obra cuya variación afecta el plazo total de ejecución de la obra. (...)"*

[45] El cronograma de Adicional de Obra n.° 2, fue aprobado con la resolución de alcaldía n.° 101-2021-MDP/ALC de 3 de setiembre de 2021.

[46] El Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contratación del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-F, publicado el 13 de diciembre de 2018 en "El Peruano" estable lo siguiente:
"(...)
ANEXO N° 1
DEFINICIONES

las partidas programadas por mes y no indicó las partidas que serían parte de la ruta crítica como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen n.° 2
Cronograma de adicional de obra n.° 2, adjunto al expediente técnico de adicional de obra n.° 2 (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14), que no muestra las partidas que serían parte de la ruta crítica


CRONOGRAMA DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO	PRECIO	PARCIAL	22/08/2021 @ 31/08/2021	SET. 2021	OCT. 2021	NOV. 2021	ACUM. TOTAL
	COSTO DIRECTO				S/ 183,896.84	S/ 1,842.67	S/ 35,743.03	S/ 38,445.50	S/ 107,734.56	S/ 183,896.85
	GASTOS GENERALES				S/ 29,186.29	S/ 275.34	S/ 5,674.88	S/ 5,466.50	S/ 13,269.12	S/ 24,168.25
	UTILIDAD (10%) C.D				S/ 18,388.68	S/ 184.21	S/ 3,574.36	S/ 3,844.56	S/ 10,775.55	S/ 18,388.69
	SUB TOTAL				S/ 229,383.79	S/ 2,412.02	S/ 44,992.07	S/ 47,348.61	S/ 132,939.17	S/ 226,383.79
	IGV (18%)				S/ 41,109.08	S/ 434.16	S/ 7,988.72	S/ 8,594.75	S/ 24,089.43	S/ 41,109.08
	COSTO DE OBRA				S/ 269,492.87	S/ 2,846.18	S/ 52,383.58	S/ 56,343.36	S/ 157,919.60	S/ 269,492.87
	PORCENTAJE (%)					1.06%	19.44%	20.91%	58.60%	

Fuente: Expediente técnico de adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14)**, aprobado con Resolución de Alcaldía n.° 095-2021-MDP/ALC de 27 de agosto de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 13)**.
Elaborado por: Comisión de Control del Servicio de Control Específico.

De la imagen precedente se evidencia que el residente de Obra estableció que se realizarían trabajos de las partidas correspondientes al adicional de Obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14)** en los meses de agosto (de 27 al 31 de agosto de 2021), setiembre, octubre y noviembre (de 1 al 24 de noviembre de 2021) todos de 2021, distribuyéndolo de la siguiente manera:

- En el mes de **agosto de 2021** (de 27 al 31 de agosto de 2021), estableció que se iniciaría con la ejecución de las partidas de 01.01.01 Flete terrestre y 01.01.02 Limpieza general de obra, logrando un avance de ejecución de Obra de **1.06%**.

- En el mes de **setiembre de 2021,** estableció que se culminaría la partida de 01.01.01 Flete terrestre y se iniciaría la ejecución de las partidas de 01.02.01 Excavación en terreno normal con equipo retroexcavadora, 01.02.02 Material de filtro grava uniforme max=2", min=1/4", 01.02.03 Cama de arena e=0.10mt, 01.02.04 Material afirmado para reservorio, 01.02.05 Compactación del material afirmado con maquinaria, 01.03.01 Sum y Coloc. de geotextil no tejido NT 200g/m2, 01.03.03 Sum y Coloc. de tubería de ventilación 11/2" diámetro, 01.03.04 Sum y Coloc. De tubería sub dren 8" PVC perforado 01.03.05 Sum y Coloc. de tubería sub dren 6" PVC perforado; obteniendo un avance de ejecución de Obra de **19.44%**.

(...)
***Calendario de avance de obra valorizado**: El documento en el que consta la valorización de las partidas de la obra, por periodos determinados en las bases o en el contrato y que se formula a partir del Programa de Ejecución de Obra.*
(...)"

- En el mes de **octubre de 2021**, estableció que se culminaría con las partidas de 01.02.05 Compactación del material afirmado con maquinaria y 01.03.01 Sum y Coloc. de geotextil no tejido NT 200g/m2; se iniciaría y culminaría la partida de 3.01 Concreto fc=210 kg/cm2 C/MIXER, obteniendo un avance de ejecución de Obra de **20.91%**.

- En el mes de **noviembre de 2021** (de 1 al 24 de noviembre de 2021), estableció que se iniciaría y culminaría las partidas de 01.03.02 Sum y Coloc. de geomembrana HDPE e=2.00mm, 2.01 Excavación en terreno normal con equipo retroexcavadora y 2.02 Sum. Y Coloc. de tubería PVC NTP-ISO 1452 D=200 mm PN5; obteniendo un avance de ejecución de Obra de **58.60%**.

Sobre el particular, se evidencia que el cronograma del adicional de Obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14)**, estableció la culminación del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14)** al 24 de noviembre de 2021.

Por lo que, para verificar el cumplimiento de los avances del adicional de obra n.° 2, estipulados en el cronograma del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14)**, se revisaron las valorizaciones de obra n.os 1, 2 y 3 de los meses de agosto, setiembre y octubre, todos de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 23, 24 y 9)** del adicional de obra n.° 2, del cual se obtuvo un resumen del trámite de pago de las valorizaciones del adicional de obra n.° 2, que fueron tramitadas por el Contratista y el consultor de la Supervisión ante la Entidad y que fueron pagadas por la Entidad como se detalla a continuación:

b.1. Valorización de obra n.° 1 del adicional de obra n.° 2 correspondiente al mes de agosto de 2021 (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 23).

El Contratista, con carta n.° 027-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" de 31 de agosto de 2021[47] y a mérito del informe n.° 027-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 31 de agosto de 2021, elaborado por el residente de Obra, presentó al Consultor de la Supervisión, la **Valorización de obra n.° 1 del adicional de obra n.° 2 correspondiente al mes de agosto de 2021**; el mismo que fue tramitada ante la Entidad por el Consultor de la Supervisión con carta n.° 043-2021 CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 3 de setiembre de 2021[48], en merito al informe n.° 001-2021-AYA-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/SJO/JS de 3 de setiembre de 2021, elaborado por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 1, señalando entre sus conclusiones, lo siguiente: *"(...) El avance físico alcanzado, de los periodos de 01 al 31 de agosto del 2021, correspondiente a la VALORIZACIÓN N.° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N.° 02, viene a ser el 0,95% con un acumulado de 0,95%; mientras el avance físico programado es de 1,06% y el acumulado programado es de 1,06%, **la obra se encuentra con retraso** (...)"*. (Énfasis y subrayado es agregado).

Seguidamente, la carta fue tramitada por el señor Jonathan Elías Castañeda Montes Smith, subgerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, con el informe n.° 379-2021-SJECM/SGDUI/MDP de 9 de setiembre de 2021[49] señalando lo siguiente: *"(...), me dirijo a su persona con la finalidad de dar CONFORMIDAD DE VALORIZACIÓN DE OBRA N.° 01 – ADICIONAL N.° 02 – DEL 27 AL 31 DE AGOSTO DE 2021" (...)*", dirigido al alcalde de la Entidad. Siendo así, mediante el memorándum

[47] Recepcionado el 31 de agosto de 2021 por el Consultor de la Supervisión.
[48] Documento recepcionado el 3 de setiembre de 2021 por mesa de partes de la entidad con expediente n.° 805.
[49] Documento recepcionado el 12 de octubre de 2021, por mesa de partes de la entidad con expediente n.° 1334.

n.° 659-2021-MDP/ ALC de 12 de octubre de 2021[50], el gerente de la Entidad, remitió autorización de pago a la tesorera de la Entidad.

Consecuentemente, el 15 de octubre de 2021, la Entidad emitió el comprobante de pago n.° 524 por concepto de detracción e importe de S/102,00 con destino a la cuenta corriente del Contratista (CCI n.° 01120200010003448298) y el comprobante de pago n.° 524 de 15 de octubre de 2021 por entrega de la valorización con un avance físico de 0,95% correspondiente al mes de agosto de 2021 por el importe de S/2 469,71 con destino a la cuenta corriente del Contratista (CCI n.° 01120200010003448298); efectuando el pago del monto valorizado por S/2 469,71; importe que además figuró en la factura n.° E001-14 de 12 de octubre de 2021.

b.2. Valorización de obra n.° 2 del adicional de obra n.° 2 correspondiente al mes de setiembre de 2021 (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 24).

El Contratista, con carta n.° 033-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" de 30 de setiembre de 2021[51] y a mérito del informe n.° 033-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 30 de setiembre de 2021, elaborado por el residente de Obra, presentó al Consultor de la Supervisión, la **Valorización de obra n.° 2 del adicional de obra n.° 2 correspondiente al mes de setiembre de 2021**; el mismo que fue tramitada ante la Entidad por el Consultor de la Supervisión con carta n.° 050-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 4 de octubre de 2021[52], en merito al informe n.° 02-2021-AYA-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/AAHY/JS de 4 de octubre de 2021, elaborado por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, señalando entre sus conclusiones: *"(...) El avance físico alcanzado, de los periodos de 01 al 30 de octubre del 2021, correspondiente a la VALORIZACIÓN N.° 02 DEL ADICIONAL DE OBRA N.° 02, viene a ser el 17,11% con un acumulado de 19,44%; mientras el avance físico programado es de 18,06% y el acumulado programado es de 20,49%,* ***la obra se encuentra con retraso*** *(...)".* (Énfasis y subrayado es agregado).

Seguidamente, la carta fue tramitada por el señor Jonathan Elías Castañeda Montes Smith, subgerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, con el informe n.° 428-2021-SJECM/SGDUI/MDP de 7 de octubre de 2021[53] señalando lo siguiente: *"(...), me dirijo a su persona con la finalidad de dar CONFORMIDAD DE VALORIZACIÓN DE OBRA N.° 02 – ADICIONAL N.° 02 – DEL 01 AL 30 DE SETIEMBRE DE 2021"(...)"*, dirigido al alcalde de la Entidad. Siendo así, mediante el memorándum n.° 660-2021-MDP/ ALC de 12 de octubre de 2021[54], el gerente de la Entidad, remitió autorización de pago a la tesorera de la Entidad.

Consecuentemente, el 15 de octubre de 2021, la Entidad emitió el comprobante de pago n.° 525 por concepto de detracción e importe de S/1 844,00 con destino a la cuenta corriente del Contratista (CCI n.° 01120200010003448298) y el comprobante de pago n.° 525 de 15 de octubre de 2021 por entrega de la valorización con un avance físico de 17,11% correspondiente al mes de setiembre de 2021 por el importe de S/44 260,49 con destino a la cuenta corriente del Contratista (CCI n.° 01120200010003448298); efectuando el pago del monto valorizado por S/44 260,49; importe que además figuró en la factura n.° E001-15 de 12 de octubre de 2021

[50] Documento recepcionado el 13 de octubre de 2021, por Tesorería de la Entidad sin contar con número de registro.
[51] Recepcionado el 30 de setiembre de 2021 por el Consultor de la Supervisión.
[52] Documento que no cuenta con sello de recepción de la Entidad.
[53] Documento recepcionado el 12 de octubre de 2021, por mesa de partes de la entidad con expediente n.° 1336.
[54] Documento recepcionado el 13 de octubre de 2021, por Tesorería de la Entidad sin contar con número de registro.

b.3. Valorización de obra n.° 3[55] del adicional de obra n.° 2 correspondiente al mes de octubre de 2021 (Apéndice n.° 3 1 - Apéndice IT n.° 9).

El Contratista, con carta n.° 036-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" de 30 de octubre de 2021[56] y a mérito del informe n.° 035-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 30 de octubre de 2021, elaborado por el residente de Obra, presentó al Consultor de la Supervisión, la **Valorización de obra n.° 3 del adicional de obra n.° 2 correspondiente al mes de octubre de 2021**; el mismo que fue tramitado ante la Entidad por el Consultor de la Supervisión con carta n.° 056-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 5 de octubre de 2021[57], en merito al informe n.° 05-2021-AYA-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/AAHY/JS de 4 de noviembre de 2021, elaborado por el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, señalando entre sus conclusiones: *"(...) El avance físico alcanzado, de los periodos de 01 al 27 de octubre del 2021, correspondiente a la VALORIZACIÓN N.° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N.° 03, viene a ser el 41,40% con un acumulado de 18,06%;* ***con retraso y se presentara cronograma acelerado de obra*** *(...)".* (Énfasis y subrayado es agregado).

De la revisión a las valorizaciones de obra n.os 1, 2 y 3 de los meses de agosto, setiembre y octubre todos de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 23, 24 y 9)** del adicional de obra n.° 2 presentado por el Contratista a la Entidad, se advierte que la ejecución del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14)**, desde su inicio presentó retrasos en su ejecución; siendo que en el mes de agosto de 2021 presentó un retraso de **0.11%,** en el mes de setiembre de 2021 un retraso de **2.33%** y en el mes de octubre de 2021 un retraso de **20.91%,** acumulándose un total de retraso de ejecución de obra acumulado desde el mes de agosto a octubre de 2021 de **23.35%;** por tanto, se advierte que, que el Contratista incumplió lo establecido en el cronograma del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14)** aprobado en el adicional de obra n.° 2[58] **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 13)**, aunado a lo antes indicado; se advirtieron atrasos atribuibles al Contratista, ya que la ejecución del adicional de Obra n.° 2 se encontraba atrasado en la ejecución de partidas de la Ruta Crítica[59] e incluso, no presentó con avance en otras partidas no críticas, como se muestra en el cuadro siguiente:

[55] Documento que se encuentra adjunto en el Tomo VI de Liquidación Final de Obra **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**, aprobada con Resolución de Alcaldía n.° 038-2022-MDP/ALC de 9 de marzo de 2022 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice** IT n.° **10)**.

[56] Recepcionado el 30 de octubre de 2021 por el Consultor de la Supervisión.

[57] Documento recepcionado el 4 de noviembre de 2021 por mesa de partes de la entidad con expediente n.° 1537.

[58] Véase la imagen n.° 2: "Cronograma de adicional de obra n.° 2", adjunto al expediente técnico de adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14)**, que no muestra las partidas de la ruta crítica"

[59] Al no encontrarse ningún diagrama o cronograma que establezca las partidas críticas en el adicional de obra n.° 2, se considera como partidas de la Ruta Crítica a las partidas siguientes: 01.01.01 Flete terrestre, 01.03.01 Sum y Coloc. de geotextil no tejido NT 200g/m2, 01.03.02 Sum y Coloc. de geomembrana HDPE e=2.00mm y 2.02 Sum. Y Coloc. de tubería PVC NTP-ISO 1452 D=200 mm PN5, de acuerdo a lo establecido por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**.

000091

Cuadro n.° 8
Resumen de la ejecución de las partidas y metrados del adicional de obra n.° 2, que fueron valorizados y pagados en las valorizaciones de obra n.os 1, 2 y 3 de los meses de agosto, setiembre y octubre de 2021
(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 23, 24 y 9)

Ítem	Descripción	Presupuesto Contractual				Valorizaciones mensuales del Adicional de Obra n.° 2						Avance Acum. (%) por partida	Situación
						Val. 1 agost. 21		Val. 2 set. 21		Val. 3 oct. 21			
		Und	Metrado	Precio	Precio Total (S/)	Metrado	Precio Total (S/)	Metrado	Precio Total (S/)	Metrado	Precio Total (S/)		
1	Desarrollo de Sub Dren												
	trabajos preliminares												
01.01.01	Flete terrestre	glb	1.00	1,872.89	1,872.89	0.50	936.445				0.00	50.00%	Atrasado
	Limpieza general de obra	m2	1,105.87	0.74	818.34	1,105.87	818.3438				0.00	100.00%	Culminado
	Sub Dren												
	Excavación en terreno normal con equipo retroexcavadora	m3	304.10	8.20	2,493.62			304.1	2493.62		0.00	100.00%	Culminado
.02.02	Material de filtro grava uniforme max=2", min=1/4"	m3	73.10	92.95	6,850.42			73.7	6850.42		0.00	100.00%	Culminado
01.02.03	Cama de arena e=0.10mt	m2	149.56	14.01	2,095.34			149.56	2095.34		0.00	100.00%	Culminado
01.02.04	Material afirmado para reservorio	m3	2,054.31	3.87	7,950.18			1580.31	6115.80		0.00	76.93%	Atrasado
01.02.05	Compactación del material afirmado con maquinaria	m3	2,054.31	1.90	3,903.19						0.00	0.00%	Atrasado
	Instalación de sub												
	Sum y Coloc. de geotextil no tejido NT 200g/m2	m2	5,247.96	4.61	24,193.10						0.00	0.00%	Atrasado
	Sum y Coloc. de geomembrana HDPE 2.00mm	m2	4,550.00	17.33	78,851.50						0.00	0.00%	Atrasado
	Sum y Coloc. de tubería de ventilación 11/2" diámetro	glb	1.00	1,443.49	1,443.49						0.00	0.00%	Atrasado
	Sum y Coloc. De tubería sub dren 8" PVC perforado	m	215.11	26.22	5,640.18			215.11	5640.18		0.00	100.00%	Culminado
	Sum y Coloc. de tubería sub dren 6" PVC perforado	m	184.16	23.50	4,327.76			184.16	4327.76		0.00	100.00%	Culminado
2	Salida de la tubería del reservorio												
2.01	Excavación en terreno normal con equipo retroexcavadora	m3	480.00	8.20	3,936.00			480.00	3936.00		0.00	100.00%	Culminado
2.02	Sum y Coloc. de tubería PVC NTP-ISO [illegible] D=200 mm PN5	m	800.00	31.21	24,968.00						0.00	0.00%	Atrasado
3	Mejoramiento y rehabilitación del reservorio de [illegible]												
	Concreto fc=210 kg/cm2 C/MIXER	m3	36.89	393.26	14,542.75						0.00	0.00%	Atrasado
	Costo directo				183,886.85		1,754.79		31,459.12		0.00		
	Gastos generales				26,108.25		249.15		4,466.57		0.00		
	Utilidad (10% CD)				18,388.69		175.48		3,145.91		0.00		
	Subtotal				228,383.79		2,179.42		39,071.60		0.00		
	Impuesto (IGV 18%)				41,109.08		392.29		7,032.89		0.00		
	Costo de ejecución de obra				269,492.87		2,571.70		46,104.49		0.00		

Ítem	Descripción	Presupuesto Contractual				Valorizaciones mensuales del Adicional de Obra n.° 2						Avance Acum. (%) por partida	Situación
		Und	Metrado	Precio	Precio Total (S/)	Val. 1 agost. 21		Val. 2 set. 21		Val. 3 oct. 21			
						Metrado	Precio Total (S/)	Metrado	Precio Total (S/)	Metrado	Precio Total (S/)		
	Avance ejecutado por mes						0.95%		17.11%		0.00%		
	Avance programado por mes						1.06%		19.44%		20.91%		
	Avance que falto ejecutar por mes						0.11%		2.33%		20.91%		

Nota: Lo sombrado en amarillo corresponde a las partidas no críticas que faltan ejecutar y lo sombreado en rojo a las partidas críticas de acuerdo a lo establecido por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021 **(Apéndice IT n.° 18)**.
Fuente: Valorizaciones de obra n.os 1, 2 y 3 de los meses de agosto, setiembre y octubre de 2021 **(Apéndice IT n.° 23, 24 y 9)**.
Elaborado por: Comisión de Control del Servicio de Control Especifico.

Del cuadro precedente, se advierte que el Contratista presentaba atrasos en la ejecución de partidas de la Ruta Crítica[60] siendo: **01.01.01** Flete terrestre, **01.03.01** Sum y Coloc. de geotextil no tejido NT 200g/m2, **01.03.02** Sum y Coloc. de geomembrana HDPE e=2.00mm y **2.02** Sum. Y Coloc. de tubería PVC NTP-ISO 1452 D=200 mm PN5, e incluso en otras partidas no críticas, correspondiente a otros frentes de trabajo como son las partidas 01.02.04 Material afirmado para reservorio y 01.03.03 Sum y Coloc. de tubería de ventilación 11/2" diámetro; que tenían que haber culminado al 30 de setiembre de 2021; asimismo, las partidas 01.02.05 Compactación del material afirmado con maquinaria y 3.01 Concreto fc=210 kg/cm2 C/MIXER que tenían que haber culminado su ejecución al 31 de octubre de 2021; por lo que, se **corroboró que los atrasos en la Obra fueron atribuibles al Contratista, por las demoras injustificadas durante la ejecución de la Obra del adicional de obra n.° 2**.

Asimismo, se evidenció que la ejecución del adicional de obra n.° 2 presentaba un avance físico acumulado al 31 de octubre de 2021 de S/48 676,19[61] que representaba el 18.06%, siendo el avance acumulado programado a dicho período de S/111 573,14 que representaba el 41,41% para el mismo período; por lo que, la ejecución del adicional de obra n.° 2 se encontraba atrasada en **23.35%** a veinticuatro (24) días de culminar la Obra; es decir, al 24 de noviembre de 2021; es así que, **el avance ejecutado acumulado representaba el 43,63% respecto del avance programado acumulado, siendo menor al 80% incurriendo en lo establecido en el artículo 203° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.**
Lo indicado, se corrobora en el siguiente calculo:

$$\frac{\text{Valorización acumulada Ejecutado}}{\text{Avance acumulado programado al 31/07/2021}} \times 100 = \frac{48\,676{,}19}{111\,573{,}14} = 43{,}63\% < 80\%$$

Al respecto, el numeral 203.1 del artículo 203° Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, estableció que, *"(...) Durante la ejecución de la obra, el contratista está obligado a cumplir los avances parciales establecidos en el calendario de avance de obra vigente. En caso de retraso injustificado, cuando el monto de la valorización acumulada ejecutada a una fecha determinada sea menor al ochenta por ciento (80%) del monto de la valorización acumulada programada a dicha fecha, el inspector o supervisor ordena al contratista que*

[60] Al no encontrarse ningún diagrama o cronograma que establezca las partidas críticas en el adicional de obra n.° 2, se considera como partidas de la Ruta Crítica a las partidas siguientes: 01.01.01 Flete terrestre, 01.03.01 Sum y Coloc. de geotextil no tejido NT 200g/m2, 01.03.02 Sum y Coloc. de geomembrana HDPE e=2.00mm y 2.02 Sum. Y Coloc. de tubería PVC NTP-ISO 1452 D=200 mm PN5, de acuerdo a lo establecido por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**.

[61] Correspondiendo a la sumatoria de las valorizaciones de obra n.° 1, 2 y 3 de los meses de agosto, setiembre y octubre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 23, 24 y 9)**.

*presente, dentro de los siete (7) días siguientes, **un nuevo calendario que contemple la aceleración de los trabajos**, de modo que se garantice el cumplimiento de la obra dentro del plazo previsto, anotando tal hecho en el cuaderno de obra. (...)" (el énfasis es nuestro)*

Por lo que, con carta n.° 038-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA"[62] de 8 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 25)**, el Contratista remitió al Consultor de la Supervisión el cronograma acelerado del adicional de obra n.° 2, adjuntando al informe n.° 037-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 8 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 25)**, suscrito por el residente de Obra, seguidamente el señor Alan Alfredo Huamán Yucra, jefe de la Supervisión de Obra n.° 2[63] con carta n.° 059-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 8 de noviembre de 2021[64] **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 25)**, presentó el calendario acelerado de obra del adicional de Obra n.° 2 a la Entidad; siendo atendido por el señor Smith Jonathan Elías Castañeda Montes, subgerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, con el informe n.° 471-2021-SJCM/SDUI/MDO de 12 de noviembre de 2021[65] quien comunicó al alcalde de la Entidad, con atención al gerente Municipal la aprobación del cronograma acelerado del adicional de obra n.° 2 y solicitó la comunicación al Contratista y al Consultor de la Supervisión mediante acto resolutivo.

Es así que, el alcalde de la Entidad con Resolución de Alcaldía n.° 127-MDP/ALC de 16 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 26)**, resolvió lo siguiente:

"(...)
***PRIMERO: APROBAR** EL CALENDARIO ACELERADO DE OBRA – ADICIONAL 02 (...), quedando de la siguiente manera:*

PERIODO	*AVANCE PROGRAMADO S/*		*AVANCE PROGRAMADO S/.*	
	MENSUAL	*ACUMULADO*	*MENSUAL*	*ACUMULADO*
Ago-21	*0.95%*	*0.95%*	*S/2571,71*	*S/2571,71*
Set-21	*17.11%*	*18.06%*	*S/46 104,48*	*S/48 676,20*
Oct-21	*0.00%*	*18.06%*	*S/ -*	*S/48 676,20*
Nov-21	*81.94%*	*100.00%*	*S/220 816,67*	*S/269 492,87*

(...)"

Asimismo, debido a una suspensión de plazo de cuatro (4) días (de 28 al 31 de octubre de 2021) por un paro indefinido, con carta n.° 037-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA"[66] de 8 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 27)**, el Contratista remitió al Consultor de la Supervisión, el cronograma actualizado de ejecución de Obra, adjuntando **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 27)** el informe n.° 036-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 8 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 27)** del residente de Obra, seguidamente el señor Alan Alfredo Huamán Yucra, jefe de la Supervisión de Obra n.° 2[67] con carta n.° 060-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 8 de noviembre de 2021[68] **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 27)**, estableció el cronograma actualizado de ejecución de Obra de contrato principal y del adicional de Obra n.° 2, remitido a la Entidad; siendo atendido por el señor Smith Jonathan Elías Castañeda Montes, subgerente de Desarrollo Urbano

[62] Documento que no cuenta con recepción del Consultor de la Supervisión ni del Jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, a su vez cuanta con tres (3) folios.
[63] Quien a su vez es el Consultor de la Supervisión.
[64] Documento con sello de recepción de 9 de noviembre de 2021, de mesa de partes de la Entidad.
[65] Documento con sello de recepción de 16 de noviembre de 2021, de mesa de partes de la Entidad.
[66] Documento que no cuenta con recepción del Consultor de la Supervisión ni del Jefe de Supervisión, a su vez cuanta con ocho (8) folios.
[67] Quien a su vez es el Consultor de la Supervisión.
[68] Documento con sello de recepción de 9 de noviembre de 2021, de mesa de partes de la Entidad.

e Infraestructura, con informe n.° 472-2021-SJCM/SDUI/MDO de 12 de noviembre de 2021[69] **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 27)** quien comunicó al alcalde de la Entidad, con atención al gerente Municipal la aprobación del cronograma actualizado de ejecución de Obra del contrato de la obra principal y del adicional de obra n.° 2, a su vez solicitó la comunicación al Contratista y al Consultor de la Supervisión de la Obra mediante acto resolutivo.

Por lo que, el alcalde de la Entidad con Resolución de Alcaldía n.° 128-MDP/ALC de 16 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 28)**, resolvió lo siguiente:

"(...)
***PRIMERO: APROBAR** EL* CRONOGRAMA ACTUALIZADO DE EJECUCIÓN DE OBRA DE CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONAL N.° 2 *(...), quedando de la siguiente manera:*

CRONOGRAMA PRINCIPAL

PERIODO	AVANCE PROGRAMADO S/.		AVANCE PROGRAMADO S/.	
	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
18 Nov – 30 Nov	7.00%	7.00%	S/556 385,93	S/556 385,93
01 Doc – 21 Dic	11.57%	18.57%	S/919 252 ,24	S/1 475 638,16
21 Dic – 06 Ene y 11Mar – 31 Mar	9.67%	28.24%	S/768 630,68	S/2 244 268,84
Abril-21	4.40%	32.64%	S/349 761,67	S/2 594 030,52
Mayo-21	6.24%	38.88%	S/495 795,28	S/3 089 825,79
Junio-21	6.13%	45.01%	S/487 199,58	S/3 577 025,38
Julio-21	1.53%	46.54%	S/121 709,92	S/3 698 735,30
Ago-21	3.18%	54.83%	S/658 238,21	S/4 356 973,51
Set-21	3.90%	59.21%	S/348 516,99	S/4 705 490,50
01 Oct-27 de Oct	3.74%	63.08%	S/307 194,83	S/5 012 685,33
01 Nov-28 Nov	15.35%	72.70%	S/764 795,20	S/5 777 80,53

CRONOGRAMA ADICIONAL N.° 02

PERIODO	AVANCE PROGRAMADO S/.		AVANCE PROGRAMADO S/.	
	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
Ago-21	0.95%	0.95%	S/2571,71	S/2571,71
Set-21	17.11%	18.06%	S/46 104,48	S/48 676,20
Oct-21	0.00%	18.06%	S/ -	S/48 676,20
Nov-21	81.94%	100.00%	S/220 816,67	S/269 492,87

(...)"

Cabe precisar que, la aprobación del cronograma acelerado de obra del adicional de obra n.° 2, tuvo como la finalidad acelerar las actividades (partidas), de modo que se garantice el cumplimiento de la obra dentro del plazo previsto; es decir, al 28 de noviembre de 2021, dado que el Contratista presentaba un retraso acumulado al mes de octubre de 2021 de 23,25% de la ejecución del adicional de obra n.° 2, en el mes de noviembre de 2021; de tal manera se buscó nivelar y cumplir con el plazo de ejecución del citado adicional de obra n.° 2; sin embargo, el cronograma acelerado de obra del adicional de obra n.° 2, fue considerado como sustento para la reprogramación de la ejecución de la Obra con la cual se modificó los avances mensuales tanto del adicional

[69] Documento con sello de recepción de 16 de noviembre de 2021, de mesa de partes de la Entidad.

de obra n.° 2 y del contrato de obra principal, es de precisar que la Obra en general tenía que culminar su ejecución al 28 de noviembre de 2021.

En ese sentido, es preciso indicar que el cronograma acelerado de obra tuvo como objetivo, acelerar los trabajos no cumplidos para así garantizar el cumplimiento de la ejecución de la Obra dentro de los plazos establecidos, en los meses anteriores de acuerdo a lo programado; **en consecuencia, el Contratista debió igualar el avance acumulado no ejecutado en los meses de agosto, setiembre y octubre todos de 2021 de 23,35%** del adicional de obra n.° 2 en el mes siguiente; es decir, en el mes de **noviembre de 2021** de acuerdo al cronograma de ejecución de obra de adicional de obra n.° 2, aprobado con Resolución de Alcaldía n.° 101-2021-MDP/ALC de 3 de setiembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 15)**.

Lo indicado en el párrafo precedente, fue concordante con lo señalado en el literal a) del numeral 7.4.1. del capítulo VII de la Directiva n.° 013-2019-OSCE/CD "Intervención Económica de la Obra" aprobada con Resolución n.° 183-2019-OSC/PRE, que indicaba: "**Entiéndase por calendario acelerado de avance de obra al documento emitido como consecuencia del retraso injustificado en la ejecución de la obra a una fecha determinada, en el que consta la reprogramación de la obra pendiente por ejecutar y valorizar a dicha fecha**. Dicho cronograma (calendario) contemplaba la aceleración de los trabajos que garantizaba la finalización de la Obra del plazo contractual vigente".

Como se advirtió, el cronograma (calendario) acelerado de obra[70] constituyó un documento de suma importancia para fines de control del avance físico de la Obra; aunando a ello, el numeral 203.5[71] del artículo 203° del RLCE[72], estableció que *"(...) Cuando el monto de la valorización acumulada ejecutada es menor al ochenta por ciento (80%) del monto acumulado programado del nuevo calendario, el inspector o el supervisor anota el hecho en el cuaderno de obra e informa a la Entidad. **Dicho retraso puede ser considerado como causal de resolución del contrato o de intervención económica de la Obra, no siendo necesario apercibimiento alguno al Contratista de Obra.** (...)"* (Énfasis y subrayado es agregado).

Ahora bien, el cronograma acelerado de obra del adicional de Obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 25)** aprobado con Resolución de Alcaldía n.° 127-MDP/ALC de 16 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 26),** fue utilizado por el residente de Obra y el señor Alan Alfredo Huamán Yucra, jefe de la Supervisión de Obra n.° 2 para la actualización del cronograma del adicional de Obra n.° 2 vigente **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14)**; por lo que, se realizó un comparativo del cronograma de avance de obra del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14)** vigente, respecto al cronograma acelerado de avance de obra del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 25)**; tal como se muestra en el siguiente cuadro:

[70] El numeral 203.3 del artículo 203° del Reglamento de la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Supremo n.° 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018 y vigente del 26 de abril de 2020 y modificatorias aprobado establece *"(...) Dicho calendario se toma en cuenta solo con fines del control de los avances físicos reprogramados de la obra y no para el análisis de afectación de la ruta crítica con fines de trámite de ampliaciones de plazo, para cuyo caso se considera el último calendario actualizado vigente (...)"*

[71] FE DE ERRATAS publicado el 12 de enero de 2019.

[72] Reglamento de la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Supremo n.° 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018 y vigente del 26 de abril de 2020 y modificatorias aprobado.

Cuadro n.° 9
Comparativo de cronograma de avance de obra valorizado aprobado con el adicional de obra n.° 2 (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14) vs el cronograma acelerado de obra del adicional de obra n.° 2 (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 26) efectuado por la Comisión de Control

Ítem	Descripción	Presupuesto Total S/	Cronograma Actualizado de Avance de Obra del Adicional de Obra n.° 2[73] (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14)				Cronograma Acelerado de Avance de Obra del Adicional de Obra n.° 2 (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 26)			
			Agost-2021 (27 al 31 de agosto de 2021)	Set-21	Oct-21	Nov-21	Agost-2021 (27 al 31 de agosto de 2021)	Set-21	Oct-21	Nov-21
1	Desarrollo de Sub Dren									
1.01	Trabajos preliminares									
01.01.01	Flete terrestre	1,872.98	1,123.72[74]	749.16			936.45			936.53
01.01.02	Limpieza general de obra	818.34	818.34				818.34			
1.02	Sub Dren									
01.02.01	Excavación en terreno normal con equipo retroexcavadora	2,493.62		2,493.62				2,493.62		
01.02.02	Material de filtro grava uniforme max=2", min=1/4"	6,850.42		6,850.42				6,850.42		
01.02.03	Cama de arena e=0.10mt	2,095.34		2,095.34				2,095.34		
01.02.04	Material afirmado para reservorio	7,950.18		7,950.18				6,115.80		1,834.38
01.02.05	Compactación del material afirmado con maquinaria	3,903.19		976.8	2,927.39					3,903.19
1.03	instalación de sub dren									
01.03.01	Sum y Coloc. de geotextil no tejido NT 200g/m2	24,193.10		3217.68	20,975.42					24,193.10
01.03.02	Sum y Coloc. de geomembrana HDPE e=2.00mm	78,851.50				78,851.50				78,851.50
01.03.03	Sum y Coloc. de tubería de ventilación 11/2" diámetro	1,443.49		1,443.49						1,443.49
01.03.04	Sum y Coloc. De tubería sub dren 8" PVC perforado	5,640.18		5,640.18				5,640.18		
01.03.05	Sum y Coloc. de tubería sub dren 6" PVC perforado	4,327.76		4,327.76				4,327.76		
2	Salida de la tubería del reservorio									
2.01	Excavación en terreno normal con equipo retroexcavadora	3,936.00				3,936.00		3,936.00		
2.02	Sum. Y Coloc. de tubería PVC NTP-ISO 1452 D=200 mm PN5	24,968.00				24,968.00				24,968.00
3	Mejoramiento y rehabilitación del reservorio de Incuyo									
3.01	Concreto fc=210 kg/cm2 C/MIXER	14,542.75			14542.75					14542.75
	Costo directo	**183,886.85**	**1,942.06**	**35,744.63**	**38,445.56**	**107,755.50**	**1,754.79**	**31,459.12**	**0.00**	**150,672.94**
	Gastos generales	26,108.25	275.74	5,075.71	5,459.24	15,301.25	249.15	4,466.57	0.00	21,392.54
	Utilidad (10% CD)	18,388.68	194.21	3,574.46	3,844.56	10,775.55	175.48	3,145.91	0.00	15,067.29
	Sub total	**228,383.79**	**2,412.01**	**44,394.80**	**47,749.36**	**133,832.30**	**2,179.41**	**39,071.60**	**0.00**	**187,132.77**
	Impuesto (IGV 18%)	41,109.08	434.16	7,991.06	8,594.88	24,089.81	392.29	7,032.89	0.00	33,683.90
	Costo de ejecución de obra	**269,492.87**	**2,846.17**	**52,385.86**	**56,344.24**	**157,922.12**	**2,571.71**	**46,104.48**	**0.00**	**220,816.67**
	Avance ejecutado por mes	**100%**	**1.06%**	**19.44%**	**20.91%**	**58.60%**	**0.95%**	**17.11%**	**0.00%**	**81.94%**

Nota: Lo sombreado en rojo a las partidas críticas de acuerdo a lo establecido por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**.
Elaborado por: Comisión de Control del Servicio de Control Especifico.

[73] Resolución de Alcaldía n.° 095-2021-MDP/ALC de 27 de agosto de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 13)**.
[74] El sombreado de color rojo son las partidas que corresponden a la ruta crítica establecida por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**.

Del cuadro precedente, se advierte que, que las partidas de la Ruta Crítica no iniciaron y no culminaron su ejecución de acuerdo a lo programado en el cronograma de avance de obra del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14)** vigente, ni al cronograma acelerado de avance de obra del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 25)**; por lo siguiente:

- La **partida 01.01.01 Flete terrestre**, de acuerdo al cronograma de avance de obra del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14)** vigente, tuvo que culminar su ejecución en el mes de setiembre de 2021 y de acuerdo al cronograma acelerado de avance de obra del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 25)** su culminación tuvo que ser en noviembre de 2021; sin embargo, se evidenció en el cuadro n.° 8 que permaneció paralizada por los meses de setiembre y octubre ambos de 2021 y de acuerdo al cuadro n.° 10 no se culminó en noviembre de 2021, como se muestra:

Cuadro n.° 10
Resumen de la ejecución de las partidas y metrados del Adicional de Obra n.° 2, que fueron valorizados en las valorizaciones de obra n.os 4[75] y 5[76] de los meses de noviembre y diciembre de 2021 (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 29 y 30)

Item	Descripción	Presupuesto Contractual				Valorizaciones Mensuales de Adicional de Obra n.° 2			
		Und	Metrado	Precio	Precio Total (S/)	Val. 4 nov. 21		Val. 5 dic. 21	
						Metrado	Precio Total (S/)	Metrado	Precio Total (S/)
1	Desarrollo de Sub Dren								
1.01	Trabajos preliminares								
01.01.01	Flete terrestre	glb	1.00	1,872.89	1,872.89	0.00	0.00	0.5	936.45
01.01.02	Limpieza general de obra	m2	1,105.87	0.74	818.34	0.00	0.00		0.00
1.02	Sub Dren								0.00
01.02.01	Excavación en terreno normal con equipo retroexcavadora	m3	304.10	8.20	2,493.62	0.00	0.00	0.00	0.00
01.02.02	Material de filtro grava uniforme max=2", min=1/4"	m3	73.10	92.95	6,850.42	0.00	0.00	0.00	0.00
01.02.03	Cama de arena e=0.10mt	m2	149.56	14.01	2,095.34	0.00	0.00	0.00	0.00
01.02.04	Material afirmado para reservorio	m3	2,054.31	3.87	7,950.18	474.00	1,834.38	0.00	0.00
01.02.05	Compactación del material afirmado con maquinaria	m3	2,054.31	1.90	3,903.19	2,054.31	3,903.19	0.00	0.00
1.03	instalación de sub dren						-		
01.03.01	Sum y Coloc. de geotextil no tejido NT 200g/m2	m2	5,247.96	4.61	24,193.10	2,358.64	10,873.33	2889.32	13 319.77
01.03.02	Sum y Coloc. de geomembrana HDPE e=2.00mm	m2	4,550.00	17.33	78,851.50	2,047.50	35,483.18	2502.50	43 368.33
01.03.03	Sum y Coloc. de tubería de ventilación 11/2" diámetro	glb	1.00	1,443.49	1,443.49	1.00	1,443.49	0.00	0.00
01.03.04	Sum y Coloc. De tubería sub dren 8" PVC perforado	m	215.11	26.22	5,640.18	0.00	0.00	0.00	0.00
01.03.05	Sum y Coloc. de tubería sub dren 6" PVC perforado	m	184.16	23.50	4,327.76	0.00	0.00	0.00	0
2	Salida de la tubería del reservorio								
2.01	Excavación en terreno normal con equipo retroexcavadora	m3	480.00	8.20	3,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.02	Sum. Y Coloc. de tubería PVC NTP-ISO 1452 D=200 mm PN5	m	800.00	31.21	24,968.00	360.00	11,235.60	140	4 369.40
3	Mejoramiento y rehabilitación del reservorio de Incuyo								0.00
	Concreto fc=210 kg/cm2 C/MIXER	m3	36.89	393.26	14,542.75	11.79	4,636.54	25.19	9906.22
	Costo directo				**183,886.85**		**69,409.71**		**71,900.25**
	Gastos generales				26,108.25		9,854.79		10,208.40
	Utilidad (10% CD)				18,388.69		6,940.97		7,190.02
	Sub total				**228,383.79**		**86,205.47**		**89,298.67**
	Impuesto (IGV 18%)				41,109.08		15,516.98		16,073.76
	Costo de ejecución de obra				**269,492.87**		**101,722.45**		**105,372.43**
	Avance ejecutado por mes						37.75%		39.10%

[75] Ubicado en el comprobante de pago n.° 682 de 15 de diciembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 29)**.
[76] Ubicado en el comprobante de pago n.° 751 de 30 de diciembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 30)**.

Nota: Lo sombrado en rojo corresponde a las partidas críticas de acuerdo a lo establecido por el residente de Obra en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**.
Fuente: Valorizaciones de obra n.os 4 y 5 de los meses de noviembre y diciembre de 2021 adjuntas a la liquidación de Obra **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 29 y 30)**.
Elaborado por: Comisión de Control del Servicio de Control Especifico

Igualmente, según el cuadro precedente, se detalló la ejecución de las partidas de la Ruta Crítica que no iniciaron ni culminaron su ejecución de acuerdo al cronograma de avance de obra del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14)** vigente, ni al cronograma acelerado de avance de obra del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 25)**; conforme se detalla:

- La partida 01.03.01 Sum y Coloc. de geotextil no tejido NT 200g/m2, de acuerdo al cronograma de avance de obra del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14)** vigente, **tuvo que iniciar en setiembre de 2021 y culminar su ejecución en el mes de octubre de 2021; y de acuerdo al cronograma acelerado de avance de obra del adicional de obra n.° 2 (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 25) su culminación debió ser en noviembre de 2021**; sin embargo, se evidenció en los cuadros n.° 8 y 10 que no inició dentro del plazo previsto, quedando paralizada por los meses de setiembre, octubre y noviembre todos de 2021.

- La partida **01.03.02 Sum y Coloc. de geomembrana HDPE e=2.00mm**, de acuerdo al cronograma de avance de obra del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14) tuvo que iniciar y culminar en noviembre de 2021; y de acuerdo al cronograma acelerado de avance de obra del adicional de obra n.° 2 (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 25) su culminación se encontraba previsto para noviembre de 2021**, no habiendo ninguna diferencia para su culminación; sin embargo, se evidenció en el cuadro n.° 10; que, si bien inició su ejecución en noviembre, no obstante no fue culminada dentro del mes previsto.

- La partida **2.02 Sum. Y Coloc. de tubería PVC NTP-ISO 1452 D=200 mm PN5**, de acuerdo al cronograma de avance de obra del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14) tuvo que iniciar y culminar en noviembre de 2021; y de acuerdo al cronograma acelerado de avance de obra del adicional de obra n.° 2 (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 25) su culminación se programó para noviembre de 2021,** no habiendo ninguna diferencia para su culminación; sin embargo, se evidenció en el cuadro n.° 10; que, si bien inició su ejecución en noviembre, no obstante no fue culminada dentro del mes previsto.

Sobre el particular, del análisis al plazo de ejecución de las partidas de la Ruta Crítica[77], se evidenció que el Contratista no cumplió con iniciar y culminar la ejecución de las partidas 01.03.01 Sum y Coloc. de geotextil no tejido NT 200g/m2, 01.03.02 Sum y Coloc. de geomembrana HDPE e=2.00mm y 2.02 Sum. Y Coloc. de tubería PVC NTP-ISO 1452 D=200 mm PN5, de acuerdo al cronograma actualizado y acelerado, por tanto, se advierte que no hubo afectación a la ruta crítica por factores climatológicos ya que en los meses de setiembre de 2021 se tuvo solo tres (3) días de lluvias leves[78] y en el mes de octubre de 2021 se tuvo solo cinco (5) días de lluvias entre leves y

[77] El Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contratación del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-F, publicado el 13 de diciembre de 2018 en "El Peruano" estable lo siguiente:
"(...)
ANEXO N° 1
DEFINICIONES
(...)
Ruta Crítica del Programa de Ejecución de Obra: Es la secuencia programada de las partidas de una obra cuya variación afecta el plazo total de ejecución de la obra. (...)"
[78] De acuerdo a la imagen n.° 98 del presente informe.

moderadas[79], situación que no limitó la ejecución de las partidas correspondiente a la ruta crítica sino más bien se advierte incumplimiento en la ejecución de partidas dentro del plazo previsto.

Asimismo, se evidenció que en el mes de octubre de 2021 el Contratista no ejecutó ninguna partida, de acuerdo a los ítems IV.2. SUSTENTO AMPLIACIÓN DE PLAZO y VI. CONCLUSIONES del informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021[80] **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**, del residente de Obra, quien indicó que por el factor climático se produjo un retrasó a la ejecución debido a la presencia de napa freática[81] en el reservorio existente n.° 4; sin embargo, los trabajos del adicional de Obra n.° 2 corresponden a la ejecución de un **SUB DREN** en reservorio existente n.° 4, el cual fue considerado a la existencia de nivel freático en la ubicación del reservorio existente n.° 4[82]; por lo que, al ser una zona con nivel freático se tuvo que considerar que en los periodos de lluvia el nivel incrementaría.

Además, se evidenció que en el asiento n.° 413 de 19 de octubre de 2021 del cuaderno de obra digital **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)** del residente de Obra, señaló que se realizaba el traslado de piedras grandes de 8" a 12" para mejorar el piso del reservorio existente n.° 4, al respecto, se advierte que las actividades en mención inició a partir de **19 de octubre de 2021 y culmino el 27 de octubre de 2021 de acuerdo al asiento n.° 427 (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)** del residente de Obra; es decir, ocho (8) días antes que culmine el mes de octubre de 2021 como se muestra en el cuadro n.° 11[83]; por lo que, se evidenció que el Contratista dejaba de ejecutar las actividades correspondientes al adicional de obra n.° 2 por dieciocho (18) días antes, **es decir, de 1 al 18 de octubre de 2021**; ahora bien, respecto a los ocho (8) días de traslado de piedras grandes de 8" a 12" para la mejora del suelo del reservorio existente n.° 4, no afectaron el plazo de término del adicional de obra ya que este culminaba el 28 de noviembre de 2021, situación que se encontraba dentro del plazo de ejecución de acuerdo al cronograma de avance de obra del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14)** vigente y al cronograma acelerado de avance de obra del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 25)**; por lo que, se evidencia que el Contratista debió culminar con las partidas correspondientes al adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14)** dentro del plazo establecido al 28 de noviembre de 2021; situación que desvirtúa lo señalado por el Contratista en relación al nivel freático[84] en la ubicación del reservorio existente n.° 4; por lo que, se presenta el análisis a los registros del cuaderno de Obra:

[79] De acuerdo a la imagen n.° 99 del presente informe.
[80] Documento con el cual se solicitó la aprobación de la ampliación de plazo n.° 4 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**.
[81] Definición de la napa freática, es la capa subterránea de agua que se encuentra en la zona de saturación del suelo, donde el terreno está completamente lleno de agua. Es crucial para el abastecimiento de agua potable y la agricultura, ya que actúa como un reservorio natural que se recarga mediante la infiltración de lluvia y nieve. Además, la protección de la napa freática es esencial para prevenir la contaminación, que podría afectar negativamente los ecosistemas y la salud humana, obtenido del siguiente enlace, https://www.studysmarter.es/resumenes/ingenieria/ingenieria-civil/napa-freatica/, búsqueda realizada el 4 de noviembre de 2025.
[82] De acuerdo al adicional de obra n.° 2 el nivel freático se encuentra a 2m de profundidad del terreno natural **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14)**.
[83] Cuadro que se extrae del informe técnico n.° 001-2025-CG/OC0364-LPRP de 7 de noviembre de 2025 **(Apéndice n.° 3)**
[84] El nivel freático de acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado con Decreto Supremo n.° 011-2006-VIVIENDA de 5 de mayo de 2006 y modificatorias establece como definición lo siguiente:
"(...)
NORMA TÉCNICA
E.050 SUELOS Y CIMENTACIONES
(...)
CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALAS
(...)
Artículo 5.- Definiciones
"5.40. Nivel Freático. - Nivel superior del agua subterránea en el momento de la exploración. El nivel se puede dar respecto a la superficie del terreno o a una cota de referencia."

000100

Cuadro n.° 11

Asientos del cuaderno de obra digital (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18) correspondiente al mes de octubre de 2021 que muestran los trabajos realizados en el mes de octubre de 2021 y el inicio y fin del traslado de piedras grandes de 8" a 12"

Anotaciones del Cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)					Comentarios del Especialista del Servicio de Control Específico
Ítem	Fecha de anotación	Asientos del cuaderno de Obra n.°	Asientos del cuaderno de Obra Del R[85]. o S[86].	Anotación	
1	26/10/2021	413	Residente	"(...) - SE REALIZA EL TRASLADO DE PIEDRAS GRANDES DE 8" PARA MEJORAR EL PISO DEL RESERVORIO EXISTENTE 04 - SE CONTINUA CON EL TRASLADO DE MATERIA.L DEL AFIRMADO DE LA CANTERA AL RESERVORIO EXISTENTE (...)"	La fecha de anotación del asiento 413, según el título señala que la actividad corresponde al periodo de **19 de octubre de 2021.** Por otro lado, de la anotación realizada por el residente de Obra se evidencia que se realizaron trabajos de traslado de material de afirmado y traslado de piedras grandes que corresponden al reservorio existente n.° 4.
2	26/10/2021	414	Residente	"(...) - SE CONTINUA CON EL TRASLADO DE PIEDRAS GRANDES DE 8" A 12" PARA MEJORAR EL PISO DEL RESERVORIO EXISTENTE 04. - SE CONTINUA CON EL TRASLADO DE MATERIAL DEL AFIRMADO DE LA CANTERA AL RESERVORIO EXISTENTE. (...)"	La fecha de anotación del asiento 414, según el título señala que la actividad corresponde al periodo de **20 de octubre de 2021.** Por otro lado, de la anotación realizada por el residente de Obra se evidencia que se realizaron trabajos de traslado de material de afirmado y traslado de piedras grandes que corresponden al reservorio existente n.° 4.
3	26/10/2021	415	Residente	"(...) - SE CONTINUA CON EL TRASLADO DE PIEDRAS GRANDES DE 8" A 12" PARA MEJORAR EL PISO DEL RESERVORIO EXISTENTE 04. - SE CONTINUA CON EL TRASLADO DE MATERIAL DEL AFIRMADO DE LA CANTERA AL RESERVORIO EXISTENTE (...)"	La fecha de anotación del asiento 415, según el título señala que la actividad corresponde al periodo de **21 de octubre de 2021.** Por otro lado, de la anotación realizada por el residente de Obra se evidencia que se realizaron trabajos de traslado de material de afirmado y traslado de piedras grandes que corresponden al reservorio existente n.° 4.
4	27/10/2021	416	Residente	"(...) - SE CONTINUA CON EL TRASLADO DE PIEDRAS GRANDES DE 8" A 12" PARA MEJORAR EL PISO DEL RESERVORIO EXISTENTE 04. - SE CONTINUA CON EL TRASLADO DE MATERIAL DEL AFIRMADO DE LA CANTERA AL RESERVORIO EXISTENTE (...)"	La fecha de anotación del asiento 416, según el título señala que la actividad corresponde al periodo de **22 de octubre de 2021.** Por otro lado, de la anotación realizada por el residente de Obra se evidencia que se realizaron trabajos de traslado de material de afirmado y traslado de piedras grandes que corresponden al reservorio existente n.° 4.
5	27/10/2021	417	Residente	"(...) - SE CONTINUA CON EL TRASLADO DE PIEDRAS GRANDES DE 8" A 12" PARA MEJORAR EL PISO DEL RESERVORIO EXISTENTE 04. - SE CONTINUA CON EL TRASLADO DE MATERIAL DEL AFIRMADO DE LA CANTERA AL RESERVORIO EXISTENTE (...)"	La fecha de anotación del asiento 417, según el título señala que la actividad realizada corresponde al periodo de **23 de octubre de 2021.** Por otro lado, de la anotación realizada por el residente de Obra se evidencia que se realizaron trabajos de traslado de material de afirmado y traslado de piedras grandes que corresponden al reservorio existente n.° 4.
5	27/10/2021	418	Residente	"(...)	La fecha de anotación del asiento 418, según el título señala que la actividad

[84] De acuerdo al adicional de obra n.° 2 el nivel freático se encuentra a 2 m de profundidad del terreno natural (**Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14**).
[85] Residente de Obra.
[86] Supervisor de Obra.

Anotaciones del Cuaderno de Obra Digital (Apéndice IT n.° 18)					Comentarios del Especialista del Servicio de Control Específico
Ítem	Fecha de anotación	Asientos del cuaderno de Obra n.°	Asientos del cuaderno de Obra Del R[85]. o S[86].	Anotación	
				- SE CONTINUA CON EL TRASLADO DE PIEDRAS GRANDES DE 8" A 12" PARA MEJORAR EL PISO DEL RESERVORIO EXISTENTE 04. - SE CONTINUA CON EL TRASLADO DE MATERIAL DEL AFIRMADO DE LA CANTERA AL RESERVORIO EXISTENTE (...)"	realizada corresponde al periodo de **25 de octubre de 2021**. Por otro lado, de la anotación realizada por el residente de Obra se evidencia que se realizaron trabajos de traslado de material de afirmado y traslado de piedras grandes que corresponden al reservorio existente n.° 4.
5	27/10/2021	419	Residente	"(...) - SE CONTINUA CON EL TRASLADO DE PIEDRAS GRANDES DE 8" A 12" PARA MEJORAR EL PISO DEL RESERVORIO EXISTENTE 04. - SE CONTINUA CON EL TRASLADO DE MATERIAL DEL AFIRMADO DE LA CANTERA AL RESERVORIO EXISTENTE (...)"	La fecha de anotación del asiento 419, según el título señala que la actividad realizada corresponde al periodo de **26 de octubre de 2021**. Por otro lado, de la anotación realizada por el residente de Obra se evidencia que se realizaron trabajos de traslado de material de afirmado y traslado de piedras grandes que corresponden al reservorio existente n.° 4.
5	31/10/2021	427	Residente	"(...) - TRASLADO DE PIEDRAS GRANDES DE 8" A 12" PARA MEJORAR EL PISO DEL RESERVORIO EXISTENTE 04. - TRASLADO DE MATERIAL AFIRMADO DE LA CANTERA AL RESERVORIO EXISTENTE (...)"	La fecha de anotación del asiento 427, según el título señala que la actividad realizada corresponde al periodo de **27 de octubre de 2021.** Por otro lado, de la anotación realizada por el residente de Obra se evidencia que se realizaron trabajos de traslado de material de afirmado y traslado de piedras grandes que corresponden al reservorio existente n.° 4.

Nota: Lo sombreado en rojo corresponde a las actividades de traslado de piedra grande de 8" a 12" para mejorar el piso del reservorio existente n.° 4 anotados en el cuaderno de obra digital **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**.
Fuente: Informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021 que adjunta las copias del cuaderno de obra digital **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)** y la carta n.° 063-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 24 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**.
Elaborado por: Comisión de Control del Servicio de Control Específico.

AC/AAHY/JS de 4 de noviembre de 2021 adjunto a la valorización de obra n.° 10[87] del contrato principal de Obra, correspondiente al mes de octubre de 2021 el señor Alan Alfredo Huamán Yucra, jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, señaló lo siguiente: *"(...) el avance físico alcanzado, de los periodos de 01 al 31 de octubre de 2021, correspondiente a la VALORIZACIÓN N.° 10, viene a ser el 3.74% con un acumulado de 57.35%; mientras el avance físico programado es de 3.87% y el acumulado programado es de 63.08%,* ***la obra se encuentra con un atrasada.*** *(...)"* **(Énfasis es agregado)**; retraso que vino acumulándose desde el mes de agosto de 2021, donde el Contratista ejecutó solo un 3,18% de lo programado que era 8,28%, faltando por ejecutar 5,10% que se debió de nivelar en los meses siguientes (es decir en setiembre y octubre de 2021); advirtiéndose que la ejecución de la Obra del contrato principal también se encontraba retrasada en 5,72% desde el mes de agosto al mes de octubre de 2021, como se muestra en el cuadro siguiente:

[87] Adjunto al comprobante de pago n.° 610 de 12 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 31)**.

Cuadro n.° 12
Control de avance mensual de valorización de la ejecución del contrato de la obra principal donde se evidencia que la obra esta retrasada

Periodo	Avance de obra programado	Avance de obra realmente ejecutado	Retraso por mes
	Mensual	Mensual	%
Agosto de 2021	8.28%	3.18%	5.10%
Setiembre de 2021	4.39%	3.90%	0.49%
Octubre de 2021	3.87%	3.74%	0.13%
Total de retraso			**5.72%**

Fuente: Informe n.° 04-2021-AYA-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/AAHY/JS de 4 de noviembre de 2021 adjunto a la valorización de obra n.° 10[88] **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 31)**
Elaborado por: Comisión de Control del Servicio de Control Específico.

Respecto al párrafo precedente se advierte que no solo la ejecución del adicional de obra n.° 2 se encontraba con retraso, sino también la ejecución del contrato de Obra principal, siendo que para ambos su plazo de culminación fue al 28 de noviembre de 2021.

Del análisis realizado, a la afectación de la Ruta Crítica por causa de factores climatológicos en el mes de octubre de 2021 por la ejecución de trabajos de traslado de piedras grandes de 8" y 12" por problemas de napa freática[89] en el reservorio existente n.° 4, que el Contratista sustentó la no ejecución de ninguna partida del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14)**, se advierte que, al mes de octubre de 2021, se encontraba vigente el cronograma del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14)**, del cual se evidenció que la ejecución del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14)** presentó retraso desde su inicio de ejecución de obra (de agosto a octubre de 2021), por un acumulado de 23,35%, por no haberse ejecutado partidas de la Ruta Crítica ni partidas que no correspondían a la ruta crítica, las mismas que debían de culminar al 30 de setiembre de 2021 y al 31 de octubre de 2021; situación que llevó a que el señor Alan Alfredo Huamán Yucra, jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, solicitara al Contratista un cronograma acelerado del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 25)** , cronograma que sirvió para que el Contratista nivelara en noviembre de 2021 los 23,35% de retraso obtenido durante los meses de agosto a octubre de 2021; por lo que, se corroboró que los atrasos en la Obra fueron atribuibles al Contratista, debido a las demoras injustificadas durante la ejecución de la Obra.

Asimismo, se advierte que el adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14)** correspondió a la ejecución de un SUB DREN en el reservorio existente n.° 4, el cual se consideró debido a la existencia de nivel freático; por lo que, al ser una zona con nivel freático se tuvo que considerar que en los periodos de lluvia el nivel aumentaría, a su vez los trabajos de traslado de piedras grandes de 8" y 12" para el mejoramiento del reservorio existente n.° 4 iniciaron el 19 de octubre de 2021 y culminaron el 27 de octubre de 2021 de acuerdo al asiento n.° 427 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**, evidenciándose que el Contratista dejó de ejecutar por (19) días (del 1 al 18 de octubre de 2021) las partidas del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice**

[88] Adjunto al comprobante de pago n.° 610 de 12 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 31)**.
[89] Definición de la napa freática, es la capa subterránea de agua que se encuentra en la zona de saturación del suelo, donde el terreno está completamente lleno de agua. Es crucial para el abastecimiento de agua potable y la agricultura, ya que actúa como un reservorio natural que se recarga mediante la infiltración de lluvia y nieve. Además, la protección de la napa freática es esencial para prevenir la contaminación, que podría afectar negativamente los ecosistemas y la salud humana, obtenido del siguiente enlace, https://www.studysmarter.es/resumenes/ingenieria/ingenieria-civil/napa-freatica/, búsqueda realizada el 4 de noviembre de 2025.

n.° 3 - Apéndice IT n.° 14) sin ningún sustento, ya que de revisado los Reportes de SENAMHI del distrito de Coracora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho, adjuntos como sustento a la ampliación de plazo n.° 4 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)** del residente de Obra, contenidos en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**, se estableció que en el mes de octubre de 2021, sólo hubo cinco (5) días de precipitaciones (lluvias) durante los días 6, 7, 8, 12 y 28 de octubre de 2021, del cual se presentó precipitaciones (lluvias) en un rango de 0,2 a 4,4 mm/día; es decir, entre leve y moderado como se muestra en la imagen n.° 99; evidenciándose que en los días que el Contratista no ejecutó ninguna partida y en los días que realizó trabajos de traslado de piedras grandes de 8" y 12", hubo presencia de lluvias de manera moderada, lo que le permitió al Contratista realizar las partidas correspondientes a la Ruta Crítica del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14)** de manera normal y culminar la ejecución de la obra el 28 de noviembre de 2021, por lo que, la causal invocada por el Contratista, no correspondió como sustento para la aprobación de la ampliación de plazo n.° 4.

c) **De la imagen y reportes de SENAMHI adjuntos al informe del residente de Obra que no evidencian impedimento durante la ejecución de la Obra por problemas climatológicos.**

Asimismo, se evidenció que el Contratista en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)** del residente de Obra, adjuntó una imagen de SENAMHI donde se evidencia presencia de granizo y lluvias en la región de Ayacucho como se muestra:

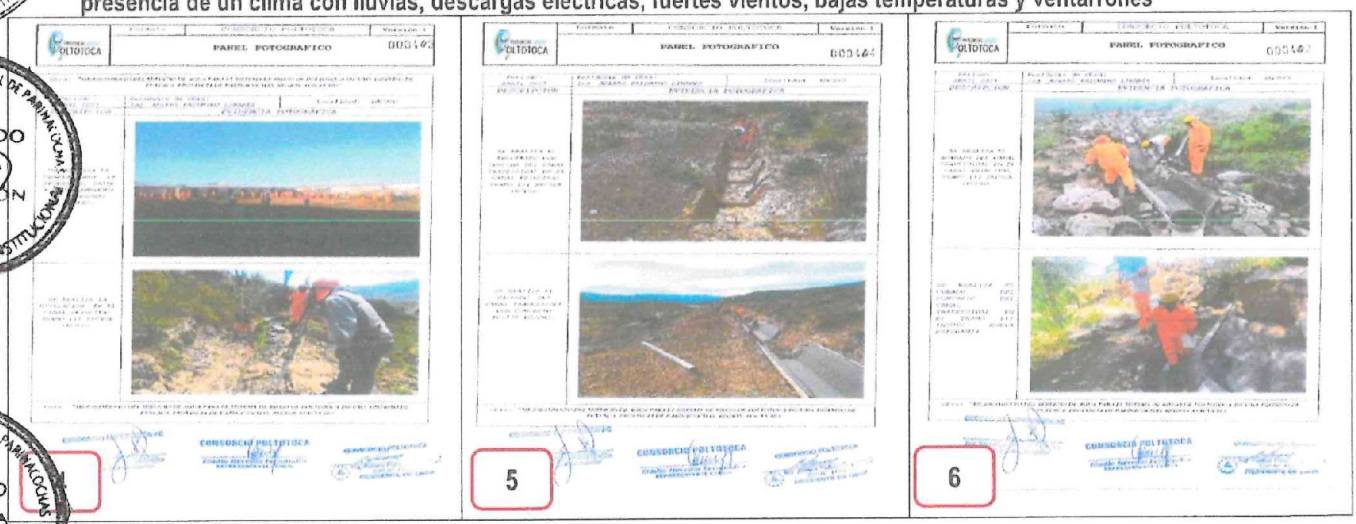
Imagen n.° 3
Imagen que adjunta el residente de Obra para demostrar las inclemencias durante la ejecución de la obra del periodo de 7 de abril de 2021 al 22 de noviembre de 2021



Fuente: Informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021 (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18).

Al respecto, se advierte, que si bien es cierto la imagen que adjunta el residente de Obra para el sustento de la ampliación de plazo n.° 4 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)** en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021, durante la ejecución de la Obra del contrato principal se presentó un clima con presencia de lluvias, descargas eléctricas, fuertes vientos, bajas temperaturas y ventarrones, la sola imagen no constituyó sustento válido, ya que esta no evidenció la afectación de las partidas realizadas durante la ejecución de la Obra del contrato principal y mucho menos las partidas del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14)**; además que la citada imagen no precisó fechas concretas de los eventos señalados, situación que a su vez no guardó relación con el ítem **23 Panel Fotográfico** de las valorizaciones mensuales de obra n.os 4[90], 5[91], 6[92], 7[93], 8[94], 9[95], 10[96] y 11[97] que corresponden a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre todos de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 32, 33, 34, 35, 36, 37, 31 y 38)** del contrato de obra principal, así como, no se encontró correspondencia con en el título de **Panel Fotográfico** de las valorizaciones mensuales de obra n.os 1, 2 y 4 correspondientes a los mes de agosto, setiembre y noviembre todas de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 23, 24 y 29)** del adicional de obra n.° 2, debido a que durante la ejecución de la Obra del contrato principal y del adicional de obra n.° 2 no se evidenció la afectación por presencia de los factores climatológicos siguientes: lluvias, descargas eléctricas, fuertes vientos, bajas temperaturas y ventarrones a los trabajos realizados, como se muestra en las imágenes siguientes:

Imágenes n.os 4, 5,6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 , 13, 14 y 15
Fotografías adjuntas en el ítem 23 Panel Fotográfico de la valorización mensual de obra n.° 4 del mes de abril de 2021 (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 32) del contrato principal de obra, donde no se evidencia presencia de un clima con lluvias, descargas eléctricas, fuertes vientos, bajas temperaturas y ventarrones

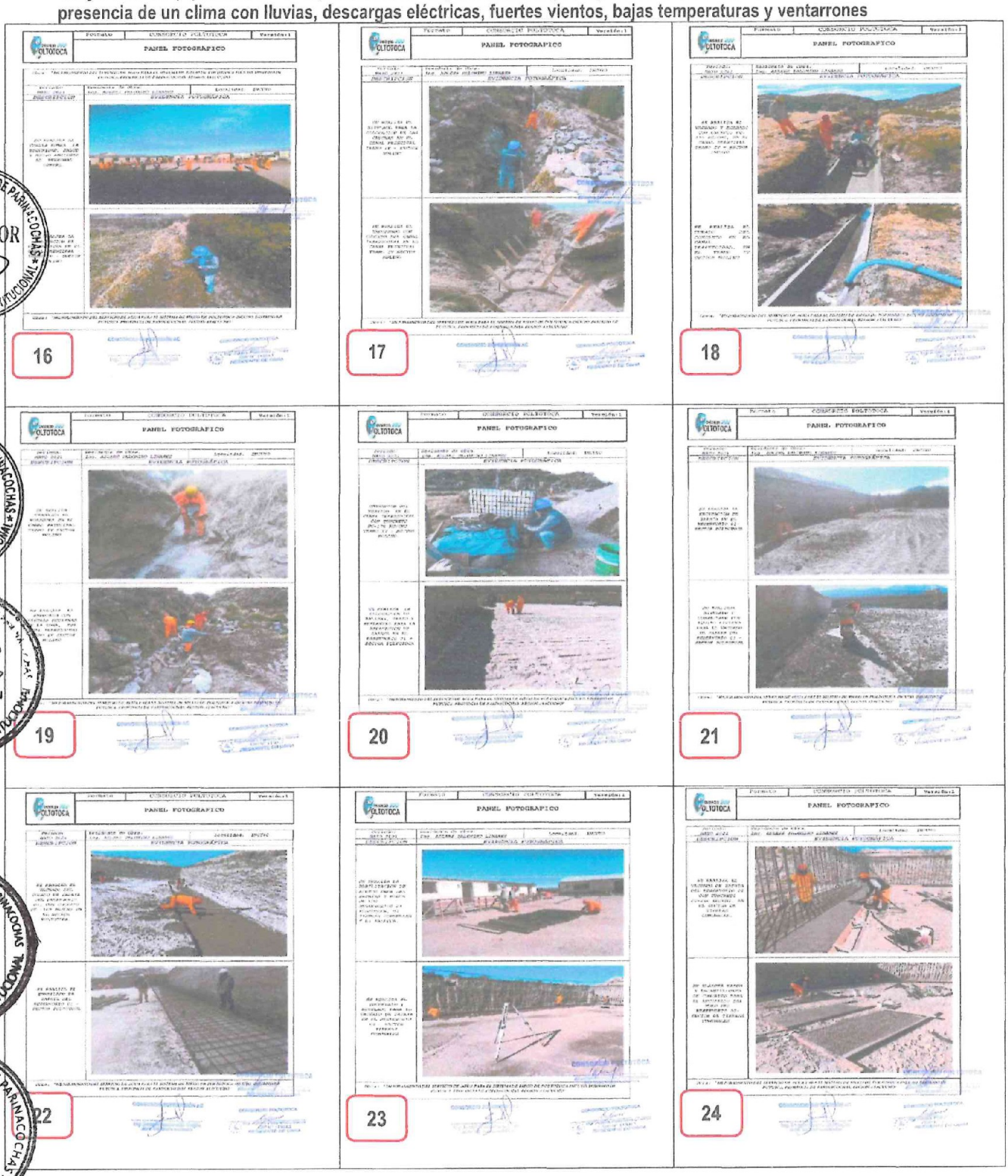


[90] Comprobante de pago n.° 230 de 13 de mayo de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 32)**.
[91] Comprobante de pago n.° 312 de 14 de junio de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 33)**.
[92] Comprobante de pago n.° 360 de 14 de julio de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 34)**.
[93] Comprobante de pago n.° 413 de 13 de agosto de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 35)**.
[94] Comprobante de pago n.° 468 de 13 de setiembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 36)**.
[95] Comprobante de pago n.° 526 de 15 de octubre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 37)**.
[96] Comprobante de pago n.° 610 de 12 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 31)**.
[97] Comprobante de pago n.° 683 de 15 de diciembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 38)**.



Fuente: Fotografías adjuntas en el ítem 23 Panel Fotográfico de la valorización mensual de obra n.° 4 del mes de abril de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 32).**
Elaborado por: Comisión de Control del Servicio de Control Específico.

Imágenes n.os 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27
Fotografías adjuntas en el ítem 23 Panel Fotográfico de la valorización mensual de obra n.° 5 del mes de mayo de 2021 (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 33) del contrato principal de obra, donde no se evidencia presencia de un clima con lluvias, descargas eléctricas, fuertes vientos, bajas temperaturas y ventarrones



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * SUPERVISOR SCHIPI

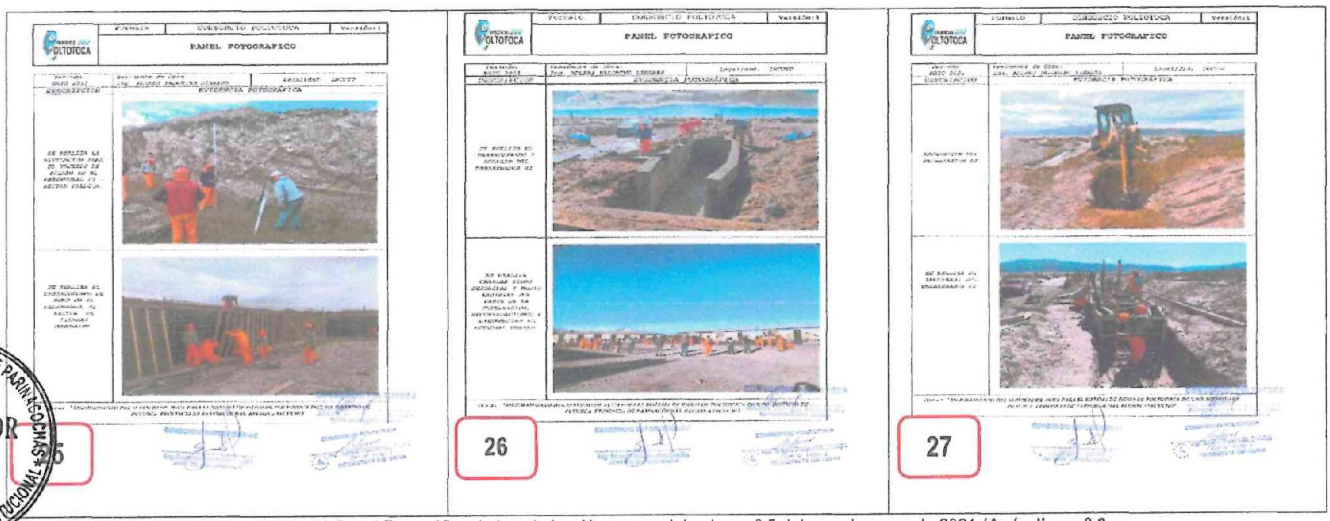
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * JEFE DE COMISIÓN DE SCHIPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * ABOGADO DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * INGENIERO CIVIL DE LA COMISIÓN

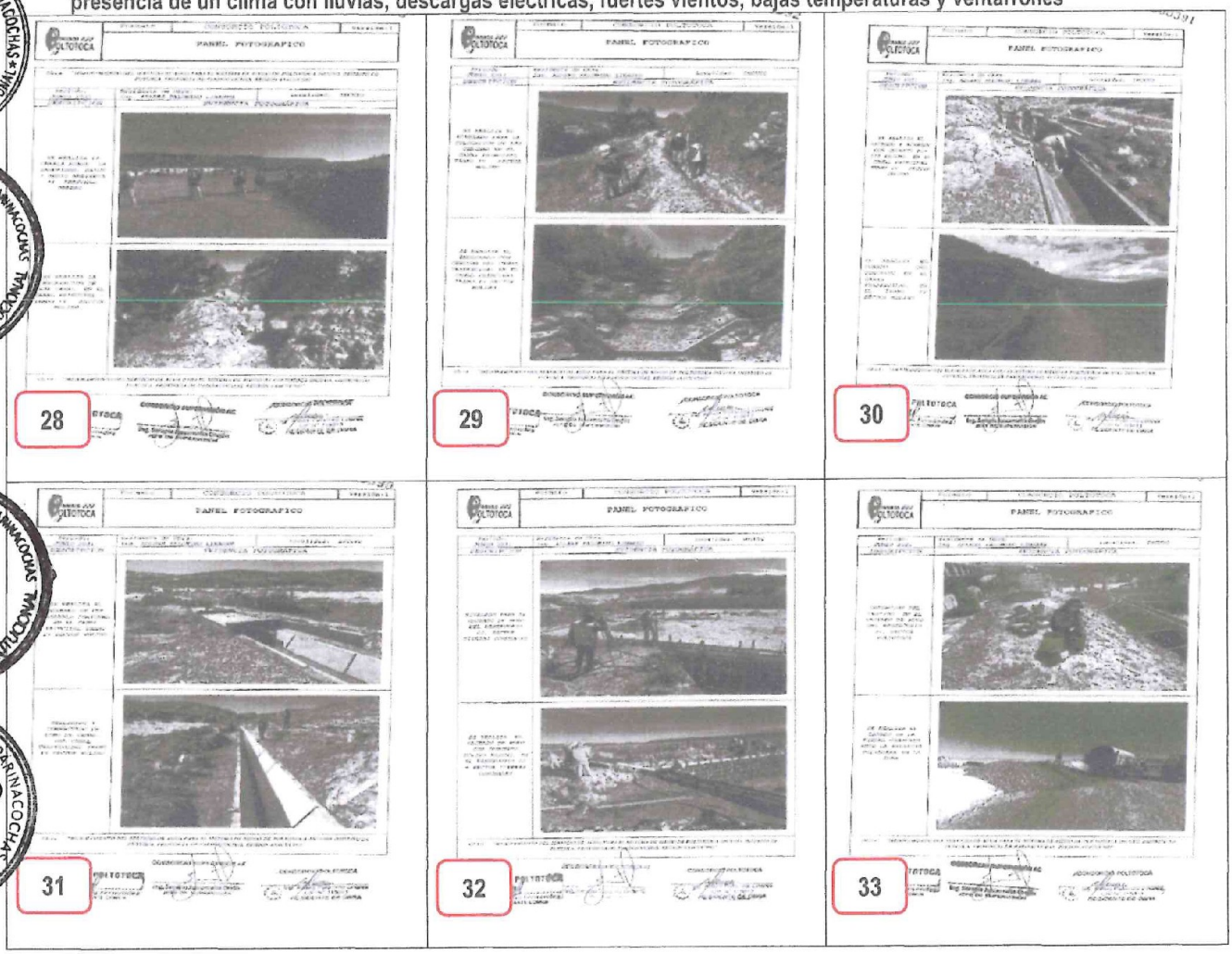
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * JEFATURA * CORACORA *

000107



Fuente: Fotografías adjuntas en el ítem 23 Panel Fotográfico de la valorización mensual de obra n.° 5 del mes de mayo de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 33).**
Elaborado por: Comisión de Control del Servicio de Control Específico.

Imágenes n.os 28, 29, 30, 31, 32 y 33
Fotografías adjuntas en el ítem 23 Panel Fotográfico de la valorización mensual de obra n.° 6 del mes de junio de 2021 (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 34) del contrato principal de obra, donde no se evidencia presencia de un clima con lluvias, descargas eléctricas, fuertes vientos, bajas temperaturas y ventarrones



Fuente: Fotografías adjuntas en el ítem 23 Panel Fotográfico de la valorización mensual de obra n.° 6 del mes de junio de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 34).**
Elaborado por: Comisión de Control del Servicio de Control Específico.

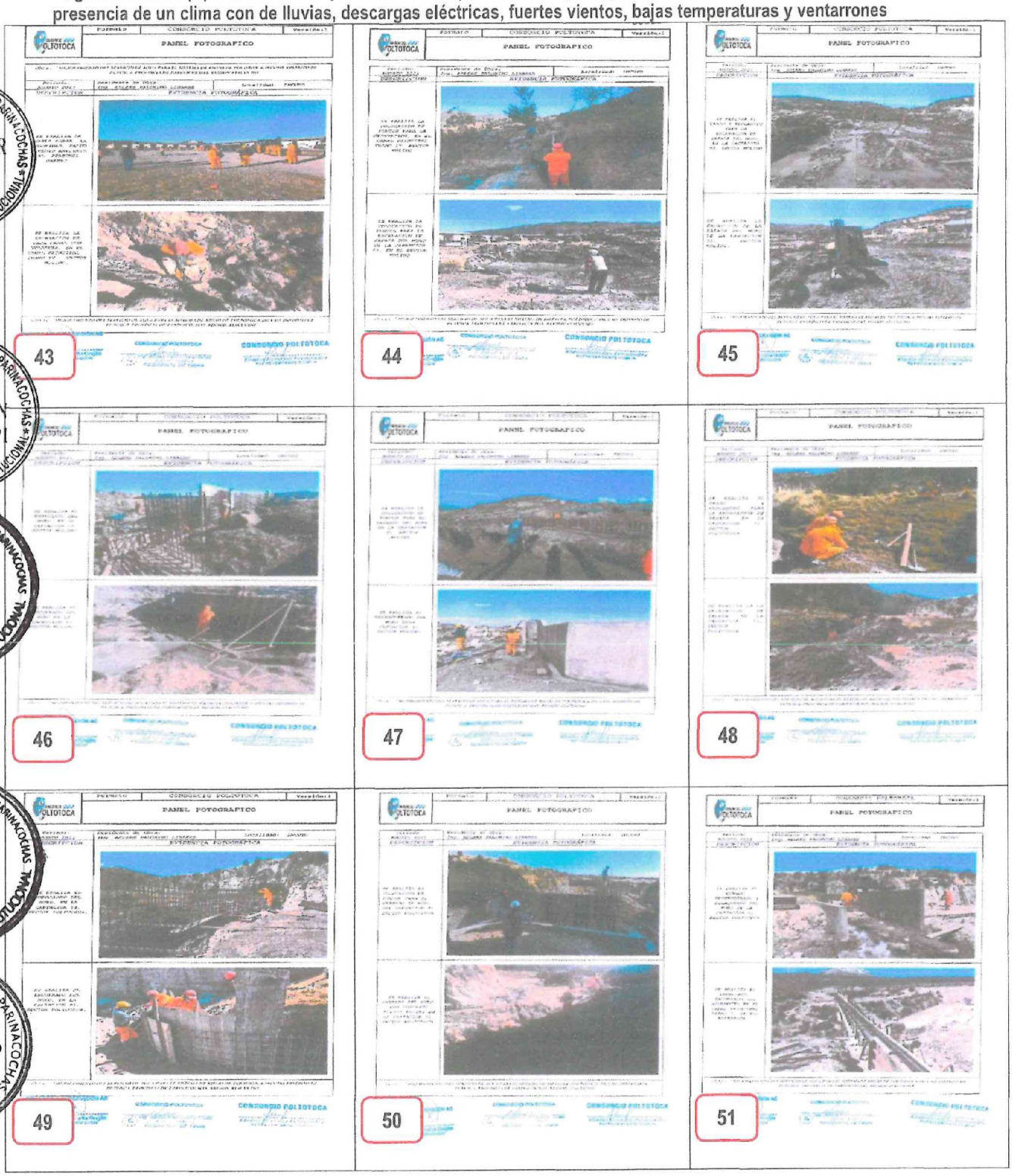
Imágenes n.os 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42
Fotografías adjuntas en el ítem 23 Panel Fotográfico de la valorización mensual de obra n.° 7 del mes de julio de 2021 (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 35) del contrato principal de obra, donde no se evidencia presencia de un clima con lluvias, descargas eléctricas, fuertes vientos, bajas temperaturas y ventarrones



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – SUPERVISOR SCEHPI – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – JEFE DE COMISIÓN DE SCEHPI – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – ABOGADO DE LA COMISIÓN – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – INGENIERO CIVIL DE LA COMISIÓN – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – JEFATURA – CORACORA

Fuente: Fotografías adjuntas en el ítem 23 Panel Fotográfico de la valorización mensual de obra n.° 7 del mes de julio de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 35).**
Elaborado por: Comisión de Control del Servicio de Control Específico.

Imágenes n.os 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54
Fotografías adjuntas en el ítem 23 Panel Fotográfico de la valorización mensual de obra n.° 8 del mes de agosto de 2021 (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 36) del contrato principal de obra; donde no se evidencia presencia de un clima con de lluvias, descargas eléctricas, fuertes vientos, bajas temperaturas y ventarrones



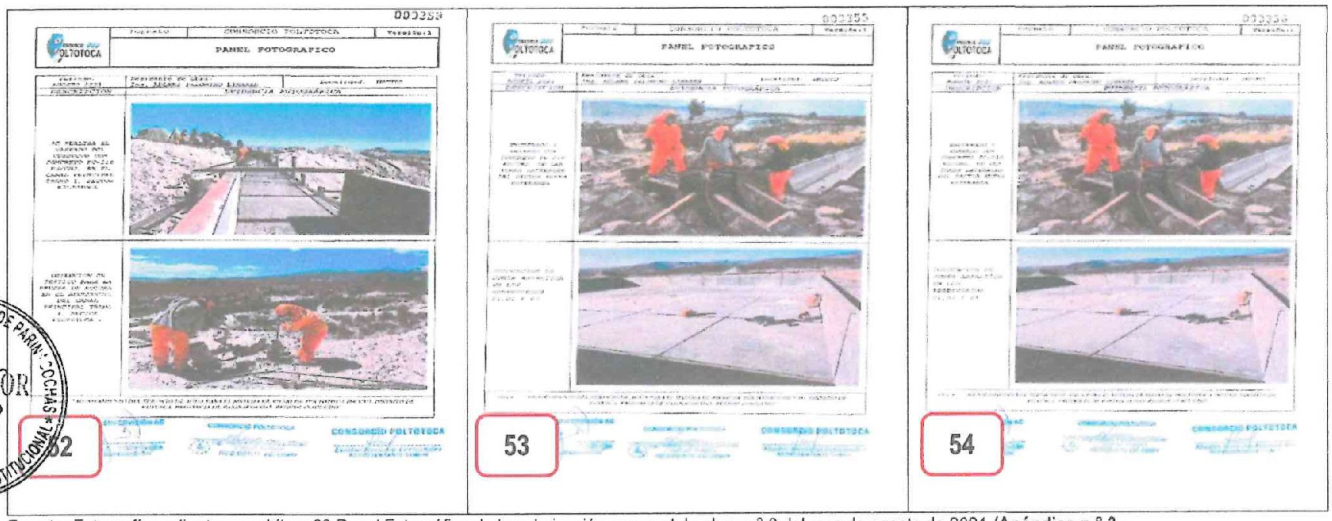
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – SUPERVISOR SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – JEFE DE COMISIÓN DE SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – ABOGADO DE LA COMISIÓN

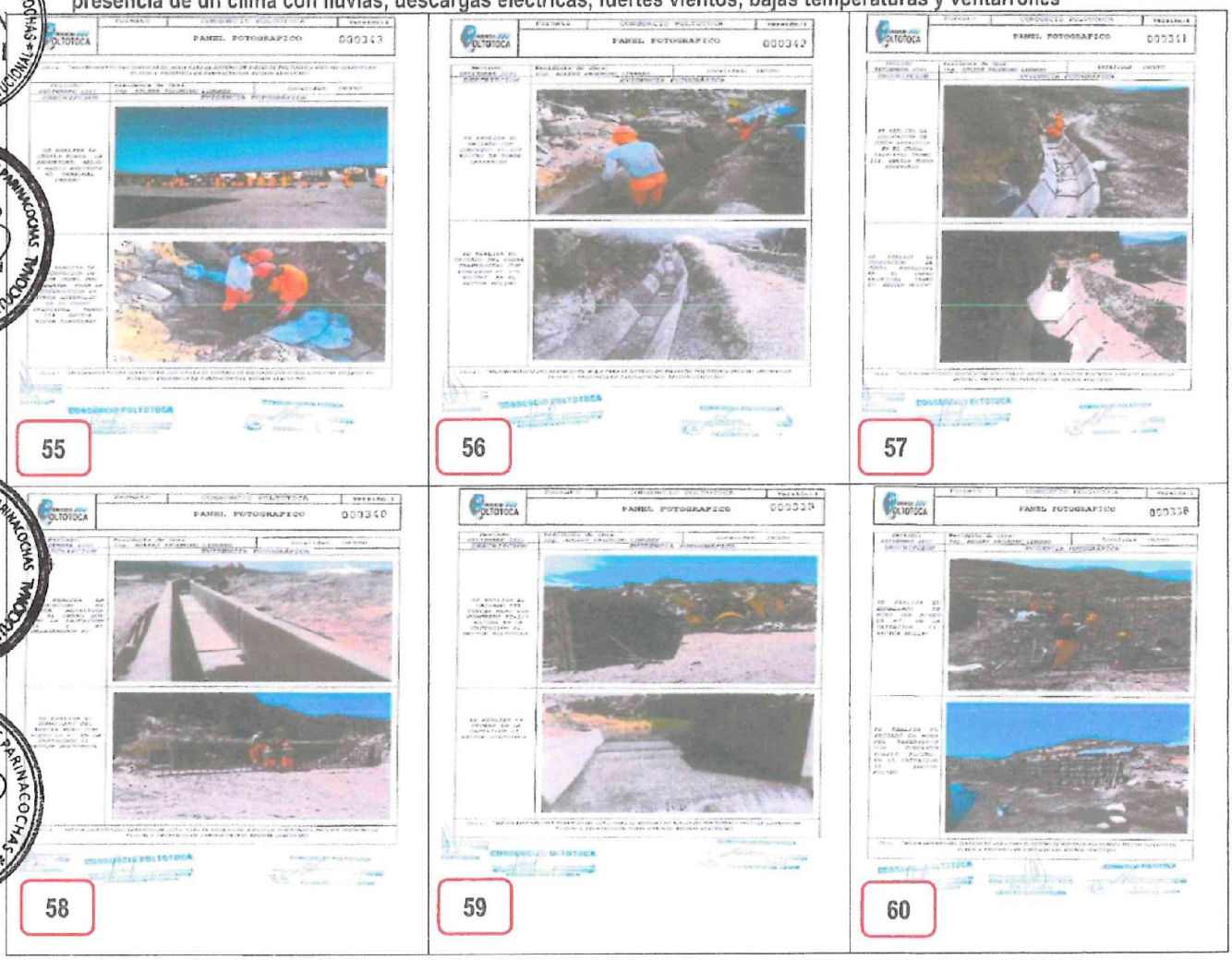
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – INGENIERO CIVIL DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – JEFATURA – CORACORA



Fuente: Fotografías adjuntas en el ítem 23 Panel Fotográfico de la valorización mensual de obra n.° 8 del mes de agosto de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 36)**.
Elaborado por: Comisión de Control del Servicio de Control Especifico.

Imágenes n.os 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69
Fotografías adjuntas en el ítem 23 Panel Fotográfico de la Valorización mensual de Obra n.° 9 del mes de setiembre de 2021 (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 37) del contrato principal de obra, donde no se evidencia presencia de un clima con lluvias, descargas eléctricas, fuertes vientos, bajas temperaturas y ventarrones





SUPERVISOR SCEHPI

JEFE DE COMISIÓN DE SCEHPI

ABOGADO DE LA COMISIÓN

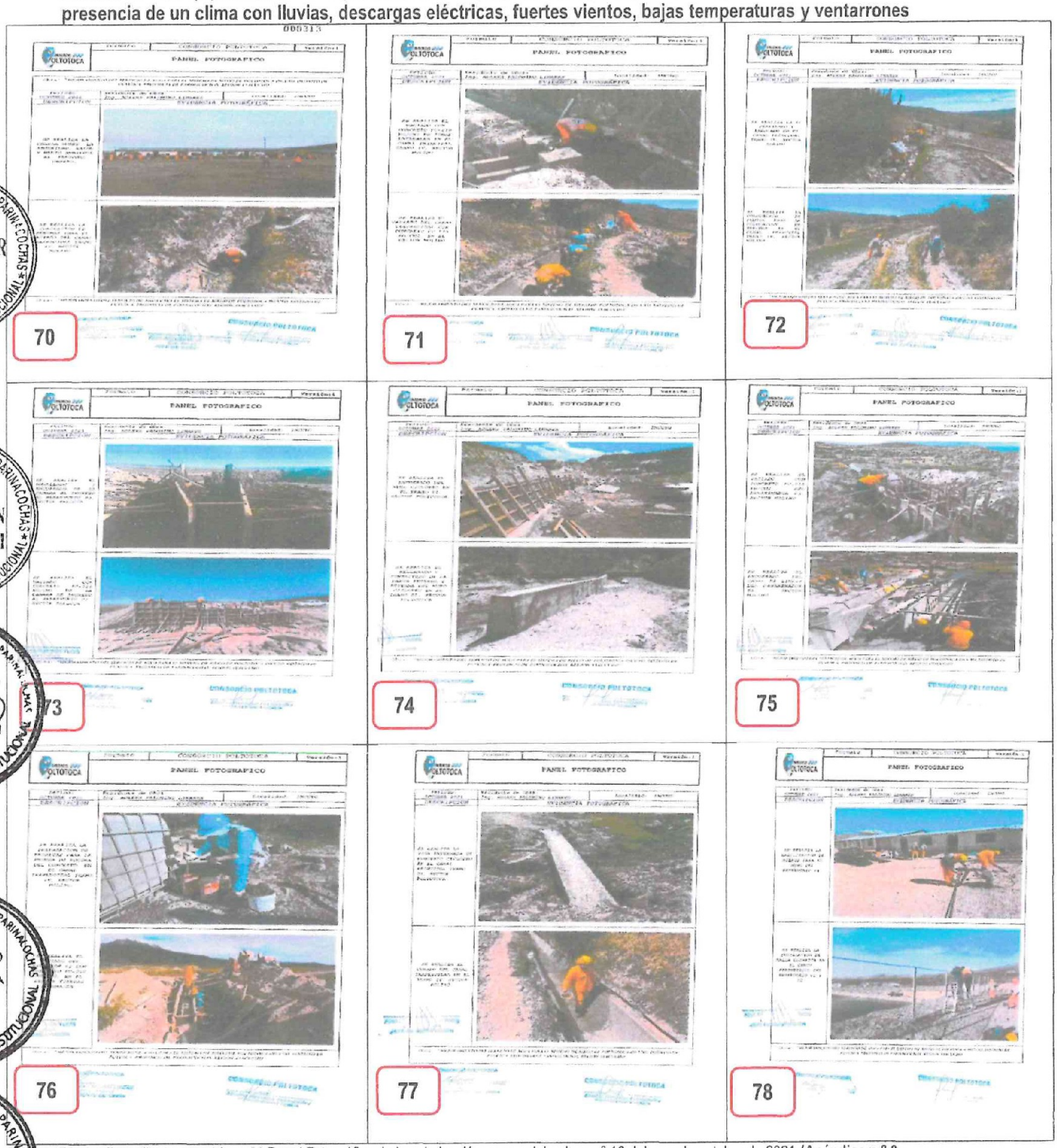
INGENIERO CIVIL DE LA COMISION

JEFATURA OCI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * CORACORA

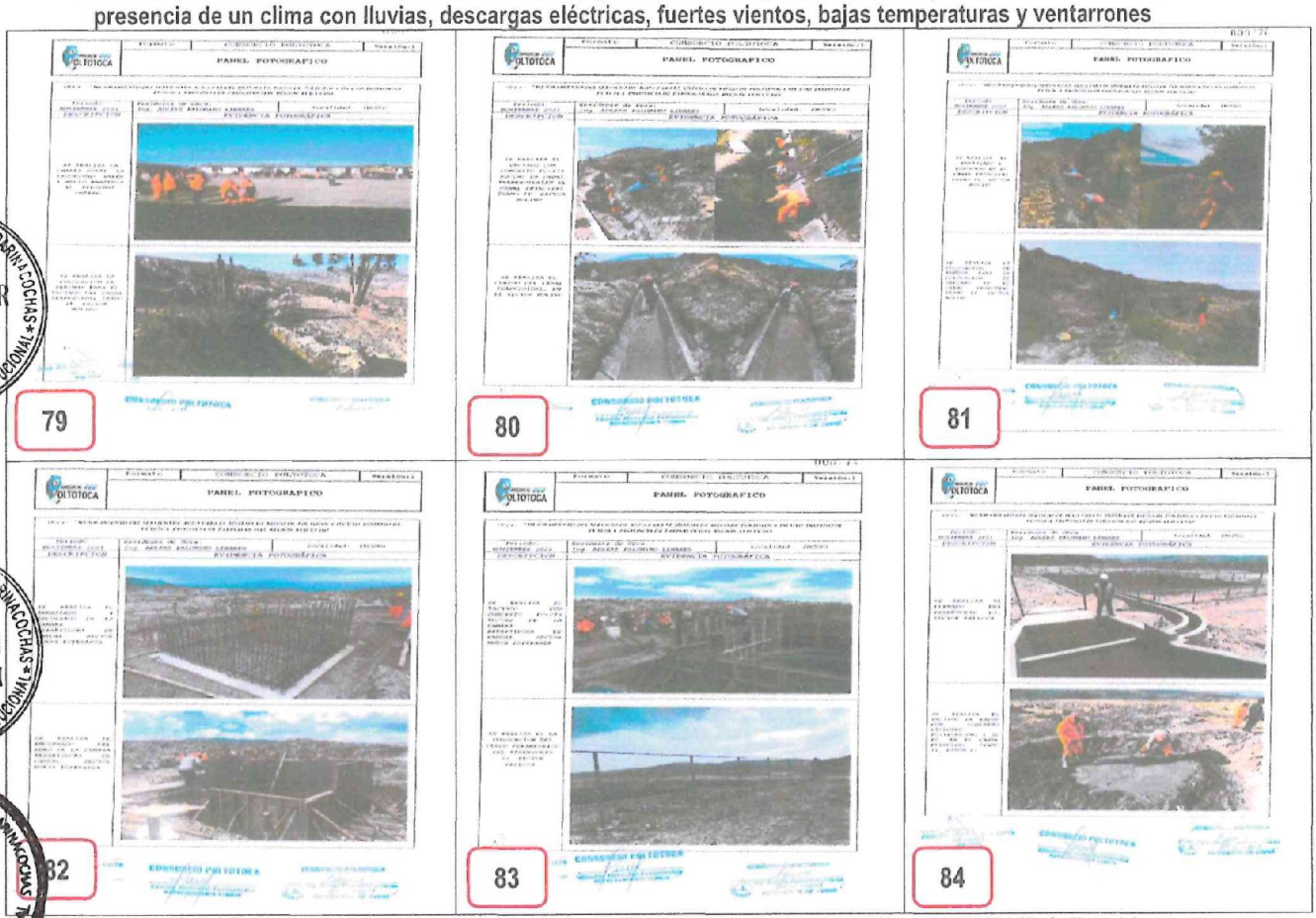
Fuente: Fotografías adjuntas en el ítem 23 Panel Fotográfico de la valorización mensual de obra n.° 9 del mes de setiembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 37)**.
Elaborado por: Comisión de Control del Servicio de Control Específico.

Imágenes n.os 70, 71,72, 73, 74, 75 , 76, 77 y 78
Fotografías adjuntas en el ítem 23 Panel Fotográfico de la Valorización mensual de Obra n.° 10 del mes de octubre de 2021 (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 31) del contrato principal de obra, donde no se evidencia presencia de un clima con lluvias, descargas eléctricas, fuertes vientos, bajas temperaturas y ventarrones



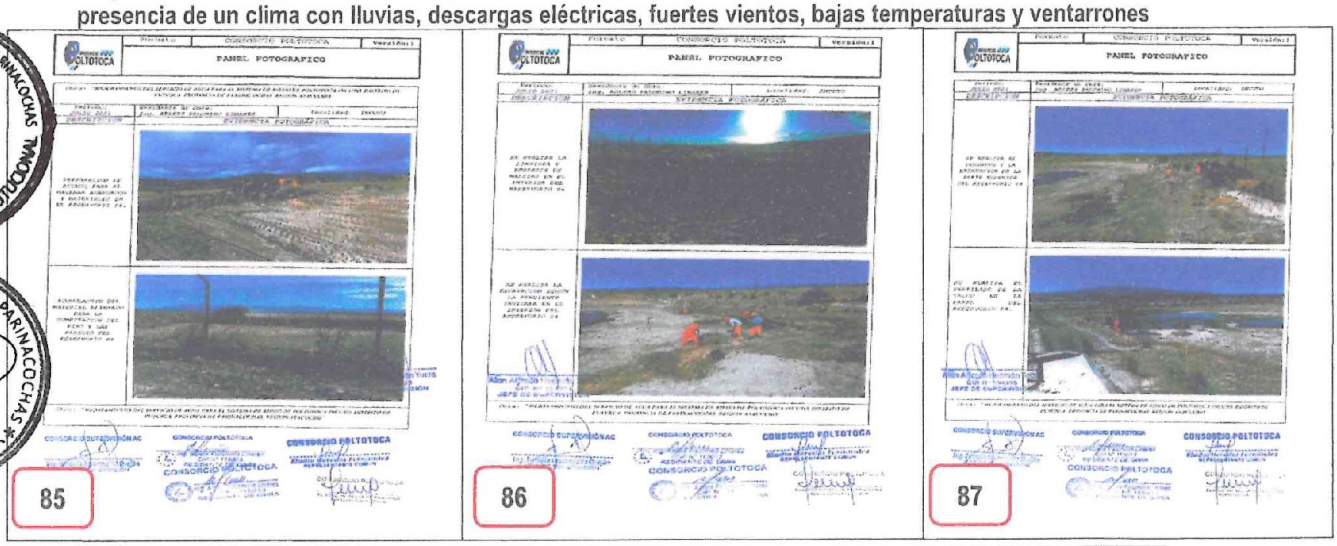
Fuente: Fotografías adjuntas en el ítem 23 Panel Fotográfico de la valorización mensual de obra n.° 10 del mes de octubre de 2021 (**Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 31**).
Elaborado por: Comisión de Control del Servicio de Control Especifico.

Imágenes n.os 79, 80, 81 y 82. 83 y 84
Fotografías adjuntas en el ítem 23 Panel Fotográfico de la Valorización mensual de Obra n.° 11 del mes de noviembre de 2021 del contrato principal de obra (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 38) donde no se evidencia presencia de un clima con lluvias, descargas eléctricas, fuertes vientos, bajas temperaturas y ventarrones



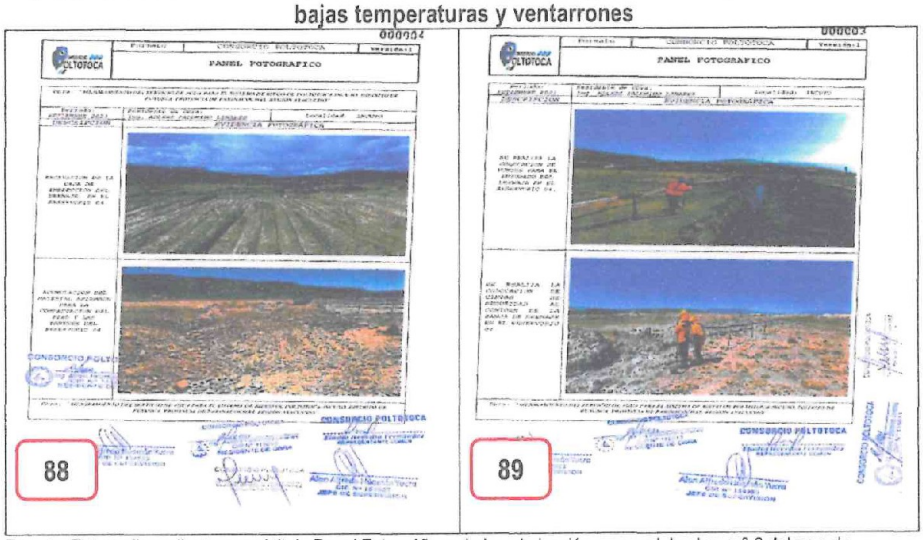
Nota: Fotografías adjuntas en el Ítem 23 Panel Fotográfico de la valorización mensual de obra n.° 11 del mes de noviembre de 2021 (**Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 38**).
Elaborado por: Comisión de Control del Servicio de Control Especifico.

Imágenes n.os 85, 86 y 87
Fotografías adjuntas en el titulo Panel Fotográficos de la valorización mensual de obra n.° 1 del mes de agosto de 2021 (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 23) del adicional de obra n.° 2, donde no se evidencia presencia de un clima con lluvias, descargas eléctricas, fuertes vientos, bajas temperaturas y ventarrones



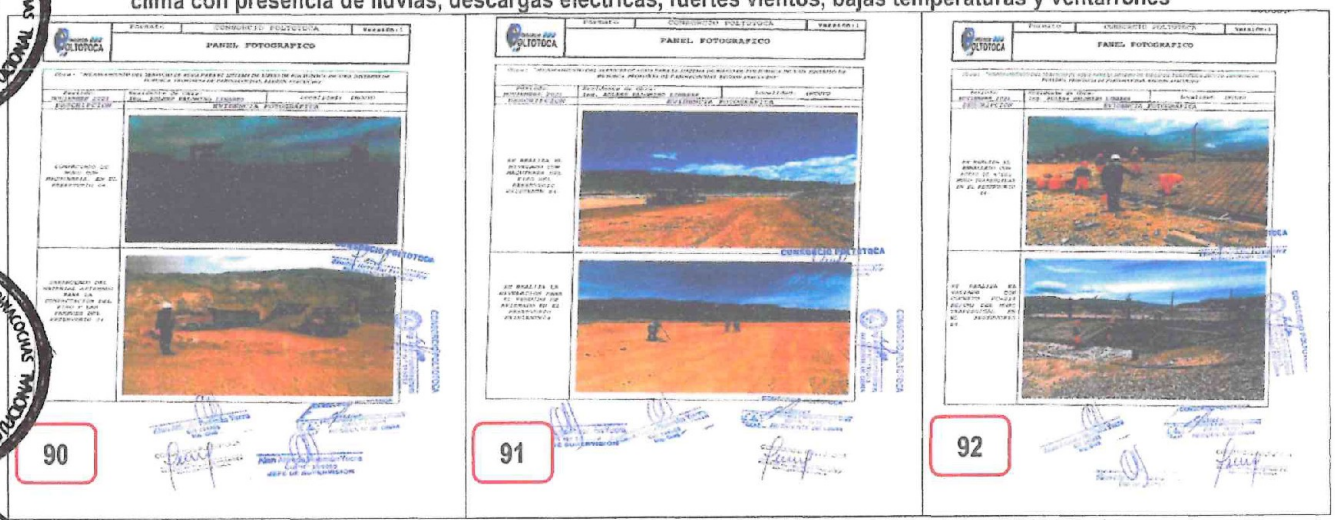
Fuente: Fotografías adjuntas en el titulo Panel Fotográficos de la valorización mensual de obra n.° 1 del mes de agosto de 2021 del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 23)**.
Elaborado por: Comisión de Control del Servicio de Control Especifico.

Imágenes n. os 88 y 89
Fotografías adjuntas en el titulo Panel Fotográficos de la valorización mensual de obra n.° 2 del mes de setiembre de 2021 del adicional de obra n.° 2, donde no se evidencia presencia de un clima con presencia de lluvias, descargas eléctricas, fuertes vientos, bajas temperaturas y ventarrones



Fuente: Fotografías adjuntas en el titulo Panel Fotográficos de la valorización mensual de obra n.° 2 del mes de setiembre de 2021 del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 24)**.
Elaborado por: Comisión de Control del Servicio de Control Especifico.

Imágenes n. os 90, 91 y 92
Fotografías adjuntas en el titulo Panel Fotográficos de la valorización mensual de obra n.° 4 del mes de noviembre de 2021 (Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 29) del adicional de obra n.° 2, donde no se evidencia presencia de un clima con presencia de lluvias, descargas eléctricas, fuertes vientos, bajas temperaturas y ventarrones



Fuente: Fotografías adjuntas en el título Panel Fotográficos de la valorización mensual de obra n.° 4 del mes de noviembre de 2021 del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 29)**.
Elaborado por: Comisión de Control del Servicio de Control Especifico.

Al respecto, se verificó que las imágenes precedentes que forman parte de las valorizaciones mensuales de obra de los meses de abril a octubre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 32, 33, 34, 35, 36, 37, 31 y 38)** del contrato de obra principal y las imágenes de agosto, setiembre y noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 23, 24 y 29)** del adicional de obra n.° 2 mostraron que los trabajos fueron

realizados con total normalidad; asimismo, se evidenció que el residente de Obra no detalló en ninguna parte de las fotografías que tenía problemas en los trabajos por factores climatológicos como lluvias, descargas eléctricas, fuertes vientos, bajas temperaturas y ventarrones; en ese sentido, se advierte, que lo señalado por el Contratista en relación a los eventos climatológicos careció de sustento; por cuanto, el mismo Contratistas en su panel fotográfico presentado ante la Entidad en las citadas valorizaciones, evidencian eventos climatológicos favorables para el desarrollo normal en la ejecución de la Obra.

Así también, el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)** el residente de Obra adjuntó como sustento siete (7) reportes de SENAMHI[98] de los meses de abril, mayo junio, julio, agosto, setiembre y octubre todos de 2021, los cuales indicaban el estado del clima, como la temperatura, la humedad y la precipitaciones (lluvias), durante el día; asimismo, se verificó que hubo lluvias en el mes de abril de 2021 por diez (10) días, en el mes de mayo de 2021 por tres (3) días, en el mes de junio de 2021 por siete (7) días, en el mes de agosto de 2021 por un (1) día, en el mes de setiembre de 2021 por tres (3) días, en el mes de octubre de 2021 por cinco (5) días y en el mes de julio de 2021 no se registraron lluvias; es de precisar que, las lluvias en los mencionados meses se encontraron en un rango de 0,2 a 15,2 mm/día[99] que corresponden a lluvias entre leves y moderadas; sin embargo, esta evidencia no muestra las horas de las lluvias, ni el cambio de temperatura durante el día; por lo que, no constituyó sustento para la acreditación de la ampliación de plazo n.° 4 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**; además, tampoco evidenció las descargas eléctricas, los fuertes vientos y ventarrones como se muestra en las imágenes siguientes:

Imágenes n.os 93, 94, 95, 96, 97 y 98
Reporte de SENAMHI del distrito de Coracora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho, correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y setiembre de 2021, donde no se evidencia el inicio y fin de las precipitaciones (lluvias)

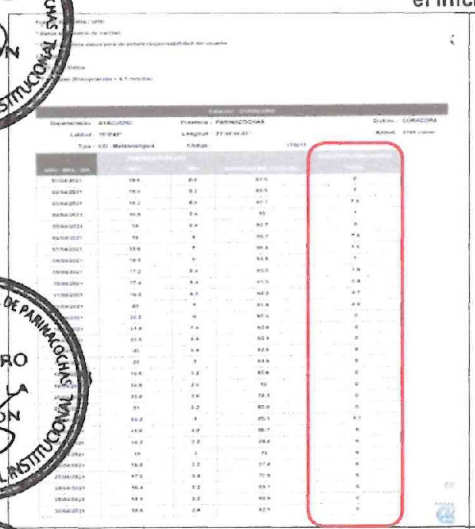


Imagen n.° 93: Reporte de SENAMHI del distrito de Coracora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho, correspondiente al mes de abril de 2021, donde se evidencia que hubo 10 días con precipitaciones (lluvias) en un rango de 0.4 a 7.8 mm/día[100] es decir entre leve y moderado; sin embargo, esta corresponde solo al

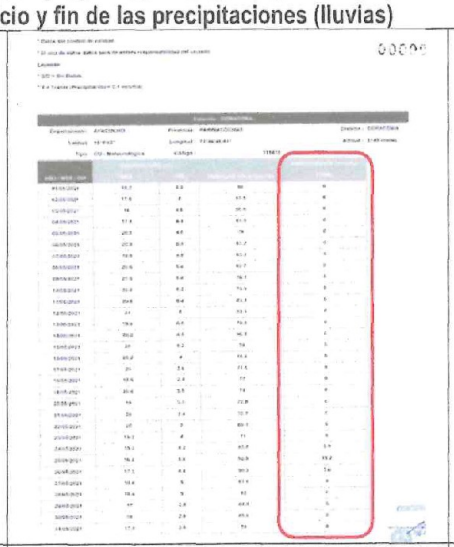


Imagen n.° 94: Reporte de SENAMHI del distrito de Coracora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho, correspondiente al mes de mayo de 2021, donde se evidencia que hubo 3 días con precipitaciones (lluvias) en un rango de 3.6 a 15.2 mm/día es decir moderado; sin embargo, esta

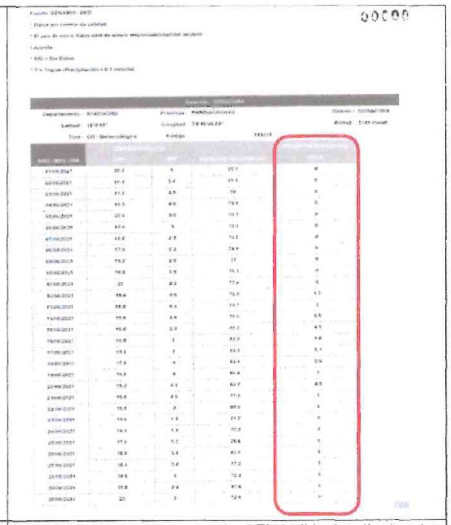
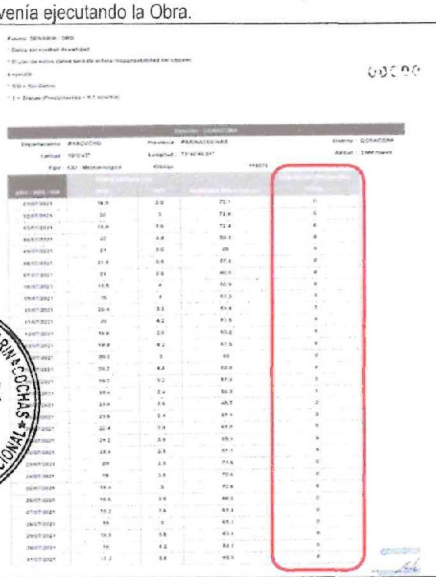
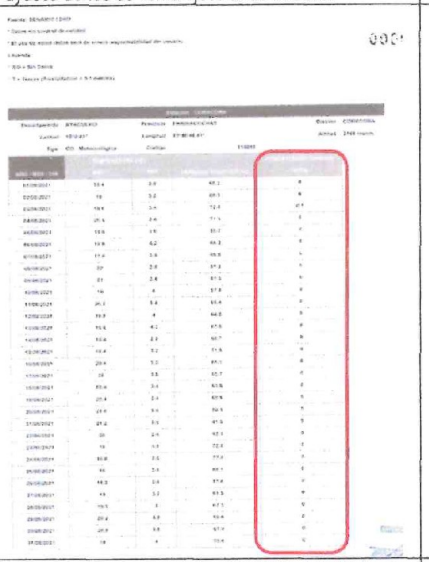
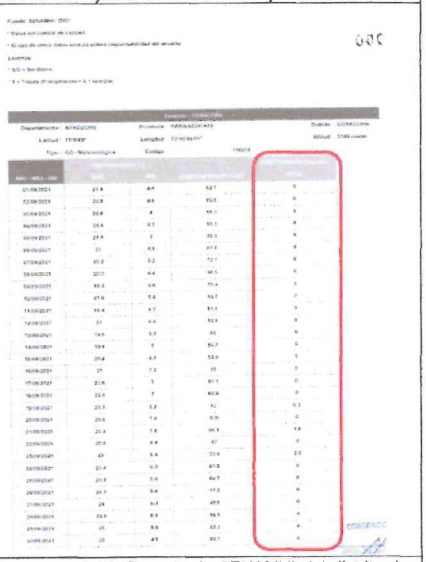


Imagen n.° 95: Reporte de SENAMHI del distrito de Coracora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho, correspondiente al mes de junio de 2021, donde se evidencia que hubo 7 días con precipitaciones (lluvias) en un rango de 0.9 a 4.5 mm/día es decir entre leve y moderado; sin embargo,

[98] Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú.
[99] De acuerdo a la siguiente página https://www.ecologiaverde.com/tipos-de-precipitaciones-3086.html se obtuvo el tipo de precipitación.
[100] De acuerdo a la siguiente página https://www.ecologiaverde.com/tipos-de-precipitaciones-3086.html se obtuvo el tipo de precipitación.

distrito Coracora y no al distrito de Puyusca donde se venía ejecutando la Obra.	corresponde solo al distrito Coracora y no al distrito de Puyusca donde se venía ejecutando la Obra.	esta corresponde solo al distrito Coracora y no al distrito de Puyusca donde se venía ejecutando la Obra.
		
Imagen n.° 96: Reporte de SENAMHI del distrito de Coracora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho, correspondiente al mes de julio de 2021, donde no se evidencia presencia de precipitaciones (lluvias); sin embargo, esta corresponde solo al distrito Coracora y no al distrito de Puyusca donde se venía ejecutando la Obra.	**Imagen n.° 97:** Reporte de SENAMHI del distrito de Coracora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho, correspondiente al mes de agosto de 2021, donde se evidencia que hubo 1 día con precipitación (lluvia) en un rango de 0.7 mm/día es decir leve; sin embargo, esta corresponde solo al distrito Coracora y no al distrito de Puyusca donde se venía ejecutando la Obra.	**Imagen n.° 98:** Reporte de SENAMHI del distrito de Coracora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho, correspondiente al mes de setiembre de 2021, donde se evidencia que hubo 3 días con precipitaciones (lluvias) en un rango de 0.2 a 2.6 mm/día es decir leve; sin embargo, esta corresponde solo al distrito Coracora y no al distrito de Puyusca donde se venía ejecutando la Obra.

Fuente: **Fuente**: Informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**.
Elaborado por: Comisión de Control del Servicio de Control Específico.

Imagen n.° 99
Reporte de SENAMHI del distrito de Coracora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho, correspondiente al mes de octubre de 2021, donde no se evidencia el inicio y fin de las precipitaciones (lluvias)

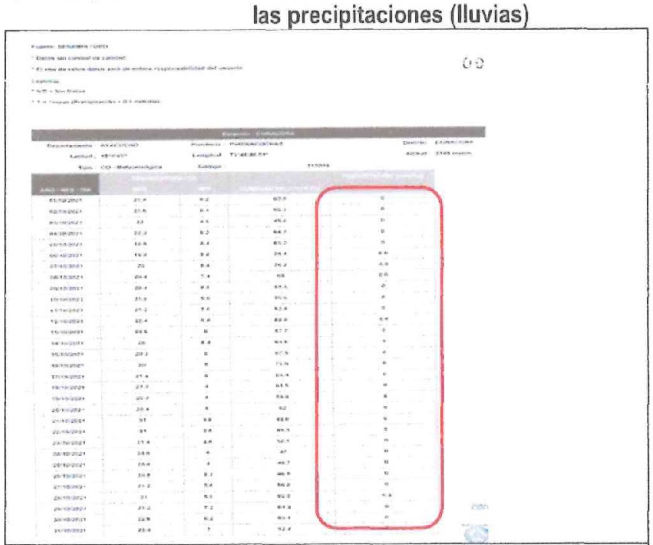


Imagen n.° 99: Reporte de SENAMHI del distrito de Coracora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho, correspondiente al mes de octubre de 2021, donde se evidencia que hubo 5 días con precipitaciones (lluvias) en un rango de 0.2 a 4.4 mm/día es decir entre leve y moderado; sin embargo, esta corresponde solo al distrito Coracora y no al distrito de Puyusca donde se venía ejecutando la Obra.

Fuente: **Fuente**: Informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**.
Elaborado por: Comisión de Control del Servicio de Control Específico.

En consecuencia, del análisis realizado al sustento presentado en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021 del residente de Obra, a través del cual el Contratista solicitó ampliación de plazo n.° 4; el mismo que fue aprobado por los señores Alan Alfredo Huamán Yucra, jefe de la Supervisión de Obra n.° 2 y Smith Jonathan Elías Castañeda Montes, subgerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, siendo que ninguno efectuó observación alguna; por el contrario validaron la información al aprobar la solicitud, pese a que, conforme se detalló en el apartado 2.2 del presente, no correspondía la ampliación de plazo por diecinueve (19) días ya que el Contratista no acreditó el debido sustento técnico, al no acreditar de manera fehaciente el inicio y fin de la afectación de los trabajos por factores climatológicos durante el periodo de 7 de abril de 2021 al 22 de noviembre de 2021 en los asientos del cuaderno de obra digital del residente de Obra y jefe de la Supervisión de Obra n.° 2; tampoco adjunto fotografías que muestren la afectación de la Obra por factores climatológicos y los reportes de SENAMHI adjuntos como sustento muestran que en los meses de abril a octubre de 2021 había presencia de lluvias entre leves y moderadas, permitiendo que se realicen los trabajos con normalidad; cabe precisar que la ubicación de la Obra tenía un clima previsible propio de las zonas alto andinas, por lo que, no es un sustento que acredite la ampliación de plazo n.° 4

Asimismo, el Contratista no acreditó la afectación a la Ruta Crítica por causa de factores climatológicos en el mes de octubre de 2021 por la ejecución de trabajos de traslado de piedras grandes de 8" y 12" por problemas de napa freática en el reservorio existente n.° 4 del adicional de obra n.° 2, toda vez que al mes de octubre de 2021, se encontraba vigente el cronograma del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14),** del cual se evidencia que la ejecución del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 14)** presentaba retraso desde su inicio de ejecución de obra (de agosto a octubre de 2021), por un acumulado de 23,35%, por no haberse ejecutado partidas de la Ruta Crítica ni partidas que no correspondían a la ruta crítica, las partidas no iniciaron y tampoco culminaron al 30 de setiembre de 2021 y al 31 de octubre de 2021; situación que llevo a que el señor Alan Alfredo Huamán Yucra, jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, solicite al Contratista un cronograma acelerado del adicional de obra n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 25)** , cronograma que servía para que el Contratista nivelara en noviembre de 2021 los 23,35% de retraso; cabe precisar que no solo la ejecución del adicional de obra n.° 2 se encontraba con retraso, sino también la ejecución del contrato de obra principal, siendo que para ambos su plazo de culminación era al 28 de noviembre de 2021; por lo que, se corrobora que los atrasos en la Obra son atribuibles al Contratista, por consiguiente a las demoras injustificadas durante la ejecución de la Obra.

2.3. Respecto a la limitación en la aplicación de penalidad por mora de S/305 800,71.

De la revisión realizada a la solicitud de ampliación de plazo n.° 4 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)** que fue presentada por el Contratista, sustentada en el informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)** del residente de Obra, y que de cuya evaluación al sustento, se advirtió que los señores Alan Alfredo Huamán, jefe de la Supervisión de Obra n.° 2 y Smith Jonathan Elías Castañeda Montes, subgerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, no verificaron ni evaluaron adecuadamente al contenido de la ampliación de plazo n.° 4 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**, del cual se evidencia que de acuerdo con los asientos del cuaderno de obra digital **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)** anotados por el residente de Obra y el señor Alan Alfredo Huamán, jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, solo correspondía aprobar **por un (1) día calendario** y no por los veinte (20) días; sin embargo, el Alcalde de la Entidad, aprobó la citada solicitud de ampliación de plazo con Resolución de Alcaldía n.° 135-2021-MDP/ALC de 30 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 22).**

Al respecto, en mérito a la solicitud de ampliación de plazo, se tuvo un plazo total trescientos veinte (320) días calendario de ejecución, contemplando las fechas de inicio y fin de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro n.° 13
Cronograma Consolidado de Plazos Contractuales, Suspensiones, Ampliaciones y Penalidades del Contrato de Obra N.° 007-2020-MDP/ALC

Cronograma de ejecución de la obra	Plazo aprobado	Plazo real acreditado	Comienzo	Fin
Contrato de ejecución de obra n.° 007-2020-MDP/ALC de 31 de octubre de 2020. **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**	240	240	**18/11/2020**	15/07/2021
Suspensión de plazo n.° 1 aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.° 002-2021-MDP/ALC de 12 de enero de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9).**	63	63	**07/01/2021**	**10/03/2021**
Reinicio del Contrato de ejecución de obra n.° 007-2020-MDP/ALC de 31 de octubre de 2020 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9).**	190	190	11/03/2021	21/09/2021
Ampliación de plazo n.° 1 aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.° 044-2021-MDP/ALC de 15 de abril de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**	90	90	16/04/2021	14/07/2021
Ampliación de plazo n.° 2 aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.° 101-2021-MDP/ALC de 3 de setiembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 15).**	90	90	27/08/2021	**24/11/2021**
Suspensión de plazo n.° 2 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9).**	-	-	**28/10/2021**	**31/10/2021**
Ampliación de plazo n.° 4 aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.° 135-2021-MDP/ALC de 30 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 22).**	20	1	29/11/2021	18/12/2021
Ampliación de plazo n.° 5 aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.° 144-2021-MDP/ALC de 20 de diciembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 17).**	10	10	19/12/2021	28/12/2021
Demora en el cumplimiento del plazo contractual **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9).**	-	6	**29/12/2021**	**03/01/2022**

Fuente: File de obra proporcionados por la Entidad.
Elaborado por: Comisión de Control del Servicio de Control Especifico.

Del cuadro precedente, se observó que el Contratista debía concluir la obra el 28 de diciembre de 2021, considerando la ampliación de plazo n.° 5 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 17)** que fue aprobada mediante Resolución de Alcaldía n.° 144-2021-MDP/ALC de 20 de diciembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 17)**. Sin embargo, la ampliación de plazo n.° 4, aprobada mediante Resolución de Alcaldía n.° 135-2021-MDP/ALC de 30 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 22)**, otorgó veinte (20) días calendario, comprendidos entre el **29 de noviembre al 18 de diciembre de 2021**, período durante el cual solo acreditó la ejecución efectiva de un (1) día calendario. Esta discrepancia evidenció la falta de sustento técnico y documental para dicha ampliación; siendo que, el otorgamiento de la ampliación de plazo permitió la ejecución durante un plazo no justificado técnicamente, generando un período de ejecución de diecinueve (19) días calendario para la ejecución de partidas. Cabe señalar, que debido a la ampliación de plazo el Contratista no culminó su plazo de ejecución dentro del plazo previsto; por cuanto los diecinueve (19) días calendario otorgados no contaron con sustento técnico; en ese sentido, correspondió la aplicación de penalidades por mora; sin embargo, debido al actuar de los señores Alan Alfredo Huamán, jefe de la Supervisión de Obra n.° 2 y Smith Jonathan Elías Castañeda Montes, subgerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, quienes autorizaron dicha ampliación de plazo, pese a que no contaba con sustento técnico, limitó la aplicación de penalidades, generado perjuicio a la Entidad.

Adicionalmente, se evidenció que el Contratista excedió en seis (6) días calendario el plazo final de ejecución, debido a que continuó con los trabajos de 29 de diciembre de 2021 al 3 de enero de 2022, ello se encuentra evidenciado en el informe n.° 01-2022-AYA-

CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/SJO/JS[101], de 4 de febrero de 2022 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 39)**, del señor Alan Alfredo Huamán Yucra, jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, quien determinó una penalidad por mora correspondiente a seis (6) días, por un monto ascendente a S/132 433,49, la cual fue aplicada y cobrada en la liquidación de obra **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**.

Posteriormente, mediante Resolución de Alcaldía n.° 38-2022-MDP/ALC, de 9 de marzo de 2022 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 10)**, el alcalde de la Entidad aprobó la liquidación del contrato de ejecución n.° 007-2020-MDP/CS-1, cuyo monto total de inversión asciende a S/8 299 238,27 (incluido IGV). Asimismo, encargó a la Gerencia Municipal el pago del saldo de la liquidación, ascendente a S/755 452,37, y se dispuso a la Unidad de Tesorería realizar la devolución al contratista la garantía de fiel cumplimiento equivalente a S/794 660,92.

Por otro lado, el Contratista a través de su residente de Obra dejó constancia en el cuaderno de obra digital **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)** la ejecución del 100 % de las partidas del contrato de la obra principal y de los adicionales de Obra y que culminó el 3 de enero de 2022, hecho que fue validado por el señor Alan Alfredo Huamán Yucra, jefe de la Supervisión de Obra n.° 2 mediante anotaciones registradas en el mismo cuaderno de obra digital **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**; sin embargo, dado que los trabajos excedieron el plazo contractual aprobado, debió corresponder la aplicación de penalidad por mora en la ejecución de la Obra, conforme al siguiente detalle:

Cuadro n.° 14
Cuadro de penalidad

Datos				Cláusula décimo segunda del Contrato de ejecucion de obra n.° 007-2020-MDP/ALC de 31 de octubre de 2020
- Duracion de ejecución de obra (fase 1):	50	d.c.		Fórmula para aplicar penalidades por atraso injustificado en la prestación del objeto del contrato es:
- Fecha de inicio del contrato original (fase 1)	18/11/2020			Penalidad diaria = 0.10 x Monto vigente / F x Plazo vigente en días
- Fecha de culminación de ejecución de obra (fase 1)	6/01/2021			
- Duración de suspensión de plazo n.° 1	63	d.c.		
- Fecha de inicio de suspensión de plazo n.° 1	7/01/2021			
- Fecha de fin de suspensión de plazo n.° 1	10/11/2021			
- Duración de ejecucion de obra (fase 2)	36	d.c.		
- Fecha de reinicio de obra (fase 2)	11/03/2021			
- Fecha de culminación (fase 2 sin adicionales)	15/04/2021			Donde: F= 0.15 Para obras
- Duración de ejecución (fase 3 antes de suspensión n.° 2)	195	d.c.		
- Fecha inicio de ampliación de plazo n.° 1	16/04/2021			
- Fecha termino de obra de acuerdo contrato	15/07/2021			
- Fecha de inicio de ampliación de plazo n.° 2	27/08/2021			
- Fecha de termino suspensión de plazo n.° 1	16/09/2021			
- Fecha de culminación de ejecucion de obra (fase 3)	27/10/2021			
- Duración de suspensión de plazo n.° 2	4	d.c.		
- Fecha de inicio de suspensión de plazo n.° 2	28/10/2021			
- Fecha de fin de suspensión de plazo n.° 2	31/10/2021			
- Duracion de ejecucion (fase 4 con ampliación n.°1 y 2)	24	d.c.		
- Fecha de reinicio de la obra (fase 4)	1/11/2021			
- Fecha fin de la ampliacion de plazo n.° 2	24/11/2021			
- Duración de ejecucion por suspensión n.° 2	4	d.c.		
- Fecha de inicio de suspensión de plazo n.° 2	25/11/2021			
- Fecha de fin de suspensión de plazo n.° 2	28/11/2021			
- Plazo de ampliacion de plazo n.° 4	20	d.c.		
- Fecha de inicio de ampliacion de plazo n.° 4	29/11/2021			
- Fecha de fin de ampliacion de plazo n.° 4	18/12/2021			
- Duración de ampliacion de plazo n.° 5	10	d.c.		
- Fecha de inicio de ampliacion de plazo n.° 5	19/12/2021			
- Fecha de fin de ampliacion de plazo n.° 5	28/12/2021			
- Total plazo ejecutado (sin suspensiones)	339	d.c.		
- Días de atraso (sin sustento)	19	d.c.		
- Total de dias Ejecución (con sustento)	320	d.c.		
- Monto contractual principal	7,946,609.23	soles		
Monto contractual principal mayores metrados	147,314.20	soles		
- Monto de deductivo n.° 1	2,169,128.74	soles		
- Monto de adicional n.°1	1,828,135.87	soles		
- Monto de adicional 2	269,492.87	soles		
- Menores metrados	296,931.88	soles		
Total de contrato	**7,725,491.55**	**soles**		

Fórmula	Penalidad diaria S/.	N° de días de atraso	Cálculo de penalidad total S/.	Penalidad máxima a ser aplicada S/.
0.10 x Monto / FxPlazo en Días = 0.10 x 7,725,491.55 / 0.15 x 320	S/. 16,094.77	19	S/. 305,800.71	S/. 772,549.16

Fuente: File de obra proporcionados por la Entidad.
Elaborado por: Comisión de Control del Servicio de Control Específico.

[101] Adjunto al Comprobante de pago n.° 138 de 13 de marzo de 2022 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 39)**.

Del cuadro precedente se advierte, que de acuerdo con la cláusula décimo segunda del Contrato de ejecución de obra n.° 007-2020-MDP/ALC de 31 de octubre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 9)**, estableció la fórmula para calcular la penalidad por mora en la ejecución del contrato.

Considerando, que el monto vigente del contrato, asciende a S/ 7 725 491,55, y un plazo contractual total de trescientos veinte (320) días calendario, resultó una penalidad diaria por mora de S/16 094,17; y siendo que se identificó un retraso injustificado de diecinueve (19) días calendario, lo que generó una penalidad de S/305 800, 71, monto que se encontraba dentro del límite máximo permitido, equivalente al 10% del valor del contrato (S/ 794 653,92), esta situación se originó debido a la aprobación de la ampliación de Plazo n.° 4 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 18)**, que carecía de sustento técnico suficiente y no debió haber sido aprobada en su totalidad; permitiendo de este modo que el Contratista ejecutara partidas dentro de un plazo injustificado; por lo que, correspondía la aplicación de penalidades por mora; no obstante, los hechos señalados previamente, limitó la aplicación de penalidad por diecinueve (19) días de demora; lo que ocasionó un perjuicio económico a la Entidad de S/305 800, 71. Cabe señalar que, la Obra no estuvo disponible en el plazo establecido, situación que afecto la atención oportuna a la población beneficiaria.

La omisión en la aplicación de esta penalidad, según lo dispuesto en el artículo 165 del Reglamento de la Ley n.° 30225, vulneró los principios de transparencia y eficiencia, y contravino el marco normativo que regula las modificaciones contractuales y sanciones por incumplimiento de plazos.

Los hechos expuestos han contravenido la normativa que se señala a continuación:

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante decreto supremo n.° 082-2019-EF y publicado el 13 de marzo de 2019.**

 "(...)
 CAPITULO II
 AUTORIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

 (...)
 Artículo 9. Responsabilidades esenciales
 (...)
 9.1 Los funcionarios y servidores que intervienen en los procesos de contratación por o a nombre de la Entidad, con independencia del régimen jurídico que los vincule a esta, son responsables, en el ámbito de las actuaciones que realicen, de organizar, elaborar la documentación y conducir el proceso de contratación, así como la ejecución del contrato y su conclusión, de manera eficiente, bajo el enfoque de gestión por resultados, a través del cumplimiento de las normas aplicables y de los fines públicos de cada contrato, conforme a los principios establecidos en el artículo 2.
 De corresponder la determinación de responsabilidad por las contrataciones, esta se realiza de acuerdo al régimen jurídico que vincule a las personas señaladas en el párrafo anterior con la Entidad, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que correspondan.

 9.2 Las Entidades son responsables de prevenir y solucionar de manera efectiva los conflictos de intereses que puedan surgir en la contratación a fin de garantizar el cumplimiento de los principios regulados en el artículo 2.
 (...)"

- **Reglamento de la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Supremo n.° 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018 y vigente del 26 de abril de 2020 y modificatorias.**

 "(...)
 CAPÍTULO III

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Artículo 158. Ampliación del plazo contractual

158.1. Procede la ampliación del plazo en los siguientes casos:

a) Cuando se aprueba el adicional, siempre y cuando afecte el plazo. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado.
b) Por atrasos y/o paralizaciones no imputables al contratista.
(...)

APÍTULO IV
INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Artículo 161. Penalidades

161.1. El contrato establece las penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales a partir de la información brindada por el área usuaria, las mismas que son objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria.

161.2. La Entidad prevé en los documentos del procedimiento de selección la aplicación de la penalidad por mora; asimismo, puede prever otras penalidades. Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

161.3. En el caso de obras, dentro de las otras penalidades que se establezcan en los documentos del procedimiento, incluyen las previstas en el capítulo VI del presente título.

161.4. Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta, de las valorizaciones, del pago final o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Artículo 162. Penalidad por mora en la ejecución de la prestación

162.1. En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Vigente}}{F \times \text{Plazo en Días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:
(...)
b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
(...)
b.2) Para obras: F = 0.15
(...)
162.2. Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.
(...)

CAPÍTULO VI
OBRAS

Artículo 186. Inspector o Supervisor de Obras

186.1. Durante la ejecución de la obra, se cuenta, de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, según corresponda. Queda prohibida la existencia de ambos en una misma obra. El inspector es un profesional, funcionario o servidor de la Entidad, expresamente designado por esta, mientras que el supervisor es una persona natural o jurídica especialmente contratada para dicho fin. En el caso de ser una persona jurídica, esta designa a una persona natural como supervisor permanente en la obra.

(...)

Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes. En una misma obra el supervisor no puede ser ejecutor ni integrante de su plantel técnico.

(...)

Artículo 189. Obligaciones del contratista de obra en caso de atraso en la finalización de la obra

En caso de atrasos en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista, con respecto a la fecha consignada en el calendario de avance de obra vigente, y considerando que dicho atraso puede producir una extensión de los servicios de inspección o supervisión, lo que genera un mayor costo, el contratista ejecutor de la obra asume el pago del monto correspondiente por los servicios indicados, el que se hace efectivo deduciendo dicho monto de las valorizaciones y/o de la liquidación del contrato de ejecución de obra. La Entidad puede asumir provisionalmente dichos costos durante la ejecución de la obra, cuando corresponda.

(...)

Artículo 197. Causales de ampliación de plazo

El contratista puede solicitar la ampliación de plazo pactado por cualquiera de las siguientes causales ajenas a su voluntad, siempre que modifiquen la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente al momento de la solicitud de ampliación:

a) Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista.

b) Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado.

c) Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de los mayores metrados, en contratos a precios unitarios.

Artículo 198. Procedimiento de ampliación de plazo

198.1. Para que proceda una ampliación de plazo de conformidad con lo establecido en el artículo precedente, el contratista, por intermedio de su residente anota en el cuaderno de obra, el inicio y el final de las circunstancias que a su criterio determinen ampliación de plazo y de ser el caso, el detalle del riesgo no previsto, señalando su efecto y los hitos afectados o no cumplidos. Tratándose de mayores metrados en contratos a precios unitarios, el residente anota en el cuaderno de obra el inicio de la causal, luego de la conformidad emitida por el supervisor, y el final de esta a la culminación de los trabajos. Dentro de los quince (15) días siguientes de concluida la circunstancia invocada, el contratista o su representante legal solicita, cuantifica y sustenta su solicitud de ampliación de plazo ante el inspector o supervisor, según corresponda, con copia a la Entidad, siempre que la demora afecte la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * SUPERVISOR SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * JEFE DE COMISIÓN DE SCEHPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL ABOGADO DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL INGENIERO CIVIL DE LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * JEFATURA * CORACORA *

198.2. El inspector o supervisor emite un informe que sustenta técnicamente su opinión sobre la solicitud de ampliación de plazo y lo remite a la Entidad y al contratista en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de presentada la solicitud. La Entidad resuelve sobre dicha ampliación y notifica su decisión al contratista en un plazo máximo de quince (15) días hábiles, contados desde el día siguiente de la recepción del indicado informe o del vencimiento del plazo, bajo responsabilidad. De no emitirse pronunciamiento alguno dentro del plazo señalado, se tiene por aprobado lo indicado por el inspector o supervisor en su informe.

198.3. En caso el inspector o supervisor no emita el informe al que se refiere el numeral anterior, la Entidad resuelve sobre la ampliación solicitada y notifica su decisión al contratista en un plazo máximo de quince (15) días hábiles, contados desde el vencimiento del plazo previsto para el inspector o supervisor, bajo responsabilidad.

198.4. Si dentro del plazo de veinte (20) días hábiles de presentada la solicitud, la entidad no se pronuncia y no existe opinión del supervisor o inspector, se considera ampliado el plazo solicitado por el contratista.
(...)
198.7. La ampliación de plazo obliga al contratista, como condición para el pago de los mayores gastos generales, a presentar al inspector o supervisor la programación CPM que corresponda y su respectivo calendario de avance de obra valorizado actualizado, la lista de hitos no cumplidos, el detalle del riesgo acaecido, su asignación así como su impacto considerando para ello solo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no puede exceder de siete (7) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la aprobación de la ampliación de plazo. El inspector o supervisor los eleva a la Entidad, con los reajustes que puedan concordarse con el contratista, en un plazo máximo de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor, la Entidad se pronuncia sobre dicho calendario, el mismo que, una vez aprobado, reemplaza en todos sus efectos al anterior. De no pronunciarse la Entidad en el plazo señalado, se tiene por aprobado el calendario elevado por el inspector o supervisor
(...)
Artículo 199. Efectos de la modificación del plazo contractual

199.1. Las ampliaciones de plazo en los contratos de obra dan lugar al pago de mayores costos directos y mayores gastos generales variables, ambos directamente vinculados con dichas ampliaciones.
(...)
199.3. Los mayores gastos generales variables se determinan en función al número de días correspondientes a la ampliación multiplicado por el gasto general variable diario, salvo en los casos de las ampliaciones de plazo que se aprueben para la ejecución de prestaciones adicionales de obra y que tienen calculados en su presupuesto sus propios gastos generales.
(...)
99.5. Como parte de los sustentos se requiere detallar los riesgos que dieron lugar a la ampliación de plazo.
(...)"

- **Contrato de servicio de consultoría de obra para la supervisión de obra n.° 008-2020-MDP/ALC de 10 de noviembre de 2020, Obra "Mejoramiento del servicio de Agua para el Sistema de Riego Poltotoca - Incuyo, distrito de Puyusca, provincia de Parinacochas, región Ayacucho, CUI 2340792"**

"(...)

CLAUSULA Sexta: partes integrantes del contrato

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.
(...)"

- **Bases Integradas de la Adjudicación Simplificada n.° 004-2020-MDP/CS-2 (Segunda Convocatoria), contratación del servicio de consultoría de obra: Mejoramiento del servicio de Agua para el Sistema de Riego Poltotoca - Incuyo, distrito de Puyusca, provincia de Parinacochas, región Ayacucho, CUI 2340792.**

"(...)
3.1. TÉRMINOS DE REFERENCIA

3.1.1 CONSIDERACIONES GENERALES
(...)
9. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

EL SUPERVISOR suministrará totalmente los servicios necesarios para la Supervisión de la obra.

Estos servicios comprenderán todo lo relacionado con la supervisión, control técnico y administrativo de las actividades a ejecutarse durante el desarrollo y término de la obra mencionada anteriormente.
(...)

9.7. Ejecución integral del control, fiscalización y supervisión de la Obra, verificando constante y oportunamente que los trabajos se ejecuten de acuerdo a los Planos, Especificaciones Técnicas y en general con toda la documentación que conforma el Expediente Técnico, en conformidad con las Normas de Construcción, RNE, NTP, Normas Ambientales, Normas y Reglamentos para la Prevención de Riesgo (Seguridad), Medio Ambiente y otras Normas aplicables.

9.8. Controlar Quincenalmente el Avance de la Obra a través del Programa de Ejecución de Obra (Programación CPM), Diagrama de GANTT y Curva S con el estado del Proyecto (% Previsto, % Real, % adelanto o atraso), con el detalle suficiente de cada una de las actividades desde el inicio hasta su conclusión, el cual deberá presentar a la entidad mediante un informe Quincenal de avance de obra.

(...)

9.16. Efectuar el análisis de forma y de fondo de las solicitudes de ampliaciones de plazo y adicionales de obra, emitiendo su pronunciamiento en el plazo legal previsto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
(...)

9.24. Revisar y evaluar detalladamente los Calendarios de Obra que El Contratista presente a la Municipalidad Distrital para la aprobación de ampliaciones de plazo u atraso de obra. Estos calendarios revisados y de ser el caso, corregidos y/o modificados serán aprobados con la suscripción de los documentos, por el representante del Contratista y de la SUPERVISIÓN.
(...)"

- **Contrato de ejecución de obra n.° 07-2020-MDP/ALC de 30 de octubre de 2020, Obra "Mejoramiento del servicio de Agua para el Sistema de Riego Poltotoca - Incuyo, distrito de Puyusca, provincia de Parinacochas, región Ayacucho, CUI 2340792"**

"(...)
CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO POLTOTOCA - INCUYO, DISTRITO DE PUYUSCA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS, REGIÓN AYACUCHO, CUI 2340792
(...)
CLAUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN
El plazo de ejecución del presente contrato es de doscientos cuarenta (240) días calendarios, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del reglamento
(...)
CLAUSULA DECIMA SEGUNDO: PENALIDAD
Si el CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de contrato. LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Vigente}}{F \times \text{Plazo en Días}}$$

Donde:

F= 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días 0;
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El atraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad cuando EL CONTRATISTA acredita, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.
(...)"

- **Adenda n.° 2 al Contrato de ejecución de obra n.° 07-2020-MDP/ALC 17 de setiembre de 2021, Obra "Mejoramiento del servicio de Agua para el Sistema de Riego Poltotoca - Incuyo, distrito de Puyusca, provincia de Parinacochas, región Ayacucho, CUI 2340792"**

"(...)
CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente documento tiene por objeto modificar el Contrato n.° 007-2020MDP/ALC, para ampliar el plazo de ejecución de obra por un periodo de 69 días calendarios de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO POLTOTOCA - INCUYO, DISTRITO DE PUYUSCA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS. Con código de inversiones 2340792. Que será a partir del 17 de setiembre del 2021 hasta el 24 de noviembre del 2021, puesto que el 16 de setiembre venció la fecha del contrato original.
(...)"

Los hechos descritos fueros ocasionador por el actual del señor Alan Alfredo Huamán Yucra jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, quien mediante carta n.° 063-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 24 de noviembre de 2021, emitió opinión favorable para la ampliación de plazo n.° 4 por veinte (20) días calendario; pese a que diecinueve (19) días no contaban con sustento técnico ni legal; por cuanto, se evidenció que el Contratista en su solicitud de ampliación de plazo no acreditó el inicio y fin de la afectación por factores climáticos durante el periodo del 7 de abril de 2021 al 22 de noviembre de 2021 en los asientos del cuaderno de obra digital del residente de Obra y jefe de Supervisión; además que, el Contratista adjuntó en su solicitud de ampliación de plazo una (1) imagen relacionado a la presencia de granizo en la zona de la Obra y los reportes de SENAMHI que evidenciarían presencia de lluvia y humedad en la zona, siendo que estos no guarda relación con los paneles fotográficos adjuntos a las valorizaciones mensuales de Obra n.os 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 que corresponden a los mes de abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre de 2021 del contrato de Obra principal; asimismo, el panel fotográfico de obra n. os 1, 2 y 4 correspondientes a los mes de agosto, setiembre y noviembre todas de 2021 del adicional de obra n.° 2, en el que se evidencia que durante la ejecución de la Obra no hubo presencia de afectación de eventos climatológicos; además que el Contratista no acreditó la afectación a la ruta crítica del adicional de obra n.° 2; en dichas condiciones mediante Resolución de Alcaldía n.° 135-2021-MDP/ALC, de 30 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 22)** la Entidad aprobó la ampliación de plazo n.° 4; que permitió al Contratista no culmine la Obra dentro del plazo previsto, limitando la aplicación de penalidades por mora y generando perjuicio económico a la Entidad por S/305 800,71.

Asimismo, por el actual del señor Smith Jonathan Elías Castañeda Montes, Subgerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, quien mediante informe n.° 487-2021-SJECM/SGDUI/MDP de 26 de noviembre de 2021, aprobó la solicitud de ampliación de plazo n.° 4 por veinte (20) días calendario; pese a que diecinueve (19) días no contaban con sustento técnico ni legal; por cuanto, se evidenció que el Contratista en su solicitud de ampliación de plazo no acreditó el inicio y fin de la afectación por factores climáticos durante el periodo del 7 de abril de 2021 al 22 de noviembre de 2021 en los asientos del cuaderno de obra digital del residente de Obra y jefe de Supervisión; además que, el Contratista adjuntó en su solicitud de ampliación de plazo una (1) imagen relacionado a la presencia de granizo en la zona de la Obra y los reportes de SENAMHI que evidenciarían presencia de lluvia y humedad en la zona, siendo que estos no guarda relación con los paneles fotográficos adjuntos a las valorizaciones mensuales de Obra n.os 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 que corresponden a los mes de abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre de 2021 del contrato de Obra principal; asimismo, el panel fotográfico de obra n. os 1, 2 y 4 correspondientes a los mes de agosto, setiembre y noviembre todas de 2021 del adicional de obra n.° 2, en el que se evidencia que durante la ejecución de la Obra no hubo presencia de afectación de eventos climatológicos; además que el Contratista no acreditó la afectación a la ruta crítica del adicional de obra n.° 2; en esas condiciones solicitó al alcalde de la Entidad la aprobación del citado adicional mediante acto resolutivo; siendo aprobada mediante Resolución de Alcaldía n.° 135-2021-MDP/ALC, de 30 de noviembre de 2021; con dicho actuar limitó la aplicación de penalidades por mora generando perjuicio económico a la entidad por s/305 800,71 ; en dichas condiciones mediante Resolución de Alcaldía n.° 135-2021-MDP/ALC, de 30 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 22)** la Entidad aprobó la ampliación de plazo n.° 4; que permitió al Contratista no culmine la Obra dentro del plazo previsto, limitando la aplicación de penalidades por mora y generando perjuicio económico a la Entidad por S/305 800,71.

Los hechos descritos, habría permitido al contratista disponer de un plazo no justificado y que éste no concluya la ejecución de Obra dentro del plazo previsto, limitando así la aplicación de penalidades por mora prevista contractualmente, generando un perjuicio económico de a la Entidad por S/305 800,71; asimismo afectó la legalidad, transparencia y correcto desenvolvimiento de la administración pública

Comentarios de las personas comprendidas en los hechos específicos presuntamente irregulares

(1) una persona comprendida en el hecho presento sus comentarios o aclaraciones y una (1) persona comprendida en el hecho no presentó, el mismo se evidencia en el **Apéndice n.° 4** del Informe de Control Específico.

- Al señor **Smith Jonathan Elías Castañeda Montes**, el pliego de hechos se comunicó mediante Cédula de notificación n.° 001-2025-CG/OCI-SCE-MDP de 12 de noviembre de 2025 y con constancia de recepción de 12 de noviembre de 2025 y solicitó la ampliación de plazo para la presentación de sus comentarios o aclaraciones mediante la carta n.° 001-2025-SJECM de 14 de noviembre de 2025, el mismo fue otorgado por la comisión de control mediante la carta n.° 01-2025-CG/OC0366-SCE-MDP-001 de 14 de noviembre de 2025. Los comentarios o aclaraciones fueron presentada a la comisión de control mediante la carta n.° 001-2025-SJECM de 24 de noviembre de 2025.
- Al señor **Alan Alfredo Huamán Yucra**, el pliego de hechos se comunicó mediante Cédula de notificación n.° 002-2025-CG/OCI-SCE-MDP de 12 de noviembre de 2025 y con constancia de recepción de 12 de noviembre de 2025, no presentó sus comentarios o aclaraciones al pliego de hechos comunicado hasta la emisión del presente informe.

Evaluación de los comentarios o aclaraciones de las personas comprendidas en los hechos

Se efectuó la evaluación de los comentarios o aclaraciones, concluyendo que no se desvirtúan los hechos notificados en el Pliego de Hechos. La referida evaluación, y la cédula de comunicación y la notificación **(Apéndice n.° 4)**, forman parte del Informe de Control Específico.

1. **Smith Jonathan Elías Castañeda Montes**, identificado con DNI n.° [redacted] subgerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, del periodo 1 de noviembre de 2020 al 30 de junio de 2022; se le notificó el pliego de hechos mediante Cédula de notificación n.° 001-2025-CG/OCI-SCE-MDP de 12 de noviembre de 2025 y con constancia de recepción de 12 de noviembre de 2025. **(Apéndice n.° 4)**; presentó sus comentarios o aclaraciones al pliego de hechos mediante carta n.° 001-2025-SJECM de 24 de noviembre de 2025, en cuarenta y uno (41) folios **(Apéndice n.° 4).**

 La comisión de control evaluó su participación en los hechos, cuyo desarrollo consta en el **(Apéndice n.° 4)** del presente informe de Control Específico, concluyendo que no desvirtúan los hechos notificados en el pliego de hechos, conforme se detalla a continuación:

 El señor **Smith Jonathan Elías Castañeda Montes** en su condición de Subgerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura suscribió el informe n.° 487-2021-SJECM/SGDUI/MDP de 26 de noviembre de 2021, a través del cual aprobó la solicitud de ampliación de plazo n.° 4 por veinte (20) días calendario; pese a que diecinueve (19) días no contaban con sustento técnico ni legal; por cuanto, se evidenció que el Contratista en su solicitud de ampliación de plazo no acreditó el inicio y fin de la afectación por factores climáticos durante el periodo del 7 de abril de 2021 al 22 de noviembre de 2021 en los asientos del cuaderno de obra digital del residente de Obra y jefe de Supervisión; además que, el Contratista adjuntó en su solicitud de ampliación de plazo una (1) imagen relacionado a la presencia de granizo en la zona de la Obra y los reportes de SENAMHI que evidenciarían presencia de lluvia y humedad en la zona, siendo que estos no guarda relación con los paneles fotográficos adjuntos a las valorizaciones mensuales de Obra n.os 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11 que corresponden a los mes de abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre de 2021 del contrato de Obra principal, en el que se evidencia que durante la ejecución de la Obra no hubo presencia de afectación de eventos climatológicos; además que el Contratista no acreditó la afectación a la ruta crítica del adicional de obra n.° 2; en esas condiciones solicitó al alcalde de la Entidad la aprobación del citado adicional mediante acto resolutivo; siendo aprobada mediante Resolución de Alcaldía n.° 135-2021-MDP/ALC, de 30 de noviembre de 2021; con dicho actuar permitió al Contratista no culmine la Obra dentro del plazo previsto, limitando la aplicación de penalidades por mora y generando perjuicio económico a la Entidad por S/305 800,71.

Los hechos descritos transgredieron las disposiciones establecidas en los numerales 9.1 y 9.2 del artículo 9 de la Ley de contrataciones del Estado; así como el numeral 158.1 del artículo 158; los numerales 161.1, 161.2, 161.3 y 161.4 del artículo 161; los numerales 162.1 y 162.2 del artículo 162; el numeral 186.1 del artículo 186; el numeral 187.1 del artículo 187; así como, los artículos 189 y 197; los numerales 198.1, 198.2, 198.3, 198.4 y 198.7 del artículo 198; y los numerales 199.1, 199.3 y 199.5 del artículo 199 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Así también la Cláusula Sexta del Contrato de Servicio de Consultoría de Obra n.° 008-2020-MDP/ALC, suscrito el 10 de noviembre de 2020, referido a la obra "Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Poltotoca - Incuyo, distrito de Puyusca, provincia de Parinacochas, región Ayacucho", con Código Único de Inversión CUI n.° 2340792; de igual forma, los sub numerales 9.7, 9.8, 9.16 y 9.24 del numeral 9, contenido en el numeral 3.3.1 del apartado 3.1 de las Bases Integradas de la Adjudicación Simplificada n.° 004-2020-MDP/CS-2 (Segunda Convocatoria). También, las Cláusulas Segunda, Quinta y Décima Segunda del Contrato de Ejecución de Obra n.° 007-2020-MDP/ALC, suscrito el 30 de octubre de 2020. A su vez, la Cláusula Segunda de la Adenda n.° 2 al Contrato de Ejecución de Obra n.° 007-2020-MDP/ALC, suscrita el 17 de setiembre de 2021, y el numeral 12 del literal B, de la cláusula quinta del Contrato de Locación de Servicios n.° 143-2021-MDP/ALC de 29 de octubre de 2021.

Los hechos descritos, permitido al contratista disponer de un plazo no justificado, y limitó la aplicación de penalidades por mora prevista contractualmente, generando un perjuicio económico de a la Entidad por S/305 800,71; asimismo afectó la legalidad, transparencia y correcto desenvolvimiento de la administración pública

Como resultado de la evaluación de los comentarios o aclaraciones formulados por el señor **Smith Jonathan Elías Castañeda Montes**, se ha determinado que los hechos con evidencias de presunta irregularidad no han sido desvirtuados y configuran presunta responsabilidad civil por el perjuicio económico causado a la entidad, debido a la existencia de elementos que denotan la comisión de delito.

2. **Alan Alfredo Huamán Yucra**, identificado con DNI n.° [redacted] Jefe de Supervisión, del periodo 17 de setiembre de 2021 al 9 de marzo de 2022; se le notificó el pliego de hechos mediante Cédula de notificación n.° 002-2025-CG/OCI-SCE-MDP de 12 de noviembre de 2025 y con constancia de recepción de 12 de noviembre de 2025 **(Apéndice n.° 4)**, no presentó sus comentarios o aclaraciones al pliego de hechos comunicado hasta la emisión del presente informe, por lo que, no desvirtúa el hecho notificado en el pliego de hecho, conforme se detalla a continuación:

El señor **Alan Alfredo Huamán Yucra** en su condición de en su condición de Jefe de Supervisión, suscribió la carta n.° 063-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 24 de noviembre de 2021, a través del cual ratificó el contenido del informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre de 2021 del residente de Obra y emitió opinión favorable para la ampliación de plazo n.° 4 por veinte (20) días calendario, pese a que diecinueve (19) días no contaban con sustento técnico ni legal; por cuanto, se evidenció que el Contratista en su solicitud de ampliación de plazo no acreditó el inicio y fin de la afectación por factores climáticos durante el periodo del 7 de abril de 2021 al 22 de noviembre de 2021 en los asientos del cuaderno de obra digital del residente de Obra y jefe de Supervisión; además que, el Contratista adjuntó en su solicitud de ampliación de plazo una (1) imagen relacionado a la presencia de granizo en la zona de la Obra y los reportes de SENAMHI que evidenciarían presencia de lluvia y humedad en la zona, siendo que estos no guarda relación con los paneles fotográficos adjuntos a las valorizaciones mensuales de Obra n.os 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 que corresponden a los mes de abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre de 2021 del contrato de Obra principal, en el que se evidencia que durante la ejecución de la Obra no hubo presencia de afectación de eventos climatológicos; además que el Contratista no acreditó la afectación a la ruta crítica del adicional de obra n.° 2; en dichas

condiciones mediante Resolución de Alcaldía n.° 135-2021-MDP/ALC, de 30 de noviembre de 2021 **(Apéndice n.° 3 - Apéndice IT n.° 22)** la Entidad aprobó la ampliación de plazo n.° 4; que permitió al Contratista no culmine la Obra dentro del plazo previsto, limitando la aplicación de penalidades por mora y generando perjuicio económico a la Entidad por S/305 800,71.

Los hechos descritos transgredieron las disposiciones establecidas en los numerales 9.1 y 9.2 del artículo 9 de la Ley de contrataciones del Estado; así como el numeral 158.1 del artículo 158; los numerales 161.1, 161.2, 161.3 y 161.4 del artículo 161; los numerales 162.1 y 162.2 del artículo 162; el numeral 186.1 del artículo 186; el numeral 187.1 del artículo 187; así como, los artículos 189 y 197; los numerales 198.1, 198.2, 198.3, 198.4 y 198.7 del artículo 198; y los numerales 199.1, 199.3 y 199.5 del artículo 199 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Así también la Cláusula Sexta del Contrato de Servicio de Consultoría de Obra n.° 008-2020-MDP/ALC, suscrito el 10 de noviembre de 2020, referido a la obra "Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Poltotoca - Incuyo, distrito de Puyusca, provincia de Parinacochas, región Ayacucho", con Código Único de Inversión CUI n.° 2340792; de igual forma, los sub numerales 9.7, 9.8, 9.16 y 9.24 del numeral 9, contenido en el numeral 3.3.1 del apartado 3.1 de las Bases Integradas de la Adjudicación Simplificada n.° 004-2020-MDP/CS-2 (Segunda Convocatoria). También, las Cláusulas Segunda, Quinta y Décima Segunda del Contrato de Ejecución de Obra n.° 007-2020-MDP/ALC, suscrito el 30 de octubre de 2020. A su vez, la Cláusula Segunda de la Adenda n.° 2 al Contrato de Ejecución de Obra n.° 007-2020-MDP/ALC, suscrita el 17 de setiembre de 2021, y el numeral 12 del literal B, de la cláusula quinta del Contrato de Locación de Servicios n.° 143-2021-MDP/ALC de 29 de octubre de 2021.

Los hechos descritos, permitido al contratista disponer de un plazo no justificado, y limitó la aplicación de penalidades por mora prevista contractualmente, generando un perjuicio económico de a la Entidad por S/305 800,71; asimismo afectó la legalidad, transparencia y correcto desenvolvimiento de la administración pública

Como resultado de la evaluación de los comentarios o aclaraciones del señor **Alan Alfredo Huamán Yucra**, se ha determinado que los hechos con evidencias de presunta irregularidad no han sido desvirtuados y configuran presunta responsabilidad civil por el perjuicio económico causado a la entidad, debido a la existencia de elementos que denotan la comisión del delito.

III. ARGUMENTOS JURÍDICOS

- Los argumentos jurídicos por presunta responsabilidad civil de la Irregularidad "Los funcionarios de la entidad aprobaron la Ampliación de Plazo N.° 4, durante la ejecución de la obra, por diecinueve (19) días calendario, sin sustento técnico ni legal, situación que ocasionó que el contratista no culmine la obra dentro del plazo previsto; limitando la aplicación de penalidades por mora y generando un perjuicio económico a la entidad por S/ 305 800,71. Esta situación afectó la legalidad, transparencia y el correcto desenvolvimiento de la administración pública." están desarrollados en el **Apéndice n.° 2** del Informe de Control Específico.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS INVOLUCRADAS EN LOS HECHOS ESPECÍFICOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES

En virtud de la documentación sustentante, la cual se encuentra detallada en los Apéndices del presente Informe de Control Específico, los responsables por los hechos irregulares están identificados en el **Apéndice n.° 1.**

V. CONCLUSIONES

Como resultado del Servicio de Control Específico a Hechos con Evidencia de Irregularidad practicado a la Municipalidad Provincial de Parinacochas, se formulan la conclusión siguiente:

1. De la evaluación de la documentación proporcionada por la Municipalidad Distrital de Puyusca, relacionada con la ejecución de la obra "Mejoramiento del servicio de agua para el sistema de riego Poltotoca - Incuyo", CUI n.° 2340792, bajo el sistema de contratación a precios unitarios, se advirtió que el Subgerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, junto con el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, aprobaron la ampliación de plazo n.° 4 por veinte (20) días calendario, de los cuales diecinueve (19) días no contaban con sustento técnico ni legal; por cuanto, se evidenció que el Contratista en su solicitud de ampliación de plazo no acreditó el inicio y fin de la afectación por factores climáticos durante el periodo del 7 de abril de 2021 al 22 de noviembre de 2021 en los asientos del cuaderno de obra digital del residente de Obra y jefe de Supervisión; siendo que el Contratista calculó en el sustento para la solicitud de ampliación de plazo aproximaciones de cantidad de hora posiblemente afectadas por día, de cada asiento registrado en el cuaderno de Obra, siendo que como acumulación de las horas determinó un total de veinte días (20) días.

 Asimismo, el Contratista adjuntó en su solicitud de ampliación de plazo, una (1) imagen relacionado a la presencia de granizo en la zona de la Obra y los reportes de SENAMHI que evidenciarían presencia de lluvia y humedad en la zona, que no guarda relación con los paneles fotográficos adjuntos a las valorizaciones mensuales de Obra n.os 4, 5, 6, 07, 8, 9, 10 y 11 que corresponden a los mes de abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre de 2021 del contrato de Obra principal; asimismo, el panel fotográfico de obra n.os 1, 2 y 4 correspondientes a los mes de agosto, setiembre y noviembre todas de 2021 del adicional de obra n.° 2, en el que se evidencia que durante la ejecución de la Obra no hubo presencia de afectación de eventos climatológicos.

 Igualmente, el Contratista no acreditó la afectación a la ruta crítica del adicional de obra n.° 2, toda vez que las partidas 01.01.01 Flete terrestre, 01.03.01 Sum y Coloc. de geotextil no tejido NT 200g/m2, 01.03.02 Sum y Coloc. de geomembrana HDPE e=2.00mm y 2.02 Sum y Coloc. de tubería PVC NTP-ISO 1452 D=200 mm PN5, no iniciaron y tampoco culminaron su ejecución de acuerdo al cronograma actualizado y acelerado correspondiente al citado adicional; demostrando así incumplimiento de plazo durante la ejecución del adicional de obra n.° 2; a su vez, se evidenció que en el mes de octubre de 2021 el Contratista no ejecutó ninguna partida, señalando como causa el factor climático y precisando que se evidenció presencia de napa freática en el reservorio existente n.° 4 que retrasó su ejecución; sin embargo, los trabajos que se venían realizando en el mes de octubre correspondían al adicional de Obra n.° 2, relacionado a la ejecución de un SUB DREN en reservorio existente n.° 4, el cual se consideró debido a la existencia de nivel freático en la ubicación del reservorio existente n.° 4; por lo que, al ser una zona con nivel freático se tenía que tener en cuenta que en los periodos de lluvia el nivel aumentaría.

 En dichas condiciones, el Subgerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, junto con el jefe de la Supervisión de Obra n.° 2, aprobaron la solitud de ampliación de plazo n.° 4, pese a no contar con el sustento técnico legal correspondiente.

 Los hechos descritos transgredieron las disposiciones establecidas en los numerales 9.1 y 9.2 del artículo 9 de la Ley de contrataciones del Estado; así como el numeral 158.1 del artículo 158; los numerales 161.1, 161.2, 161.3 y 161.4 del artículo 161; los numerales 162.1 y 162.2 del artículo 162; el numeral 186.1 del artículo 186; el numeral 187.1 del artículo 187; así como, los artículos 189 y 197; los numerales 198.1, 198.2, 198.3, 198.4 y 198.7 del artículo 198; y los numerales 199.1, 199.3 y 199.5 del artículo 199 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Así también la Cláusula Sexta del Contrato de Servicio de Consultoría de Obra n.° 008-2020-MDP/ALC, suscrito el 10 de noviembre de 2020, referido a la obra "Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Poltotoca - Incuyo, distrito de Puyusca, provincia de Parinacochas, región Ayacucho", con Código Único de Inversión CUI n.° 2340792; de igual forma, los sub numerales 9.7, 9.8, 9.16 y 9.24 del numeral 9, contenido en el numeral 3.3.1 del apartado 3.1 de las Bases Integradas de la Adjudicación Simplificada n.° 004-2020-MDP/CS-2 (Segunda Convocatoria). También, las Cláusulas Segunda, Quinta y Décima Segunda del Contrato de Ejecución de Obra n.° 007-2020-MDP/ALC, suscrito el 30 de octubre de 2020. A su vez, la Cláusula Segunda de la Adenda n.° 2 al Contrato de Ejecución de Obra n.° 007-2020-MDP/ALC, suscrita el 17 de setiembre de 2021, y el numeral 12 del literal B, de la cláusula quinta del Contrato de Locación de Servicios n.° 143-2021-MDP/ALC de 29 de octubre de 2021.

Los hechos descritos, permitido al contratista disponer de un plazo no justificado, y limitó la aplicación de penalidades por mora prevista contractualmente, generando un perjuicio económico de a la Entidad por S/305 800,71; asimismo afectó la legalidad, transparencia y correcto desenvolvimiento de la administración pública. **(Irregularidad única).**

VI. RECOMENDACIONES

A la Procuraduría Pública de la Contraloría General de la República:

1. Dar inicio a las acciones legales civiles contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente Informe de Control Específico. **(Conclusiones n.° 1)**

VII. APÉNDICES

Apéndice n.° 1: Relación de personas comprendidas en la irregularidad.

Apéndice n.° 2: Argumentos jurídicos por presunta responsabilidad civil.

Apéndice n.° 3: Original del Informe Técnico n.° 001-2025-CG/OC0364-LPRP de 7 de noviembre de 2025 adjunto documentos en copia fedateada con el detalle siguiente:

- **Apéndice IT n.° 1:** Copia fedateada del Informe Técnico n.° 002-2017-MINAGRI-PESCS-OPPS/jhf de 29 de marzo de 2017
- **Apéndice IT n.° 2:** Copia fedateada del FORMATO SNIP-3 Ficha de registro de 10 de febrero de 2017
- **Apéndice IT n.° 3:** Copia fedateada de la Resolución Directoral n.° 421-2019-MINAGRI -PESCS-1601 de 13 de diciembre de 2019
- **Apéndice IT n.° 4:** Copia fedateada del Oficio n.° 063-2020-YORA/ALCALDIA de 24 de abril de 2020 y su antecedente.
- **Apéndice IT n.° 5:** Copia fedateada de la Resolución de Alcaldía n.° 101-2020-MDP/Alc de 01 de julio de 2020
- **Apéndice IT n.° 6:** Copia fedateada del Oficio n.° 062-2025-MDP/ALC de 20 de marzo de 2025
- **Apéndice IT n.° 7:** Copia fedateada del expediente técnico proyecto "Mejoramiento del servicio de agua para el sistema de riego de Poltotoca - Incuyo, distrito de Puyusca, provincia de Parinacochas, región Ayacucho", I. Memoria descriptiva de setiembre de 2019.
- **Apéndice IT n.° 8:** Copia fedateada del Formato n.° 15 "Acta de apertura de sobres, evaluación de las ofertas y calificación: obras" de 2 de octubre de 2020 de la Licitación Pública n.° 002-

2020-MDP/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la ejecución de obra "Mejoramiento del servicio de agua para el sistema de riego Poltotoca – Incuyo, distrito de Puyusca, provincia de Parinacochas, región de Ayacucho" y sus antecedentes

Apéndice IT n.° 9: Copia fedateada de la carta n.° 009-2022-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 24 de febrero de 2022, con fecha de recepción de 28 de febrero de 2022, remite la liquidación de la obra "Mejoramiento del servicio de agua para el sistema de riego poltotoca – Incuyo, distrito de Puyusca, provincia de Parinacochas, región de Ayacucho" con CUI N.° 2340792, con el siguiente detalle:

- Copia fedateada de informe n.° 002-2022-AYA-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/AAY/JS de 24 de febrero de 2022
- Copia fedateada de Resolución de alcaldía n.° 044-2021-MDP/ALC de 15 de abril 2021.
- Copia fedateada de Carta n.° 381-2021-MDP/ALC de 23 de noviembre 2021
- Copia fedateada de Informe n.° 481-2021-SJECM/SGDUI/MDP de 22 de noviembre de 2021
- Copia fedateada de Carta n.° 063-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 22 de noviembre 2021
- Copia fedateada de Carta n.° 062-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 20 de noviembre 2021
- Copia fedateada de Carta n.° 037-2021-MDP/ALC-PAR-AYAC de 9 de marzo 2021
- Copia fedateada de Informe n.° 075-2021-SJECM/SGDUI/MDP de 9 de marzo de 2021
- Copia fedateada de Adenda al contrato de ejecución de obra n.° 007-2020-MDP/ALC de 14 de diciembre de 2020
- Copia fedateada Acta de entrega de terreno de 4 de noviembre de 2020.
- Copia fedateada Acta de recepción de obra de 18 de febrero de 2022.
- Copia fedateada Pliego de observaciones de obra de 1 de febrero de 2022.
- Copia fedateada Carta fianza n.° 0011-0202-9800050702-94 emitida por orden y cuenta inversiones medina constructora y consultoría de 29 de octubre de 2020.
- Copia fedateada Acta de inicio de obra de 18 de noviembre de 2020.
- Copia fedateada Acta de acuerdo de suspensión de plazo de ejecución de obra n.° 01 de 7 de enero de 2021.
- Copia fedateada Resolución de Alcaldía n.° 002-2021-MDP/ALC de 12 de enero de 2021
- Copia fedateada Oficio n.° 057-2021-CL/P-L-PPSS de 13 de octubre de 2021

- Copia fedateada Oficio múltiple n.° 02-2021-CLP-INCUYO de 25 de octubre de 2021
- Copia fedateada Acta de inicio de obra de 11 de marzo de 2021
- Copia fedateada Resolución de Alcaldía n.° 025-2021-MDP/ALC de 10 de marzo de 2021
- Copia fedateada de Contrato de constitución de consorcio de 15 de octubre de 2020
- Copia fedateada de Carta n.° 018-2022 CONSORCIO POLTOTOCA/EHF de 23 de febrero de 2022
- Copia fedateada Ficha técnica de 3 de enero de 2022
- Copia fedateada Resolución de Alcaldía n.° 135-2021-MDP/ALC de 30 de noviembre de 2021
- Copia fedateada Resolución de Alcaldía n.° 004-2022-MDPI/AYAC de 13 de enero de 2021
- Copia fedateada Resolución de Alcaldía n.° 095-2021-MDP/ALC de 27 de agosto de 2021
- Copia fedateada Resolución de Alcaldía n.° 101-2021-MDP/ALC de 3 de setiembre de 2021
- Copia fedateada Resolución de Alcaldía n.° 044-2021-MDP/ALC de 15 de abril de 2021
- Copia fedateada Resolución de Alcaldía n.° 002-2021-MDP/ALC de 12 de enero de 2021
- Copia fedateada Resolución de Alcaldía n.° 002-2021-MDP/ALC de 12 de enero de 2021
- Copia fedateada Resolución de Factura electrónica n.° E001-1 de 15 de diciembre de 2020
- Copia fedateada Resolución de Factura electrónica n.° E001-2 de 22 de diciembre de 2020
- Copia fedateada Resolución de Factura electrónica n.° E001-3 de 31 de marzo de 2020
- Copia fedateada Resolución de Factura electrónica n.° E001-4 de 7 de mayo de 2021
- Copia fedateada Resolución de Factura electrónica n.° E001-6 de 4 de junio de 2021
- Copia fedateada Resolución de Factura electrónica n.° E001-7 de 8 de julio de 2020
- Copia fedateada Resolución de Factura electrónica n.° E001-10 de 10 de agosto de 2021
- Copia fedateada Resolución de Factura electrónica n.° E001-12 de 7 de setiembre de 2021
- Copia fedateada Resolución de Factura electrónica n.° E001-13 de 12 de octubre de 2021
- Copia fedateada Resolución de Factura electrónica n.° E001-16 de 10 de noviembre de 2021
- Copia fedateada Resolución de Factura electrónica n.° E001-17 de 13 de diciembre de 2021
- Copia fedateada Resolución de Factura electrónica n.° E001-19 de 28 de diciembre de 2021.
- Copia fedateada Resolución de Factura electrónica n.° E001-21 de 26 de diciembre de 2021

- Copia fedateada Resolución de Factura electrónica n.° E001-5 de 11 de mayo de 2021
- Copia fedateada Resolución de Factura electrónica n.° E001-11 de 10 de agosto de 2021
- Copia fedateada Resolución de Factura electrónica n.° E001-14 de 12 de octubre de 2021
- Copia fedateada Resolución de Factura electrónica n.° E001-15 de 12 de octubre de 2021
- Copia fedateada Resolución de Factura electrónica n.° E001-18 de 13 de diciembre de 2021
- Copia fedateada Resolución de Factura electrónica n.° E001-20 de 28 de diciembre de 2021
- Copia fedateada Resolución de Factura electrónica n.° E001-13 de 12 de octubre de 2021
- Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 750 de 30 de diciembre de 2021
- Copia fedateada constancia de pago mediante transferencia electrónica de 7 de enero de 2022
- Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 751 de 30 de diciembre de 2021
- Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 741 de 6 de enero de 2022
- Copia fedateada constancia de pago mediante transferencia electrónica de 7 de enero de 2022
- Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 749 de 6 de enero de 2022
- Copia fedateada constancia de pago mediante transferencia electrónica de 7 de enero de 2022
- Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 749 de 30 de diciembre de 2021
- Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 683 de 15 de diciembre de 2021
- Copia fedateada constancia de pago mediante transferencia electrónica de 7 de diciembre de 2021
- Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 610 de 12 de noviembre de 2021
- Copia fedateada constancia de pago mediante transferencia electrónica de 16 de noviembre de 2021
- Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 526 de 15 de octubre de 2021
- Copia fedateada constancia de pago mediante transferencia electrónica de 7 de octubre de 2021
- Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 468 de 30 de setiembre de 2021
- Copia fedateada constancia de pago mediante transferencia electrónica de 7 de setiembre de 2021
- Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 750 de 13 de setiembre de 2021
- Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 413 de 13 de agosto de 2021
- Copia fedateada constancia de pago mediante transferencia electrónica de 16 de agosto de 2021

- Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 360 de 14 de julio de 2021
- Copia fedateada constancia de pago mediante transferencia electrónica de 15 de julio de 2021
- Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 360 de 13 de julio de 2021
- Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 312 de 14 de junio de 2021
- Copia fedateada constancia de pago mediante transferencia electrónica de 15 de junio de 2021
- Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 230 de 13 de mayo de 2021
- Copia fedateada constancia de pago mediante transferencia electrónica de 14 de mayo de 2021
- Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 161 de 7 de abril de 2021
- Copia fedateada constancia de pago mediante transferencia electrónica de 8 de abril de 2021
- Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 656 de 28 de diciembre de 2020
- Copia fedateada constancia de pago mediante transferencia electrónica de 29 de diciembre de 2020
- Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 606 de 22 de diciembre de 2020
- Copia fedateada constancia de pago mediante transferencia electrónica de 23 de diciembre de 2020
- Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 606 de 17 de diciembre de 2020
- Copia fedateada constancia de pago mediante transferencia electrónica de 7 de enero de 2022
- Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 382 de 15 de diciembre de 2021
- Copia fedateada constancia de pago mediante transferencia electrónica de 17 de diciembre de 2021
- Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 525 de 15 de octubre de 2021
- Copia fedateada constancia de pago mediante transferencia electrónica de 18 de octubre de 2021
- Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 524 de 15 de octubre de 2021
- Copia fedateada constancia de pago mediante transferencia electrónica de 18 de octubre de 2021
- Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 417 de 17 de agosto de 2021
- Copia fedateada constancia de pago mediante transferencia electrónica de 19 de agosto de 2021
- Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 417 de 18 de agosto de 2021
- Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 370 de 14 de julio de 2021
- Copia fedateada constancia de pago mediante transferencia electrónica de 15 de julio de 2021

- Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 302 de 9 de junio de 2021
- Copia fedateada constancia de pago mediante transferencia electrónica de 10 de junio de 2021
- Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 237 de 14 de mayo de 2021
- Copia fedateada constancia de pago mediante transferencia electrónica de 18 de mayo de 2021
- Copia fedateada Resumen de valorización n.° 01 de noviembre 2020
- Copia fedateada Resumen de valorización n.° 02 de diciembre 2020
- Copia fedateada Resumen de valorización n.° 03 de marzo 2021
- Copia fedateada Resumen de valorización n.° 04 de abril 2021
- Copia fedateada Resumen de valorización n.° 05 de mayo 2021
- Copia fedateada Resumen de valorización n.° 06 de junio 2021
- Copia fedateada Resumen de valorización n.° 07 de julio 2021
- Copia fedateada Resumen de valorización n.° 08 de agosto 2021
- Copia fedateada Resumen de valorización n.° 09 de setiembre 2021
- Copia fedateada Resumen de valorización n.° 10 de octubre 2021
- Copia fedateada Resumen de valorización n.° 11 de noviembre 2021
- Copia fedateada Resumen de valorización n.° 12 de diciembre 2021
- Copia fedateada Resumen de valorización n.° 13 de enero 2022
- Copia fedateada de liquidación final de obra tomo II de febrero 2022
- Copia fedateada carta n.° 007-2020-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 2 diciembre 2020
- Copia fedateada de Informe n.° 001-2020-AYA-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-SJO/JS de 1 diciembre 2020
- Copia fedateada carta n.° 005-2020-CONSORCIO POLTOTOCA de 30 noviembre 2020
- Copia fedateada informe n.° 005-2020-CONSORCIO POLTOTOCA APL/RO de 30 noviembre 2020
- Copia fedateada de valorización de obra n.° 01 de noviembre 2020
- Copia fedateada de resumen de avance de obra
- Copia fedateada de informe técnico n.° 001-2020-ING-JAIME SALAS Z. de 30 noviembre 2020
- Copia fedateada de plan de vigilancia prevención y control de COVID-19 en el trabajo de noviembre 2020

- Copia fedateada de acta de reunión extraordinaria n.° 01-2020-SST-CP de 20 noviembre 2020
- Copia fedateada de carta n.° 006-2020-CONSORCIO POLTOTOCA/EHF de 20 diciembre 2020
- Copia fedateada de informe n.° 006-2020-CONSORCIO POLTOTOCA/APL/RO de 20 noviembre 2020
- Copia fedateada de valorización de obra n.° 02 del 01 de diciembre 2020 al 20 de diciembre 2020 y sus antecedentes
- Copia fedateada de carta n.° 005-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 31 marzo 2021
- Copia fedateada de valorización de obra n.° 03 de marzo 2021 y sus antecedentes
- Copia fedateada de carta n.° 033-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY-RL de 3 agosto 2021 y sus antecedentes
- Copia fedateada de informe n.° 016-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/SJO/JS de 3 agosto 2021 y sus antecedentes
- Copia fedateada de carta n.° 020-2021-CONSORCIO POLTOTOCA de 31 julio 2021
- Copia fedateada de informe n.° 020-2021-CONSORCIO POLTOTOCA/APL/RO de 31 julio 2021
- Copia fedateada de valorización de obra n.° 07 de julio 2021 y sus antecedentes
- Copia fedateada de carta n.° 042-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 3 setiembre 2021 y sus antecedentes
- Copia fedateada de informe n.° 020-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/SJO/JS de 3 setiembre 2021 y sus antecedentes
- Copia fedateada de carta n.° 026-2021-CONSORCIO POLTOTO de 31 agosto 2021
- Copia fedateada de informe n.° 026-2021-CONSORCIO POLTOTOCA/APL/RO de 31 agosto 2021
- Copia fedateada de valorización de obra n.° 08 de agosto 2021 y sus antecedentes
- Copia fedateada de carta n.° 049-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 5 de octubre de 2021 y sus antecedentes
- Copia fedateada de informe n.° 01-2021-AYA-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/AAHY/JS de octubre 2021 y sus antecedentes
- Copia fedateada de carta n.° 032-2021-CONSORCIO POLTOTOCA de 30 de setiembre 2021
- Copia fedateada de informe n.° 032-2021-CONSORCIO POLTOTOCA/APL/RO de 30 de setiembre 2021
- Copia fedateada de valorización de obra n.° 09 de setiembre 2021 y sus antecedentes

- Copia fedateada de carta n.° 013-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC AAHY/RL de 04 mayo 2021 y sus antecedentes
- Copia fedateada de informe n.° 004-2021-AYA-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/SJO/JS de 4 mayo 2021 y sus antecedentes
- Copia fedateada de carta n.° 009-2021-CONSORCIO POLTOTOCA de 30 abril 2021
- Copia fedateada de informe n.° 008-2021-CONSORCIO POLTOTOCA/APL/RO de 30 de abril 2021
- Copia fedateada de valorización de obra n.° 04 de abril 2021 y sus antecedentes
- Copia fedateada de carta n.° 016-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 2 de junio 2021 y sus antecedentes
- Copia fedateada de informe n.° 007-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/SJO/JS de 1 junio 2021 y sus antecedentes
- Copia fedateada de carta n.° 011-2021-CONSORCIO POLTOTOCA de 31 mayo 2021
- Copia fedateada de informe n.° 010-2021-CONSORCIO POLTOTOCA/APL/RO de 31 mayo 2021
- Copia fedateada de valorización de obra n.° 05 de mayo 2021 y sus antecedentes
- Copia fedateada de carta n.° 020-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 2 julio 2021 y sus antecedentes
- Copia fedateada de informe n.° 011-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/SJO/JS de 1 julio 2021 y sus antecedentes
- Copia fedateada de carta n.° 014-2021-CONSORCIO POLTOTOCA de 30 junio 2021
- Copia fedateada de informe n.° 013-2021-CONSORCIO POLTOTOCA APL/RO de 30 junio 2021
- Copia fedateada de valorización de obra n.° 06 de junio 2021 y sus antecedentes
- Copia fedateada de carta n.° 020-2021-CONSORCIO POLTOTOCA de 30 junio 2021
- Copia fedateada de informe n.° 020-2021-CONSORCIO POLTOTOCA APL/RO de 31 julio 2021
- Copia fedateada de valorización de obra n.° 07 de junio 2021 y sus antecedentes
- Copia fedateada del Avance físico de la Obra al 31 de julio de 2021.
- Copia fedateada del Comparativo del Avance físico de la Obra al 31 de julio de 2021.
- Copia fedateada del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo -Salud y Pensión del 03 de agosto de 2021.

- Copia fedateada del Informe n.° 005-2021-YLR-INCUYO del 31 de julio de 2021.
- Copia fedateada de la Carta n.° 042-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL del 03 de setiembre de 2021.
- Copia fedateada del Informe 020-2021-AYA-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/SJO/JS del 03 de setiembre de 2021.
- Copia fedateada de la Carta n.° 026-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" del 31 de agosto del 2021.
- Copia fedateada del Informe n.° 026-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO del 31 de agosto de 2021
- Copia fedateada del Avance físico de la Obra al 31 de agosto del 2021.
- Copia fedateada del Comparativo del Avance físico de la Obra al 31 de agosto de 2021.
- Copia fedateada del Seguro complementario de Trabajo de Riesgo Salud y Pensión del 20 de agosto de 2021.
- Copia fedateada de la Carta n.° 049-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL del 05 de octubre del 2021.
- Copia fedateada del Informe n.° 01-2021-AYA - CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/AAHY/SJ del 04 de octubre 2021.
- Copia fedateada de la Carta n.° 032-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" del 30 de setiembre de 2021.
- Copia Fedateada del Informe n.° 032-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO del 30 de setiembre del 2021.
- Copia fedateada del Avance físico de la Obra al 30 de setiembre de 2021.
- Copia fedateada del Comparativo del Avance físico de la Obra al 31 de setiembre de 2021.
- Copia fedateada del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo -Salud y Pensión del 22 de setiembre de 2021.
- Copia fedateada del Informe n.° 006-2021-YLR-INCUYO del 30 de setiembre dl 2021.
- Copia fedateada de la Carta n.° 058-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL del 05 de noviembre de 2021.
- Copia fedateada del Informe n.° 04-2021-AYA-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/AAHY/JS del 04 de noviembre del 2021.
- Copia fedateada de la Carta n.° 035-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" del 30 de octubre de 2021.

- Copia fedateada del Informe n.° 034-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO del 30 de octubre de 2021.
- Copia fedateada del Avance físico de la Obra al 31 de octubre de 2021.
- Copia fedateada del Comparativo del Avance físico de la Obra al 31 de octubre de 2021.
- Copia fedateada del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo -Salud y Pensión del 25 de octubre de 2021.
- Copia fedateada del Informe n.° 006-2021-YLR-INCUYO del 31 de octubre de 2021.
- Copia fedateada de la Carta n.° 066-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL del 05 de diciembre del 2021.
- Copia fedateada del Informe n.° 08-2021-AYA - CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/AAHY/SJ del 05 de diciembre 2021.
- Copia fedateada de la Carta n.° 043-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" del 30 de noviembre de 2021.
- Copia fedateada del Informe n.° 041-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO del 30 de noviembre de 2021.
- Copia fedateada del Avance físico de la Obra al 30 de noviembre de 2021.
- Copia fedateada del Comparativo del Avance físico de la Obra al 30 de noviembre de 2021.
- Copia fedateada del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo -Salud y Pensión del 22 de noviembre de 2021.
- Copia fedateada de la Carta n.° 074-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL del 29 de diciembre del 2021.
- Copia fedateada del Informe n.° 011-2021-AYA - CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/AAHY/SJ del 29 de diciembre 2021.
- Copia fedateada de la Carta n.° 047-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" del 28 de diciembre de 2021.
- Copia fedateada del Informe n.° 045-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO del 28 de diciembre de 2021.
- Copia fedateada del Informe n.° 010-2021-YLR-INCUYO del 28 de diciembre de 2021.
- Copia fedateada de la Carta n.° 003-2022-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL del 04 de febrero del 2022.
- Copia fedateada del Informe n.° 01-2022-AYA - CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/AAHY/SJ del 04 de febrero de 2022.

- Copia fedateada de la Carta n.° 001-2022 "CONSORCIO POLTOTOCA" del 31 de enero del 2022.
- Copia fedateada del Informe n.° 001-2022 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO del 31 de enero del 2022.
- Copia fedateada de la Carta n.° 076-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL del 29 de diciembre del 2021 (mayores metrados).
- Copia fedateada del Informe n.° 013-2021-AYA - CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/AAHY/SJ del 29 de diciembre 2021(mayores metrados).
- Copia fedateada de la Carta n.° 048-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" del 28 de diciembre de 2021(mayores metrados).
- Copia fedateada del Informe n.° 047-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO del 28 de diciembre de 2021(mayores metrados).
- Copia fedateada del Resumen de Valorización n.° 01 -Adicional al 30 de abril de 2021.
- Copia fedateada del Resumen de Valorización n.° 02 -Adicional al 31 de mayo de 2021.
- Copia fedateada del Resumen de Valorización n.° 03 -Adicional al 30 de junio de 2021.
- Copia fedateada del Resumen de Valorización n.° 04 -Adicional de julio de 2021.
- Copia fedateada del Resumen de Valorización n.° 01 -Adicional n.° 2 de agosto de 2021.
- Copia fedateada del Resumen de Valorización n.° 02 -Adicional n.° 2 de setiembre de 2021.
- Copia fedateada del Resumen de Valorización n.° 03 -Adicional n.° 2 de octubre de 2021.
- Copia fedateada del Resumen de Valorización n.° 04 -Adicional n.° 2 de noviembre de 2021.
- Copia fedateada del Resumen de Valorización n.° 05 -Adicional n.° 2 de diciembre de 2021.
- Copia fedateada del Informe n.° 012-2021-AYA - CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/AAHY/SJ del 04 de mayo del 2021, (Adicional 1).
- Copia fedateada del Informe n.° 005-2021-AYA - CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/AAHY/SJ del 04 de mayo 2021, (Adicional 1).
- Copia fedateada de la Carta n.° 008-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" del 30 de abril de 2021, (Adicional 1 y deductivo vinculante 1).
- Copia fedateada del Informe n.° 07-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO del 30 de abril de 2021, (Adicional 1 y deductivo vinculante 1).
- Copia fedateada del Avance físico de la Obra Adicional al 30 de abril de 2021.
- Copia fedateada del Comparativo del Avance físico de la Obra-Adicional al 30 de abril de 2021.

- Copia fedateada de la Carta n.° 017-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL del 01 de junio del 2021, (valorización n.° 2 -Adicional 1).
- Copia fedateada del Informe n.° 009-2021-AYA - CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/AAHY/SJ del 01 de junio 2021, (valorización n.° 2 -Adicional 1).
- Copia fedateada de la Carta n.° 012-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" del 31 de mayo de 2021, (valorización n.° 2 -Adicional 1).
- Copia fedateada del Informe n.° 011-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO del 31 de mayo de 2021, (valorización n.° 2 -Adicional 1).
- Copia fedateada del Avance físico de la Obra Adicional al 31 de mayo de 2021.
- Copia fedateada del Comparativo del Avance físico de la Obra-Adicional al 31 de mayo de 2021.
- Copia fedateada de la Carta n.° 023-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL del 02 de julio del 2021, (valorización n.° 3 -Adicional 1).
- Copia fedateada del Informe n.° 13-2021-AYA - CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/AAHY/SJ del 01 de julio 2021, (valorización n.° 3 -Adicional 1).
- Copia fedateada de la Carta n.° 015-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" del 30 de junio de 2021, (valorización n.° 3 -Adicional 1).
- Copia fedateada del Informe n.° 014-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO del 30 de junio de 2021, (valorización n.° 3 -Adicional 1).
- Copia fedateada del Avance físico de la Obra Adicional al 30 de junio de 2021.
- Copia fedateada del Comparativo del Avance físico de la Obra-Adicional al 30 de junio de 2021.
- Copia fedateada de la Carta n.° 035-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL del 03 de agosto del 2021, (valorización n.° 4 -Adicional 1).
- Copia fedateada del Informe n.° 017-2021-AYA - CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/AAHY/SJ del 03 de agosto 2021, (valorización n.° 4 -Adicional 1).
- Copia fedateada de la Carta n.° 021-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" del 31 de julio de 2021, (valorización n.° 4 -Adicional 1).
- Copia fedateada del Informe n.° 021-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO del 31 de julio de 2021, (valorización n.° 4 -Adicional 1).
- Copia fedateada de la Carta n.° 043-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL del 03 de setiembre del 2021, (valorización n.° 1 -Adicional 2).
- Copia fedateada del Informe n.° 021-2021-AYA - CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/AAHY/SJ del 03 de setiembre 2021, (valorización n.° 1 -Adicional 2).

- Copia fedateada de la Carta n.° 027-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" del 31 de agosto de 2021, (valorización n.° 1 -Adicional 2).
- Copia fedateada del Informe n.° 027-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO del 31 de agosto de 2021, (valorización n.° 1 -Adicional 2).
- Copia fedateada de la Carta n.° 050-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL del 04 de octubre del 2021, (valorización n.° 2 -Adicional 2).
- Copia fedateada del Informe n.° 02-2021-AYA - CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/AAHY/SJ del 04 de octubre 2021, (valorización n.° 2 -Adicional 2).
- Copia fedateada de la Carta n.° 033-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" del 30 de setiembre de 2021, (valorización n.° 2 -Adicional 2).
- Copia fedateada de la Carta n.° 056-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL del 05 de noviembre del 2021, (valorización n.° 3 -Adicional 2).
- Copia fedateada del Informe n.° 05-2021-AYA - CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/AAHY/SJ del 04 de noviembre 2021, (valorización n.° 3 -Adicional 2).
- Copia fedateada de la Carta n.° 036-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" del 30 de octubre de 2021, (valorización n.° 3 -Adicional 2).
- Copia fedateada del Informe n.° 035-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO del 30 de octubre de 2021, (valorización n.° 3 -Adicional 2).
- Copia fedateada de la Carta n.° 067-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL del 05 de diciembre del 2021, (valorización n.° 4 -Adicional 2).
- Copia fedateada del Informe n.° 10-2021-AYA - CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/AAHY/SJ del 05 de diciembre 2021, (valorización n.° 4 -Adicional 2).
- Copia fedateada de la Carta n.° 044-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" del 30 de noviembre de 2021, (valorización n.° 4-Adicional 2).
- Copia fedateada del Informe n.° 042-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO del 30 de noviembre de 2021, (valorización n.° 4 -Adicional 2).
- Copia fedateada de la Carta n.° 075-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL del 29 de diciembre del 2021, (valorización n.° 5 -Adicional 2).
- Copia fedateada del Informe n.° 012-2021-AYA - CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/AAHY/SJ del 29 de diciembre 2021, (valorización n.° 5 -Adicional 2).
- Copia fedateada de la Carta n.° 049-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" del 28 de diciembre de 2021, (valorización n.° 5-Adicional 2).

- Copia fedateada del Informe n.° 046-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO del 28 de noviembre de 2021, (valorización n.° 5 -Adicional 2)
- Copia fedateada de carta n.° 049-2021-CONSORCIO POLTOTOCA de 28 diciembre 2021
- Copia fedateada de informe n.° 046-2021-CONSORCIO POLTOTOCA APL/RO de 28 de diciembre 2021
- Copia fedateada de valorización de obra n.° 02 de diciembre 2021 y sus antecedentes
- Copia fedateada de asiento de cuaderno de obra de noviembre 2020 a enero 2022 y sus antecedentes

Apéndice IT n.° 10: Copia fedateada de la Resolución de Alcaldía n.° 038-2022-MDP/ALC de 09 de marzo de 2022

Apéndice IT n.° 11: Copia fedateada del Formato n.° 15 "Acta de apertura de sobres, evaluación de ofertas y calificación: consultoría de obras" de la Adjudicación Simplificada n.° 004-2020-MDP/CS-2 para la supervisión de obra: "Mejoramiento del servicio de agua para el sistema de riego poltotoca - Incuyo, distrito de Puyusca, provincia de Parinacochas, región Ayacucho" y sus antecedentes.

Apéndice IT n.° 12: Copia fedateada del Contrato de servicio de consultoría de obra para supervisión de obra n.° 008-2020-MDP/ALC de la adjudicación simplificada n.° 004-2020-MDP/CS de 10 de noviembre de 2020.

Apéndice IT n.° 13: Copia fedateada de la Resolución de Alcaldía n.° 095-2021-MDP/ALC de 27 de agosto de 2021.

Apéndice IT n.° 14: Copia fedateada del expediente de adicional de Obra 02 de la obra "Mejoramiento del servicio de agua para el sistema de riego de Poltotoca - Incuyo, distrito de Puyusca, provincia de Parinacochas, región Ayacucho".

Apéndice IT n.° 15: Copia fedateada de la Resolución de Alcaldía n.° 101-2021-MDP/ALC de 3 de setiembre de 2021, con el siguiente detalle:

- Copia fedateada del Informe n.° 348-2021-SJECM/SGDUI/MDP de 3 de setiembre de 2021
- Copia fedateada de la Carta n.° 041-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 31 de agosto 2021.
- Copia fedateada de la Carta n.° 025-2021-CONSORCIO POLTOTOCA de 27 de agosto 2021
- Copia fedateada del Informe n.° 025-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 27 de agosto 2021.

Apéndice IT n.° 16: Copia fedateada de Informe n.° 036-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL-RO de 8 de noviembre de 2021, con el siguiente detalle:

- Copia fedateada de la acta de reunión de coordinación para la atención de la problemática del Sur de Ayacucho de 31 de octubre de 2021.
- Cronograma actualizada de ejeucución de obra

Apéndice IT n.° 17: Copia fedateada de Resolución de Alcaldía n.° 144-2021-MDP/ALC de 20 de diciembre de 2021

Apéndice IT n.° 18: Copia fedateada de Informe n.° 487-2021-SJECM/SGDUI/MDP de 26 de noviembre de 2021, con el siguiente detalle:

- Copia fedateada de Carta n.° 063-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 24 de noviembre 2021.
- Copia fedateada de Carta n.° 041-2021-CONSORCIO POLTOTOCA de 23 de noviembre 2021
- Copia fedateada de Informe n.° 040-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 23 de noviembre 2021 y anexos.

Apéndice IT n.° 19: Copia fedateada de acta de recojo de Información n.° 001-2025-CG-0366 de 11 de abril de 2025.

Apéndice IT n.° 20: Copia fedateada de Resolución de Alcaldía n.° 107-2021-MDP/AYAC de 17 de setiembre de 2021.

Apéndice IT n.° 21: Copia fedateada de Oficio n.° 386-2025-MDP-ALC de 01 de octubre de 2025, con el siguiente detalle:

- Copia fedateada de Oficio n.° 000360-2025-CG/OC0366 de 28 de agosto 2025
- Copia fedateada del comprobante de pago n.° 597-A de 14 de diciembre de 2020 y sus antecedentes.
- Copia fedateada del comprobante de pago n.° 641 de 22 de diciembre de 2020 y sus antecedentes.
- Copia fedateada del comprobante de pago n.° 582 de 8 de noviembre de 2021 y sus antecedentes.
- Copia fedateada del comprobante de pago n.° 498 de 30 de setiembre de 2021 y sus antecedentes.
- Copia fedateada del comprobante de pago n.° 440 de 2 de setiembre de 2021 y sus antecedentes.
- Copia fedateada del comprobante de pago n.° 403 de 9 de agosto de 2021 y sus antecedentes.
- Copia fedateada del comprobante de pago n.° 345 de 6 de julio de 2021 y sus antecedentes.
- Copia fedateada del comprobante de pago n.° 280 de 31 de mayo de 2021 y sus antecedentes.
- Copia fedateada del comprobante de pago n.° 204 de 5 de mayo de 2021 y sus antecedentes.
- Copia fedateada del comprobante de pago n.° 171 de 12 de abril de 2021 y sus antecedentes.
- Copia fedateada del comprobante de pago n.° 89 de 10 de marzo de 2021 y sus antecedentes.
- Copia fedateada del comprobante de pago n.° 030 de 8 de febrero de 2021 y sus antecedentes.
- Copia fedateada del comprobante de pago n.° 41 de 8 de febrero de 2022 y sus antecedentes.
- Copia fedateada del comprobante de pago n.° 104 de 11 de marzo de 2022 y sus antecedentes.
- Copia fedateada del comprobante de pago n.° 164 de 30 de marzo de 2022 y sus antecedentes.

Apéndice IT n.° 22: Copia fedateada de la Resolución de Alcaldía n.° 135-2021-MDP/ALC de 30 de noviembre de 2021

000146

Apéndice IT n.° 23: Copia fedateada de comprobante de pago n.° 524 de 15 de octubre de 2021, con el siguiente detalle:

- Constancia de pago mediante transferencia electrónica de 4 de noviembre de 2021.
- Consulta de los depósitos de detracciones de 4 de noviembre de 2021.
- Memorándum n.° 659-2021-MDP/ALC de 12 de octubre de 2021.
- Orden de servicio n.° 0000000352 de 12 de octubre de 2021.
- Factura electrónica n.° E001-14 de 12 de octubre de 2021.
- Certificación de crédito presupuestario con nota n.° 0000000123 de 3 de agosto de 2021.
- Informe n.° 379-2021-SJECM/SGDUI/MDP de 9 de setiembre de 2021.
- Carta n.° 043-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 3 de setiembre de 2021.
- Informe n.° 001-2021-AYA-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/SJO/JS de 3 de setiembre de 2021.
- Carta n.° 027-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" de 31 de agosto de 2021.
- Informe n.° 027-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 31 de agosto de 2021.
- Copia fedateada de la valorización n.° 01 del adicional de obra n.° 02 de agosto de 2021.

Apéndice IT n.° 24: Copia fedateada comprobante de pago n.° 525 de 15 de octubre de 2021, con el siguiente detalle:

- Constancia de pago mediante transferencia electrónica de 4 de noviembre de 2021.
- Consulta de los depósitos de detracción de 4 de noviembre de 2021.
- Memorandum n.° 660-2021-MDP/ALC de 12 de octubre de 2021.
- Orden de servicio n.° 0000000351 de 12 de octubre de 2021.
- Factura electrónica n.° E001-15 de 12 de octubre de 2021.
- Certificación de crédito presupuestario con nota n.° 0000000123 de 3 de agosto de 2021.
- Informe n.° 428-2021-SJECM/SGDUI/MDP de 7 de octubre de 2021.
- Carta n.° 050-2021-CONSORCIO SUPERVISION AC-AAHY/RL de 4 de octubre de 2021.
- Informe n.° 02-2021-AYA-CONSORCIO SUPERVISION AC/AAHY/JS de 4 de octubre de 2021.
- Carta n.° 033-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" de 30 de setiembre de 2021.
- Informe n.° 033-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 30 de setiembre de 2021.

- Copia fedateada de la valorización n.° 02 del adicional de obra 02 de setiembre de 2021.

Apéndice IT n.° 25: Copia fedateada de Informe n.° 471-2021-SJECM/SGDUI/MDP de 12 de noviembre de 2021, con el siguiente detalle:
- Copia fedateada Carta n.° 059-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 8 de noviembre 2021
- Copia fedateada Carta n.° 038-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" de 8 de noviembre 2021
- Copia fedateada Informe n.° 037-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA APL/RO de 8 de noviembre 2021 y su antecedente.

Apéndice IT n.° 26: Copia fedateada de Resolución de Alcaldía n.° 127-2021-MDP/ALC de 16 de noviembre de 2021

Apéndice IT n.° 27: Copia fedateada de Informe n.° 472-2021-SJECM/SGDUI/MDP de 12 de noviembre de 2021, con el siguiente detalle:
- Copia fedateada Carta n.° 060-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 8 de noviembre 2021
- Copia fedateada Carta n.° 037-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" de 8 de noviembre 2021
- Copia fedateada Informe n.° 036-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 8 de noviembre 2021 y sus antecedentes.

Apéndice IT n.° 28: Copia fedateada de Resolución de Alcaldía n.° 128-2021-MDP/ALC de 16 de noviembre de 2021

Apéndice IT n.° 29: Copia fedateada del Comprobante de pago n.° 682 de 15 de diciembre de 2021, con el siguiente detalle:
- Copia fedateada Constancia de pago mediante transferencia electrónica del 17 de diciembre de 2021.
- Copia fedateada del Comprobante de pago n.° 682 de 15 de diciembre de 2021 del importe que se gira para el pago por detracción.
- Consulta de los depósitos de detracción de 12 de enero de 2022.
- Copia fedateada Memorándum n.° 809-2021-MDP/ALC de 13 de diciembre 2021
- Copia fedateada Orden de servicio n.° 0000000428 de 10 de diciembre de 2021.
- Copia fedateada Factura electrónica n.° E001-18 de 13 de diciembre de 2021
- Copia fedateada Certificación de crédito presupuestario con nota n.° 0000000198 de 8 de junio de 2021
- Copia fedateada Informe n.° 507-2021-SJECM/SGDUI/MDP de 9 de diciembre de 2021
- Copia fedateada Carta n.° 067-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 5 de diciembre 2021

- Copia fedateada Informe n.° 010-2021-AYA-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/AAHY/JS de 5 de diciembre de 2021
- Copia fedateada Carta n.° 044-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" de 30 de noviembre de 2021
- Copia fedateada Informe n.° 042-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 30 de noviembre de 2021
- Copia fedateada Valorización n.° 4 del adicional de obra 02 de noviembre de 2021.

Apéndice IT n.° 30: Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 751 de 30 de diciembre de 2021 con el siguiente detalle.

- Copia fedateada Constancia de pago mediante transferencia electrónica del 7 de enero de 2022.
- Copia fedateada del Comprobante de pago n.° 751 de 30 de diciembre de 2021, importe que se gira para el pago por detracción.
- Copia fedateada de la Consulta de los depósitos de detracciones de 12 de enero de 2022.
- Copia fedateada del Memorándum n.° 900-2021-MDP/ALC de 29 de diciembre 2021
- Copia fedateada de la Factura electrónica n.° E001-20 de 28 de diciembre de 2021
- Copia fedateada del Orden de serifio n.° 0000000463 de 22 de diciembre de 2021.
- Copia fedateada del Informe n.° 543-2021-SJECM/SGDUI/MDP de 28 de diciembre de 2021
- Copia fedateada de la Carta n.° 075-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RI de 28 de diciembre 2021
- Copia fedateada del Informe n.° 012-2021-AYA-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/AAHY/JS de 29 de diciembre de 2021
- Copia fedateada de la Carta n.° 049-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" de 28 de diciembre de 2021
- Copia fedateada Informe n.° 046-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 28 de diciembre de 2021
- Copia fedateada Valorización n.° 05 del adicional de obra 02 de diciembre de 2021.

Apéndice IT n.° 31: Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 610 de 12 de noviembre de 2021 con el siguiente detalle.

- Copia fedateada Constancia de pago mediante transferencia electrónica del 23 de noviembre de 2021.
- Copia fedateada del Comprobante de pago n.° 610 de 12 de noviembre de 2021, importe que se gira por pago de detracción.
- Copia fedateada de la Consulta de los depósitos de detracciones de 23 de noviembre de 2021
- Copia fedateada Memorándum n.° 730-2021-MDP/ALC de 10 de noviembre 2021
- Copia fedateada Orden de serifio n.° 0000000384 de 10 de noviembre de 2021.

- Copia fedateada Factura electrónica n.° E001-16 de 10 de noviembre de 2021
- Copia fedateada Certificación de crédito presupuestario con nota n.° 0000000198 de 8 de junio de 2021
- Copia fedateada Contrato de ejecución de obra n.° 007-2020-MDP/ALC de la Licitación Pública n.° 002-2020-MDP/CS de 30 de octubre de 2020
- Copia fedateada de formato n.° 22 "Acta de otorgamiento de la buena pro: bienes, servicios en general y obras" de 6 de octubre de 2020
- Copia fedateada Informe n.° 459-2021-SJECM/SGDUI/MDP de 8 de noviembre de 2021
- Copia fedateada Carta n.° 058-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RI de 5 de noviembre 2021
- Copia fedateada Informe n.° 04-2021-AYA-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/AAHY/JS de 4 de noviembre de 2021
- Copia fedateada Carta n.° 035-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" de 30 de octubre de 2021.
- Copia fedateada Informe n.° 034-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 30 de octubre de 2021.
- Copia fedateada Valorización n.° 10 de octubre de 2021.

Apéndice IT n.° 32: Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 230 de 13 de mayo de 2021 con el siguiente detalle

- Copia fedateada Constancia de pago mediante transferencia electrónica del 28 de mayo de 2021.
- Copia fedateada Constancia de pago mediante transferencia electrónica del 14 de mayo de 2021.
- Copia fedateada del Comprobante de pago n.° 230 de 13 de mayo de 2021, importe que se gira para el pago de detracciones.
- Copia fedateada de la boleta de pago de SUNAT – FORM 1669 con número de orden: 0202319517 generado por Banco de la Nación de 20 de mayo de 2021.
- Copia fedateada Memorándum n.° 234-2021-MDP/ALC de 10 de mayo 2021
- Copia fedateada Orden de servicio n.° 0000000166 de 7 de mayo de 2021.
- Copia fedateada Factura electrónica n.° E001-4 de 7 de mayo de 2021
- Copia fedateada Certificación de crédito presupuestario de 22 de marzo de 2021
- Copia fedateada Contrato de ejecución de obra n.° 007-2020-MDP/ALC de la Licitación Pública n.° 002-2020-MDP/CS de 30 de octubre de 2020
- Copia fedateada de formato n.° 22 "Acta de otorgamiento de la buena pro: bienes, servicios en general y obras" de 6 de octubre de 2020
- Copia fedateada Informe n.° 167-2021-SJECM/SGDUI/MDP de 6 de mayo de 2021

000150

- Copia fedateada Carta n.° 013-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RI de 4 de mayo 2021
- Copia fedateada Informe n.° 004-2021-AYA-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/SJO/JS de 4 de mayo de 2021
- Copia fedateada Carta n.° 009-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" de 30 de abril de 2021
- Copia fedateada Informe n.° 008-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 30 de abril de 2021
- Copia fedateada Valorización n.° 4 de abril de 2021.

Apéndice IT n.° 33: Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 312 de 14 de junio de 2022 con el siguiente detalle:

- Copia fedateada Constancia de pago mediante transferencia electrónica del 19 de julio de 2021.
- Copia fedateada del Comprobante de pago n.° 312-de 14 de junio de 2022, importe que se gira para el pago de detracciones.
- Copia fedateada de la boleta de pago SUNAT – form 1669 con número de orden: 0202508296 generado por Banco de la Nación el 1 de julio de 2021.
- Copia fedateada Memorándum n.° 318-2021-MDP/ALC de 9 de junio 2021
- Copia fedateada Orden de servicio n.° 0000000207 de 8 de junio de 2021.
- Copia fedateada Factura electrónica n.° E001-6 de 4 de junio de 2021
- Copia fedateada Certificación de crédito presupuestario con nota n.° 0000000197 de 7 de junio de 2021
- Copia fedateada Informe n.° 230-2021-SJECM/SGDUI/MDP de 3 de junio de 2021
- Copia fedateada Contrato de ejecución de obra n.° 007-2020-MDP/ALC de la Licitación Pública n.° 002-2020-MDP/CS de 30 de octubre de 2020
- Copia fedateada de formato n.° 22 "Acta de otorgamiento de la buena pro: bienes, servicios en general y obras" de 6 de octubre de 2020
- Copia fedateada Carta n.° 016-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RL de 2 de junio 2021
- Copia fedateada Informe n.° 007-2021-AYA-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/SJO/JS de 1 de junio de 2021
- Copia fedateada Carta n.° 011-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" de 31 de mayo de 2021
- Copia fedateada Informe n.° 010-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 31 de mayo de 2021
- Copia fedateada Valorización n.° 5 de mayo de 2021.

Apéndice IT n.° 34: Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 360 de 14 de julio de 2021 con el siguiente detalle:

- Copia fedateada Constancia de pago mediante transferencia electrónica del 19 de julio de 2021.

- Copia fedateada del Comprobante de pago n.° 360 de 14 de julio de 2021, importe que se gira para el pago de detracciones.
- Copia fedateada de la Consulta de los depósitos de detracciones de 7 de noviembre de 2021.
- Copia fedateada Memorándum n.° 378-2021-MDP/ALC de 8 de julio 2021
- Copia fedateada Factura electrónica n.° E001-8 de 8 de julio de 2021
- Copia fedateada Orden de servicio n.° 0000000247 de 8 de julio de 2021.
- Copia fedateada de formato n.° 15 "Acta de apertura de sobres, evaluación de las ofertas y calificación: obras" de 2 de octubre de 2020
- Copia fedateada de formato n.° 22 "Acta de otorgamiento de la buena pro: bienes, servicios en general y obras" de 6 de octubre de 2020
- Copia fedateada Certificación de crédito presupuestario con nota n.° 0000000198 de 6 de junio de 2021
- Copia fedateada Informe n.° 266-2021-SJECM/SGDUI/MDP de 7 de julio de 2021
- Copia fedateada Carta n.° 022-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RI de 2 de julio 2021
- Copia fedateada Informe n.° 011-2021-AYA-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/SJO/JS de 1 de julio de 2021
- Copia fedateada Carta n.° 014-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" de 30 de junio de 2021
- Copia fedateada Informe n.° 013-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 30 de junio de 2021
- Copia fedateada Valorización n.° 6 de junio de 2021.

Apéndice IT n.° 35: Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 413 de 13 de agosto de 2021 con el siguiente detalle:

- Copia fedateada Constancia de pago mediante transferencia electrónica del 31 de agosto de 2021.
- Copia fedateada del Comprobante de pago n.° 413 de 13 de agosto de 2021, importe que se gira para el pago de detracciones.
- Copia fedateada de Consultas de los depósitos de detracciones de 7 de julio de 2021.
- Copia fedateada Memorándum n.° 434-2021-MDP/ALC de 10 de agosto 2021
- Copia fedateada Orden de servicio n.° 0000000278 de 10 de agosto de 2021.
- Copia fedateada Factura electrónica n.° E001-10 de 10 de agosto de 2021
- Copia fedateada Certificación de crédito presupuestario con nota n.° 0000000197 de 7 de junio de 2021
- Copia fedateada del Contrato de ejecución de obra n.° 007-2020-MDP/ALC de la Licitación Pública n.° 002-2020-MDP/CS de 30 de octubre de 2020.

- Copia fedateada de formato n.° 22 "Acta de otorgamiento de la buena pro: bienes, servicios en general y obras" de 6 de octubre de 2020
- Copia fedateada de formato n.° 15 "Acta de apertura de sobres, evaluación de las ofertas y calificación: obras" de 2 de octubre de 2020
- Copia fedateada Informe n.° 296-2021-SJECM/SGDUI/MDP de 6 de agosto de 2021
- Copia fedateada Carta n.° 033-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RI de 3 de agosto 2021
- Copia fedateada Informe n.° 016-2021-AYA-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/SJO/JS de 3 de agosto de 2021
- Copia fedateada Carta n.° 020-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" de 31 de julio de 2021
- Copia fedateada Informe n.° 020-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 31 de julio de 2021
- Copia fedateada Valorización n.° 7 de julio de 2021.

Apéndice IT n.° 36: Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 468 de 10 de setiembre de 2021 con el siguiente detalle:

- Copia fedateada Constancia de pago mediante transferencia electrónica del 13 de setiembre de 2021.
- Copia fedateada del Comprobante de pago n.° 468 de 10 de setiembre de 2021, importe que se gira para el pago de detracciones.
- Copia fedateada de la Consulta de los depósitos de detracciones de 4 de noviembre de 2021.
- Copia fedateada Memorándum n.° 568-2021-MDP/ALC de 8 de setiembre 2021
- Copia fedateada Orden de servicio n.° 0000000314 de 7 de setiembre de 2021.
- Copia fedateada Factura electrónica n.° E001-12 de 7 de setiembre de 2021
- Copia fedateada Certificación de crédito presupuestario con nota n.° 0000000123 de 6 de abril de 2021
- Copia fedateada Contrato de ejecución de obra n.° 007-2020-MDP/ALC de la Licitación Pública n.° 002-2020-MDP/CS de 30 de octubre de 2020
- Copia fedateada de formato n.° 22 "Acta de otorgamiento de la buena pro: bienes, servicios en general y obras" de 6 de octubre de 2020
- Copia fedateada Informe n.° 356-2021-SJECM/SGDUI/MDP de 6 de setiembre de 2021
- Copia fedateada Carta n.° 042-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RI de 3 de setiembre 2021
- Copia fedateada Informe n.° 020-2021-AYA-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/SJO/JS de 3 de setiembre de 2021
- Copia fedateada Carta n.° 026-2021-CONSORCIO POLTOTOCA de 31 de agosto de 2021

- Copia fedateada Informe n.° 026-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 31 de agosto de 2021
- Copia fedateada Valorización n.° 8 de agosto de 2021.

Apéndice IT n.° 37: Copia fedateada de Comprobante de pago n.° .526 de 15 de octubre de 2021 con el siguiente detalle:

- Copia fedateada Constancia de pago mediante transferencia electrónica del 4 de noviembre de 2021.
- Copia fedateada del Comprobante de pago n.° 526 de 15 de octubre de 2021, importe que se gira para el pago de detracciones.
- Copia fedateada Memorándum n.° 662-2021-MDP/ALC de 12 de octubre 2021
- Copia fedateada Orden de servicio n.° 0000000350 de 12 de octubre de 2021.
- Copia fedateada Factura electrónica n.° E001-13 de 12 de octubre de 2021
- Copia fedateada Informe n.° 427-2021-SJECM/SGDUI/MDP de 7 de octubre de 2021
- Copia fedateada Carta n.° 049-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RI de 5 de octubre 2021
- Copia fedateada Informe n.° 01-2021-AYA-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/AAHY/JS de 4 de octubre de 2021
- Copia fedateada Carta n.° 032-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" de 30 de setiembre de 2021
- Copia fedateada Informe n.° 032-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 30 de setiembre de 2021
- Copia fedateada Valorización n.° 9 de setiembre de 2021.

Apéndice IT n.° 38: Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 683 de 15 de diciembre de 2021 con el siguiente detalle.

- Copia fedateada Constancia de pago mediante transferencia electrónica del 12 de enero de 2022.
- Copia fedateada del Comprobante de pago n.° 683 de 15 de diciembre de 2021, importe que se gira para el pago de detracciones.
- Copia fedateada de la Consulta de los depósitos de detracciones de 12 de enero de 2022.
- Copia fedateada Memorándum n.° 810-2021-MDP/ALC de 13 de diciembre 2021
- Copia fedateada Orden de servicio n.° 0000000427 de 10 de diciembre de 2021.
- Copia fedateada Factura electrónica n.° E001-17 de 13 de diciembre de 2021
- Copia fedateada Certificación de crédito presupuestario con nota n.° 0000000198 de 8 de junio de 2021
- Copia fedateada Informe n.° 506-2021-SJECM/SGDUI/MDP de 9 de diciembre de 2021
- Copia fedateada Carta n.° 066-2021-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RI de 5 de diciembre 2021

- Copia fedateada Informe n.° 08-2021-AYA-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC/AAHY/JS de 5 de diciembre de 2021
- Resumen de valorización adicional n.° 04 al adicional n.° 02
- Copia fedateada Carta n.° 043-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" de 30 de noviembre de 2021
- Copia fedateada Informe n.° 041-2021 "CONSORCIO POLTOTOCA" APL/RO de 30 de noviembre de 2021
- Copia fedateada Valorización n.° 11 de noviembre de 2021

Apéndice IT n.° 39: Copia fedateada de Comprobante de pago n.° 138 de 21 de marzo de 2022 con el siguiente detalle:

- Copia fedateada Constancia de pago mediante transferencia electrónica del 28 de marzo de 2022.
- Copia fedateada del Comprobante de pago n.° 138 de 21 de marzo de 2022, importe que se gira para el pago de detracciones.
- Copia fedateada de la consulta de los depósitos de detracciones de 25 de marzo de 2022
- Copia fedateada Memorándum n.° 172-2022-MDP/ALC de 18 de marzo 2022
- Copia fedateada Orden de servicio n.° 0000000071 de 17 de marzo de 2022.
- Copia fedateada Factura electrónica n.° E001-22 de 17 de marzo de 2022
- Copia fedateada Certificación de crédito presupuestario con nota n.° 0000000133 de 17 de marzo de 2022
- Copia fedateada Informe n.° 106-2022/MDP/ALC de 15 de marzo de 2022
- Copia fedateada Informe n.° 103-2022-MDP/U-ABAST Y LOG de 15 de marzo de 2022
- Copia fedateada Informe n.° 076-2022-SJECM/SGDUI/MDP de 4 de marzo de 2022
- Copia fedateada Carta n.° 003-2022-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-AAHY/RI de 4 de febrero 2022
- Copia fedateada informe n.° 01-2022-CONSORCIO SUPERVISIÓN AC-/SJO/JS de 4 de febrero 2022
- Copia fedateada Carta n.° 001-2022 "CONSORCIO POLTOTOCA" de 31 de enero 2022
- Copia fedateada informe n.° 001-2022-CONSORCIO POLTOTOCA APL/RO de 31 de enero 2022

Apéndice n.° 4: Cédula de notificación, los comentarios o aclaraciones presentados por la persona comprendida en la irregularidad y la evaluación de comentarios o aclaraciones elaborada por la Comisión de Control, por cada uno de los involucrados de acuerdo al detalle siguiente:

Smith Jonathan Elías Castañeda Montes

- Copia simple de Cédula de notificación n.° 001-2025-CG/OCI-SCE-MDP de 12 de noviembre de 2025
- Copia simple de constancia de recepción de 12 de noviembre de 2025
- Pliego de hechos
- Copia simple de Carta n.° 001-2025-SJECM de 14 de noviembre de 2025

- Copia simple Carta n.° 001-2025-CG/OC0366-SCE-MDP-001 de 14 de noviembre de 2025
- Copia simple de correo electrónico de 14 de noviembre de 2025, con recepción de 14 de noviembre de 2025
- Copia simple de Carta 001-2025-SJECM de 24 de noviembre de 2025.
- Evaluación de comentarios o aclaraciones

Alan Alfredo Huamán Yucra

- Copia simple Cédula de notificación n.° 002-2025-CG/OCI-SCE-MDP de 12 de noviembre de 2025.
- Copia simple de constancia de recepción de 12 de noviembre de 2025
- Pliego de hechos
- Evaluación de comentarios o aclaraciones

Apéndice n.° 5: Conformidad para notificación personal de pliego de hechos a través de medios físicos

- Copia simple de Hoja Informativa n.° 000009-2025-CG/OC0366 de 11 de noviembre de 2025
- Copia simple del Memorando n.° 000022-2025-CG/OC366 de 12 de noviembre de 2025
- Copia simple del Memorando n.° 000023-2025-CG/OC366 de 12 de noviembre de 2025

Apéndice n.° 6: Documentos de gestión de la entidad que sustentan el incumplimiento funcional, que contiene:

- Copia fedateada de Comprobante de pago de n. 712 de 22 de diciembre de 2021 y adjuntos
- Copia simple de Reglamento de Organización y funciones
- Copia simple del Manual de perfil de puestos

Coracora, 27 de noviembre de 2025.

Ludmil Paisy Rojas Paricona
Supervisor

Juan Carlos Ramos Quispe
Jefe de Comisión

Jesod Rojas Ajquipa
Abogado

El **Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Parinacochas** que suscribe el presente informe, ha revisado su contenido y lo hace suyo, procediendo a su aprobación.

Coracora, 27 de noviembre de 2023

Carlos Díaz Pacheco
Jefe del Órgano de Control
Institucional de la
Municipalidad Provincial de
Parinacochas

Apéndice N° 1


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS
JEFE DE
COMISION
DE SCEHPI
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

APÉNDICE N° 1 DEL INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO N° 044-2025-2-0366-SCE

RELACIÓN DE PERSONAS COMPRENDIDAS EN LA IRREGULARIDAD

N°	Sumilla del Hecho con evidencia de Irregularidad	Nombres y Apellidos	Documento Nacional de Identidad N°	Cargo Desempeñado	Período de Gestión		Condición de vínculo laboral o contractual	N° de la Casilla Electrónica	Dirección domiciliaria	Presunta responsabilidad identificada (Marcar con X)			
					Desde	Hasta				Civil	Penal	Administrativa funcional	
					[dd/mm/aaaa]	[dd/mm/aaaa]						Sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría	Entidad
1	Funcionarios de la entidad aprobaron la ampliación de plazo n.° 4, durante la ejecución de la obra, por diecinueve (19) días calendario, sin sustento técnico y legal, situación que ocasiono que el contratista no culmine la obra dentro del plazo previsto; limitando la aplicación de penalidades por mora, generando perjuicio económico a la entidad por S/305 800,71, situación que afectó la legalidad, transparencia y correcto desenvolvimiento de la administración pública.	Smith Jonathan Elias Castañeda Montes	[redacted]	Subgerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura	01/11/2020	30/06/2022	Locador	No aplica	[redacted]	X			
2		Alan Alfredo Huaman Yucra	[redacted]	Jefe de Supervisión n.° 2	01/09/2021	18/02/2022	Contratado de servicio de consultoría	No aplica	[redacted]	X			

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * CORACORA * JEFATURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * SUPERVISOR SCEPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS * ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL * JEFE DE COMISIÓN DE SCEPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL ABOGADO DE LA COMISIÓN

000159

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CONTRALORÍA

Firmado digitalmente por DIAZ PACHECO Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28-11-2025 15:20:17 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Coracora, 28 de Noviembre de 2025

OFICIO N° 000454-2025-CG/OC0366

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
Fecha: 28/11/25
N° de Folios: 01

Señor(a):
Marco Antonio Zeballos Salas
Alcalde
Municipalidad Distrital de Puyusca
Plaza 5 De Marzo S/N
Ayacucho/Parinacochas/Puyusca

Asunto : Remito en digital el Informe de Control Especifico N° 044-2025-2-0366-SCE.

Referencia : a) Oficio n.° 000425-2025-CG/OC0366 de 05 de noviembre de 2025.
b) Directiva n.° 007-2021-CG/NORM "Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 134-2021-CG de 11 de junio de 2021.

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia a), mediante el cual el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Parinacochas, comunico el inicio del Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad a la "Ampliación de plazo n° 4 de la obra "Mejoramiento del servicio de agua para el sistema de riego Poltotoca – Incuyo, distrito de Puyusca, provincia de Parinacochas, región de Ayacucho", periodo 18 de noviembre de 2020 al 9 de marzo de 2022.

Sobre el particular, como resultado del Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad, se ha emitido el Informe de Control Específico N° 044-2025-2-0366-SCE, se pone de conocimiento a los funcionarios y servidores públicos involucrados en los hechos con evidencias de irregularidad.

Asimismo, hacemos de su conocimiento que el Informe de Control Específico ha sido remitido al Procurador Público de la Contraloría General de la República para el inicio de las acciones legales civiles por las irregularidades identificadas en el referido Informe.

En ese sentido, se remite adjunto, un ejemplar en digital del Informe de Control Específico N° 044-2025-2-0366-SCE, incluyendo sus apéndices en fotocopia autenticada y simple, con un total de doce (12) tomos en seis mil ochocientos ochenta y siete (6887) folios para su conocimiento.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Carlos Diaz Pacheco
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional de la
Municipalidad Provincial de Parinacochas
Contraloría General de la República

(CDP/jrq)
Nro. Emisión: 00781 (0366 - 2025) Elab:(U66646 - 0366)

95 AÑOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **HPJGCUT**

Escaneado con CamScanner